



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX.

"Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decretos se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla". (Artículo 35 Constitución Local).

CONDICIONES: Este periódico se publica todos los domingos.- Precio por suscripción anual \$ 200.00; número suelto \$ 8.00; atrasado \$ 15.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 0.50.- Suplementos extraordinarios \$ 215.00 plana.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 300.00 plana.- Los pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.- Suscripciones: Secretaría de Administración.

PRIMERA SECCION

TOMO LXI

Aguascalientes, Ags., 29 de Noviembre de 1998

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

1998 - 2010

PRESENTACION

El desarrollo urbano municipal comprende las acciones para conservación, mejoramiento, ordenamiento y regulación de la expansión física de los centros de población del Municipio, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiere la comunidad, el mantenimiento del equilibrio ecológico y la preservación del buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población incluyendo sus valores históricos y culturales y el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Municipio.

El instrumento que permite al Municipio promover y regular su crecimiento urbano es el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, el que toma del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 las Políticas y Estrategias que se refieren al Estado y Municipio de

Aguascalientes, así como su interrelación a nivel nacional y del Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 las que se refieren al Municipio de Aguascalientes y su interrelación a nivel estatal, con el fin de hacer congruente el desarrollo municipal con el estatal y el nacional y definir las obras y acciones que con optimización de recursos permitan alcanzar las metas de desarrollo propuestas.

Para cumplir con el proceso de aprobación para su puesta en vigencia en los meses de marzo y julio de 1997 se sometió a la consideración del Comité Municipal de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por éste en el mes de julio de ese año.

Su puesta en vigencia y operación requiere su aprobación por el Cabildo, la publicación de una versión síntesis en el Periódico Oficial y en 2 periódicos locales y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Con esta inscripción se cancelará el Programa de Desarrollo Urbano Municipal vigente elaborado y aprobado en 1980, cumpliéndose con el Código Urbano del Estado que señala en el Artículo 90 que un Programa de Desarrollo Urbano tiene vigencia hasta la aprobación del que lo sustituye.

## I.- OBJETIVOS GENERALES Y BASES JURIDICAS

### I.1.-OBJETIVOS GENERALES.

- EQUILIBRAR LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

- ORGANIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACION.

- PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA POBLACION CARENTE DE SERVICIOS TENGA ACCESO A ELLOS.

- MEJORAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO.

### I.2.- OBJETIVOS PARTICULARES

#### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DISTRIBUCION DE POBLACION

*Racionalizar la distribución de la población y de las actividades económicas en el territorio del Municipio.*

Adaptar las políticas de desarrollo que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 considera para la Ciudad de Aguascalientes con base en su interrelación nacional, y a la disponibilidad de sus recursos naturales.

Reducir el desequilibrio en la distribución de población en el territorio del Municipio apoyando a las cabeceras de Delegaciones como polos de desarrollo.

Promover la adecuada interrelación urbana y socioeconómica del Municipio con el resto del Estado.

Fortalecer las áreas rurales apoyando a centros de integración urbano-rural que contribuyan a la distribución de servicios y a reforzar las actividades productivas y de comercialización.

Racionalizar la distribución territorial de la población en las zonas factibles de conurbación con los municipios de Jesus María y San Francisco de los Romo, para regular la conurbación física con centros de población de los dos municipios.

#### ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS

*Impulsar el crecimiento de cada localidad del Municipio con base a su potencialidad económica y capacidad de desarrollo.*

Articular el desarrollo urbano con el económico para elevar la eficiencia en la asignación de recursos.

Apoyar el desarrollo de actividades productivas y la generación de empleos en las cabeceras de las delegaciones, considerándolos como un factor retenedor de población y de ocupación más equilibrada en el territorio municipal.

Estructurar las actividades económicas en las zonas con tendencia de conurbación con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo para regular la conurbación física con centros de población de los dos municipios.

## SUELO URBANO

Llevar a cabo políticas de suelo urbano que permitan definir y controlar reservas territoriales y oferta de suelo urbano en la Ciudad de Aguascalientes y en las cabeceras de las delegaciones.

Promover la oferta de suelo urbano para hacerlo más accesible a la población y evitar los asentamientos irregulares.

Normar y controlar los usos del suelo suburbano y rural en función de su vocación.

Regular la incorporación de suelo ejidal al desarrollo urbano en función de la normatividad y los requerimientos programados de suelo urbano.

Reglamentar en las áreas del municipio factibles de conurbarse con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo los usos del suelo, para controlar la conurbación física con centros de población de los dos municipios.

## EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población haciéndole llegar el equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios a la carente de ellos.

Desarrollar y ampliar la comunicación terrestre necesaria para que las principales localidades por Delegación tengan acceso directo con la cabecera.

## MEDIO AMBIENTE

Promover que el desarrollo urbano guarde estricta observancia en la conservación del medio ambiente.

Identificar las zonas que cuentan con recursos naturales y que por sus características físicas y geográficas coadyuvan a la preservación del medio ambiente del territorio municipal.

Construir rellenos sanitarios para la disposición de residuos sólidos con el fin de evitar riesgos para la salud y el medio ambiente.

Realizar las obras necesarias para que las aguas residuales antes de desahogarse a los ríos y arroyos reciban el tratamiento adecuado previo a la descarga.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Descentralizar la Administración municipal a las delegaciones para facilitar trámites a su población y mejorar el control administrativo.

## PARTICIPACION SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO

Promover que la población cuente con instancias y mecanismos que le permitan una eficaz participación en las obras y acciones de desarrollo urbano.

## VIVIENDA

Apoyar a la vivienda de interés social simplificando los trámites para la obtención de licencias de uso de suelo y de construcción.

Apoyar la autoconstrucción como una alternativa viable en el medio rural que permita a sus habitantes optimizar costos en función de sus necesidades.

## RIESGOS URBANOS

Determinar las áreas del Municipio con riesgos para el asentamiento de población y definir políticas y restricciones para su uso.

## I.3.- BASES JURIDICAS

Ordenamientos legales de los tres niveles de Gobierno forman el marco legal que sustenta al desarrollo urbano municipal. A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 establece la facultad del Municipio de planear, controlar y regular su desarrollo; la Ley General de Asentamientos Humanos establece las facultades de los Ayuntamientos de elaborar, aprobar y operar los planes y programas de desarrollo urbano de su Municipio. A nivel estatal el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece la concurrencia del Estado y Municipios en la ordenación y regulación del los asentamientos humanos en el territorio estatal y a nivel municipal el Bando y Reglamentos del Municipio de Aguascalientes facultan al Ayuntamiento para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano planee, opere y controle el desarrollo urbano en el territorio del Municipio.

Los terrenos ejidales que por su ubicación pasen a formar parte de los centros de población del Municipio quedarán sujetos a las disposiciones de los ordenamientos citados y a la Ley Agraria en los Artículos 23 al 28 y 31.

## II.- DIAGNOSTICO.

### II.1.- MEDIO FISICO NATURAL

#### II.1.1.- MARCO GEOGRAFICO

El Estado de Aguascalientes se localiza en la parte central de la República Mexicana, entre los meridianos 102° 04' y 102° 35' de longitud oeste y los paralelos 21° 37' y 22° 04' de latitud norte, colindando al sur y sureste con el Estado de Jalisco, y al norte con el Estado de Zacatecas; ocupa una superficie de 5,589 km<sup>2</sup> dividida en 11 Municipios: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá. De ellos, el Municipio de Aguascalientes con una superficie de 1,173.67 km<sup>2</sup> ocupa el 21 % del total de la superficie estatal.

El Municipio de Aguascalientes colinda al norte con los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo y Asientos, al este con los municipios de Asientos, El Llano y el estado de Jalisco; al sur con el estado de Jalisco y al oeste con los municipios de Calvillo y Jesús María y el Estado de Jalisco.

#### II.1.2.- CLIMA Y PRECIPITACION PLUVIAL

El clima del Municipio de Aguascalientes es semiseco (tipo Bshw según Köepen ) de tipos semicálido y templado con temperaturas medias anuales que fluctúan entre los 18° y 20° C. con máximas extremas en los meses de mayo a julio de 38.5° C y mínimas extremas en diciembre y enero con 0° C ( Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994 - 2010 ). La precipitación media anual tiene un promedio entre 500 y 550

mm con la característica en el Municipio de ser la evaporación media anual de 2219 mm., mayor a la precipitación; la máxima incidencia de lluvias se presenta en los meses de junio a septiembre con un rango de 95 a 110 mm y la mínima se presenta en el mes de marzo con 5 mm. Las heladas se presentan en los meses de noviembre a febrero con una frecuencia de 20 a 40 días al año; las granizadas ocurren con una frecuencia menor de 2 días al año presentándose su incidencia en los meses de julio y agosto.

Vientos dominantes : Se presentan con dirección noreste-suroeste en invierno y suroeste-noreste en verano con velocidades promedio de 5 km/h.

#### II.1.3.- GEOLOGIA

El Municipio de Aguascalientes está comprendido dentro de las 3 provincias fisiográficas que abarcan al Estado: Sierra Madre Occidental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. Las rocas predominantes son de la Era Cenozoica período terciario, de tipo sedimentario: areniscas y conglomerados y de tipo ígneo extrusivo como son riolitas y tobas; en el suroeste del Municipio hay rocas de la Era Mesozoica período cretácico, de tipo sedimentario: calizas y lutitas. ( SPP . Síntesis Geográfica del Estado de Aguascalientes )

#### **II.1.4.- TOPOGRAFIA**

El Municipio de Aguascalientes presenta diversas y esparcidas topoformas: sierras bajas, sierras con mesetas, llanos de piso rocoso y predominantemente colinas con ondulaciones y lomeríos suaves con valles. La altura promedio del Municipio es de 2000 m.s.n.m.

Al centro del Municipio el valle de Aguascalientes presenta una topografía plana con pendientes descendentes de oriente a poniente de 1 a 5%; en el resto de Municipio hay lomeríos con pendientes en sus partes bajas de 5 a 15 % y con pendientes en sus partes altas mayores al 15%.

Los escurrimientos se presentan en varias subcuencas de caudal bajo e intermitente, solamente la corriente del Río San Pedro ó Aguascalientes presenta una corriente perenne con poco caudal en la parte baja debido a la captación de desagüe urbano; sin embargo, es la subcuenca más importante por la extensión que ocupa: parte de las llanuras oriente y occidente del territorio municipal, y está rodeada por otras subcuencas: al norte las de los arroyos El Molino y La Hacienda, al sur la del arroyo San Francisco y al poniente la del arroyo Morcinique.

#### **II.1.5.- EDAFOLOGIA**

Los materiales del subsuelo del Municipio: areniscas, rocas, aluviones y conglomerados y el clima semiseco originan una gran diversidad edafológica en la que destacan los siguientes suelos:

*Planosol éútrico* .- Tienen por lo general una vegetación natural de pastizal; son suelos con una capa intermedia decolorada la cual es infértil, árida y muy permeable y subsuelo arcilloso o de tepetate que ocasiona un drenaje deficiente.

*Feozem háplico* .- Suelos que se caracterizan por presentar una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes; su fertilidad va de moderada a alta y puede presentar casi cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales.

*Litosol*.- Son suelos con muy diversos tipos de vegetación, tienen una profundidad menor a 10 cm. hasta la roca, tepetate o caliche cementado. Su uso agrícola se haya condicionado a la presencia de agua suficiente.

*Xerosol háplico*.- Son suelos de zonas áridas y semiáridas con vegetación natural compuesta de matorrales y pastizales, tienen una capa superficial de color claro muy pobre en humus bajo la cual suele encontrarse un subsuelo rico en arcillas; a veces son salinos, su aprovechamiento agrícola es limitado.

*Fluvisol éútrico*.- Suelos formados por material acarreado por el agua, presentan capas alternadas de arena, arcilla o grava, que pueden ser profundas o someras, arenosas o arcillosas y fértiles o infértiles. La vegetación que presentan son matorrales y pastizales.

*Regosol éútrico*.- Suelos formados por material suelto frecuentemente somero y pedregoso que no presenta capas distintas, su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado a su profundidad.

Estos tipos de suelos por lo general se encuentran combinados, abarcando la mayor parte del Municipio las siguientes combinaciones:

*Planosol éútrico con xerosol háplico*.- Suelos con vegetación natural de matorrales y pastizales de aprovechamiento agrícola limitado.

*Xerosol háplico con litosol*.- Suelos de zona semiárida, su uso agrícola está condicionado a la disponibilidad de agua.

*Feozem háplico con litosol*.- Suelos de fertilidad media a alta con uso agrícola condicionado a la disponibilidad de agua.

*Litosol con feozem háplico*.- Suelos de uso agrícola condicionado a la disponibilidad de agua.

#### **II.1.6.- HIDROLOGIA**

El Estado de Aguascalientes queda comprendido en su mayor parte en la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago que ocupa 5515.83 km<sup>2</sup> de

su superficie; de toda esta área se desprenden ríos tributarios que son afluentes del Río Santiago. El Municipio de Aguascalientes se ubica en la cuenca del Río Verde Grande, contando con subcuencas intermedias de los ríos: San Pedro, Aguascalientes, Chicalote, Encarnación y Morcinique (SPP, Síntesis Geográfica del Estado de Aguascalientes).

Los recursos hidrológicos del Municipio son limitados debido a la escasa precipitación pluvial (500 a 550 mm anuales) y alta evaporación (2,219 mm de media anual).

El acuífero principal en el Estado es el del valle de Aguascalientes, del que se extrae el 80% del agua que se consume en el Estado, presentándose un déficit de recarga de 239 millones de m<sup>3</sup> al año, provocando su abatimiento a razón de 2 a 4 metros anuales. Los usos del agua extraída son: agrícola 77 %, uso público 18 %, uso rural y abrevadero 3% y uso industrial 2 %; su calidad es apta para todos los usos. Este acuífero ocupa la parte central del Estado con una extensión aproximada de 960 km<sup>2</sup> y su dirección es de norte a sur, actualmente se encuentra en veda de tipo intermedio por lo que sólo se permite la perforación para usos domésticos o urbanos. (CNA 1992).

Las principales fuentes de recarga natural son: el escurrimiento superficial que baja de las áreas montañosas infiltrándose a lo largo de los cauces y en el pie de monte; el agua de lluvia que se filtra en los afloramientos de rocas fracturadas; el flujo subterráneo que viene del Estado de Zacatecas y la infiltración del agua de riego.

En la parte media del Valle centro-norte del Municipio existen manantiales y mantos acuíferos que han sido alimentados por infiltraciones desde lo alto de vasos intermontañosos con temperaturas que alcanzan los 40° C en algunos pozos debido a la energía geotérmica de la sierra.

El Municipio de Aguascalientes cuenta con 858 pozos registrados para el abastecimiento de agua en sus diferentes usos, distribuidos de la siguiente manera:

USO	No. DE POZOS
SERVICIOS	40
INDUSTRIALES	35
INDUSTRIALES Y SERVICIOS	29
PUBLICO URBANO MUNICIPAL	175
AGRICOLA	493
DOMESTICO Y ABREVADERO	86
<b>TOTAL</b>	<b>858</b>

En el territorio del Municipio hay 12 presas con una capacidad de almacenamiento de 25.1 millones de metros cúbicos; el agua de 10 presas se usa para la agricultura, siendo las más importantes: El Niágara, Guadalupe (El Muerto II), San Jerónimo, Pilotos, El Taray, Loretito, La Bisnaga, El Gigante, Los Caños y El Ocote. En la Ciudad de Aguascalientes los vasos de las presas El Cedazo y Los Gringos forman parte de parques recreativos.

Se presentan problemas de contaminación en todos los cuerpos de agua cercanos a la Ciudad de Aguascalientes, sobre todo en el vaso de la Presa El Niágara que por recibir las aguas negras de la Ciudad de Aguascalientes tiene un alto grado de contaminación que ha empezado a disminuir por el procesamiento que se da a las aguas negras en la planta de tratamiento que se construyó antes del vaso de la presa.

El tratamiento a las aguas negras de los centros urbanos del municipio se da con 3 plantas en la Ciudad de Aguascalientes incluyendo la citada antes de la presa El Niágara, que funcionan con el sistema de lodos activados destinándose sus aguas al riego agrícola y de áreas verdes y con 16 lagunas de oxidación y 2 tanques sépticos en 18 poblados, utilizándose el agua de 5 de ellas para riego agrícola y descargándose la de las 13 restantes a ríos y arroyos.

### II.1.7.- USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO

Los usos del suelo del Municipio se dan en tres grandes rubros: usos agrícolas, pecuarios y urbanos.

El uso agrícola de los suelos del Municipio es indicativo de su potencial; en su mayor parte son suelos con vocación para la agricultura que permiten la labranza mecanizada o con tracción animal que obtienen el agua de pozos y en menor escala de presas almacenadoras y bordos y se distribuye por gravedad; en lomeríos suaves y llanos de piso rocoso se encuentra agricultura de temporal.

Aunque la vocación general de los suelos del Municipio es agrícola con limitaciones para determinados cultivos no se le da este uso en su totalidad, usándose las zonas de pastizal natural para el uso pecuario permitiendo el pastoreo extensivo con restricciones de moderadas a fuertes para la movilidad del ganado, limitándose el uso pecuario por no permitir los suelos el desarrollo de pastizales inducidos. Debe considerarse también que los suelos del Municipio no son aptos para uso forestal y sobre todo que la gran limitante para el desarrollo agrícola en el Estado es el agua por las restricciones para este uso que le impone la veda existente para su extracción de los mantos subterráneos.

Al uso agrícola se destinan 324.49 Km<sup>2</sup>, que son el 27.67% de la superficie del municipio; siendo los cultivos más importantes en las zonas de riego: frijol, maíz de grano y forrajero y en cultivos perennes alfalfa, durazno y hortalizas. En las áreas de temporal que representan el 70 % de la superficie destinada a la agricultura se cultiva frijol y maíz de grano y forrajero.

Al uso pecuario están destinados 41.85 Km<sup>2</sup>, que representan el 3.57 % de la superficie municipal, dedicados a las siguientes especies: bovinos, ovinos, caprinos y aves.

El 62.54 % de la superficie del municipio, que equivale a 734.08 Km<sup>2</sup> es ocupada por zonas de matorral espinoso o pastizal natural, en los dos casos asociados con nopaleras.

El crecimiento de los centros de población ha provocado el incremento de las áreas urbanas transformando tierra agrícola en urbana, principalmente en la Ciudad de Aguascalientes y se empieza a dar en las cabeceras de las Delegaciones, en todos los casos en la periferia de las poblaciones y en su mayor parte sobre tierras de propiedad ejidal.

El principal uso urbano dentro del Municipio es la Ciudad de Aguascalientes, que con un área urbana de 73.25 Km<sup>2</sup> ocupa el 6.20% de la superficie municipal.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	PORCENTAJE
AGRICOLA	324.49	27.65
PECUARIO	41.85	3.57
ASOC. ESPECIALES DE VEGETACIO	734.08	62.54
URBANO	73.25	6.24
<b>TOTAL</b>	<b>1173.67</b>	<b>100</b>

El uso potencial de los suelos en el Municipio abarca los siguientes usos en porcentaje: agricultura moderada 42.52%, agricultura limitada 20%, agricultura intensa 3.08%, agricultura muy intensa 0.40%, vida silvestre y forestal 15.73%, practicultura moderada 11.99%.

### II.1.8.- TENENCIA DE LA TIERRA

Fuera de las zonas urbanas se presentan 3 formas de tenencia de la tierra: ejidal, pequeña propiedad y comunal, ocupando la mayor parte ejidos y pequeña propiedad y una parte pequeña la propiedad comunal.

Los terrenos alrededor de las poblaciones cabeceras de Delegaciones: José María Morelos, Peñuelas El Cienegal y Salto de los Salado son ejidales y en Villa Lic. Jesús Terán (Calvillito) en su mayor parte son propiedad privada.



### II.1.9.- PROBLEMATICA AMBIENTAL

La ecología del Municipio se ve afectada por la contaminación de sus cuerpos de agua por descargas de aguas negras que se hacen de las zonas urbanas y emisión de productos tóxicos a la atmósfera por las quemas que se hacen en las ladrilleras, emisiones de escapes de vehículos y zonas industriales.

#### CUERPOS DE AGUA

La contaminación más alta de cuerpos de agua se da en el Río San Pedro por las descargas de aguas negras de la Ciudad de Aguascalientes que contaminan su cauce y aguas, actualmente entubadas en parte en un colector construido en la margen izquierda; el río descarga las aguas desde hace 20 años en el vaso de la presa El Niágara que tiene una capacidad de 16.5 millones de metros cúbicos, provocándole un alto grado de contaminación incrementado por la gran cantidad de lirio acuático. La construcción de una planta de tratamiento de aguas negras antes del vaso de la presa está haciendo que reciba aguas con tratamiento secundario aptas para riego de algunos cultivos agrícolas y que estén bajando el nivel de contaminación de sus aguas.

Trece de las dieciseis lagunas de oxidación que existen en el Municipio descargan sus aguas en ríos y arroyos, con un nivel de eficiencia en promedio de 48%, y aunque no se tienen datos precisos puede considerarse que existe contaminación de los cuerpos de agua que reciben las descargas.

#### CALIDAD DEL AIRE.

La calidad del aire en la Ciudad de Aguascalientes se presume buena, sin embargo se carece de suficientes datos que lo confirmen debido a que no existe un sistema de monitoreo atmosférico y sólo se cuenta con

algunos reportes de estudios realizados por la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Actualmente las principales fuentes de contaminación son los más de 100,000 vehículos que circulan en la Ciudad y la actividad industrial que emite cantidades importantes de contaminantes atmosféricos que si bien no son equivalentes en cantidad a los de los automotores, su calidad los hace más peligrosos y problemáticos. Industrias como las fundidoras emiten contaminantes debido a la utilización de materias primas de mala calidad y combustibles inadecuados, además de que carecen de sistemas eficientes de control de dichas emisiones.

La producción de ladrillos es una de las actividades artesanal-industrial que más contaminación atmosférica genera. Se han detectado en el Municipio 392 ladrilleras con 413 hornos, que emiten a la atmósfera importantes cantidades de contaminantes por los ineficientes sistemas de combustión con que cuentan y principalmente por los combustibles altamente contaminantes que utilizan: aceite mineral gastado, residuos plásticos, llantas, basura, etc. Con la concentración de ladrilleras en Ejido Los Arellano se ha llevado fuera de la Ciudad de Aguascalientes un foco importante de contaminación.

De manera general se puede decir que el aire de la Ciudad de Aguascalientes tiene baja contaminación, sin embargo es importante señalar: primero, que existen épocas del año y lugares críticos en donde la concentración de monóxido de carbono y dióxido de azufre rebasan los valores límite. Los valores más altos de monóxido de carbono se registran en lugares con congestionamiento de tráfico por la falta de sincronía de los semáforos, y en lugares con poca ventilación; algunas industrias fundidoras son las responsables de las altas concentraciones de dióxido de azufre existentes en la ciudad industrial.

La concentración de plomo en la atmósfera no representa un peligro para la salud ya que se encuentra por debajo de la norma nacional.

**II.2.- POBLACION**

**II.2.1.- DISTRIBUCION TERRITORIAL**

Para los aspectos demográficos es importante estudiar la distribución de la población, sus tendencias de crecimiento y su estructura dentro del territorio municipal.

En 1995 el Estado de Aguascalientes contaba con 862,720 habitantes de los cuales 582,827 (67.6 %) correspondían al Municipio de Aguascalientes distribuyéndose 279,893 (32.4%) en los otros diez municipios, fenómeno que pone de manifiesto la concentración de población en el municipio de Aguascalientes. 537,523 habitantes (92.2% de la población del municipio) se ubicaban en la Ciudad de Aguascalientes, 18,134 habitantes (3.1%) en su área suburbana y los restantes 27,170 habitantes (4.7% de la población municipal) están dispersos en las cuatro delegaciones rurales municipales.

La distribución de población en las cuatro delegaciones rurales se da de la siguiente manera, con porcentajes con relación al total municipal:

DELEGACION	HABITANTES	PORCENTAJE
PEÑUELAS	6662	1.14
J.M.MORELOS	8825	1.51
SALTO DE LOS S.	6225	1.07
V.LIC.J.TERAN	5458	0.94
<b>TOTALES</b>	<b>27170</b>	<b>4.66</b>

**II.2.2.- CRECIMIENTO POBLACIONAL**

La población del Municipio creció en el periodo de 1980 a 1990 con una tasa del 3.48% anual, y de 1990 a 1995 con una tasa de 2.86% anual con una población en 1997 de 630,022 habitantes. Con esta tasa de crecimiento la población para el año 2010 será de 1,045,106 habitantes.

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 el 48.6 % de la población son hombres y el 51.4% son mujeres. La estructura de edades se caracteriza por manifestar una base expansiva, indicando el predominio de la población joven (57.1%) que se encuentra en el rango de 0-24 años, distribuyéndose el 42.9% restante en los grupos de edad de 25 años en adelante.

La estratificación de los grupos de edad se presenta de la siguiente manera:

RANGO DE EDADES	PORCENTAJES	
	1990	1995
DE 0 A 14 AÑOS	38.6	35.7
DE 15 A 24 AÑOS	22.1	21.4
DE 25 A 59 AÑOS	33.1	37
DE 60 EN ADELANTE	6.2	5.9

En los datos anteriores se observa incremento del porcentaje de población adulta y disminución del porcentaje sobre todo de de población joven, señal de disminución de las tasa de crecimiento poblacional.

**POBLACION MUNICIPAL**

Con los crecimientos de población municipal de 1980 a 1990 con una tasa del 3.48% anual, y de 1990 a 1995 con una tasa de 2.86% anual el

Municipio tendrá la población que se señala en la tabla siguiente:

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. POBLACION URBANA Y RURAL**

	1990	1995	% 1995	1997	2000	2010
POB. URBANA Y SUBURBANA	447024	547462	93.90	592	668	995703
POB. RURAL	59250	35365	6.10	37111	9818	49403
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>506274</b>	<b>582827</b>	<b>100</b>	<b>630022</b>	<b>708076</b>	<b>1045106</b>

La población de la Ciudad de Aguascalientes sumada a la población suburbana aumentó el peso porcentual de su población con relación a la de del Municipio, pasando de 92.2% en 1990 a 95.3% en 1995, disminuyendo el porcentaje de población rural de 7.8% a 4.7 %.

La población en las cuatro delegaciones rurales en 1995 era de 27,170 habitantes de los cuales 19,266 estaban en sus poblaciones más importantes. El comportamiento de la población rural y la esperada se ve en los cuadros siguientes:

**POBLACION EN DELEGACIONES EN LOCALIDADES MAS IMPORTANTES**

DELEGACION	POB.90	POB.95	T.C.90-95	POB.97	POB.98	POB.2000	POB.2010
José Ma. Morelos	4596	4724	0.55	4937	5047	5275	6584
Peñuelas	4901	6259	5.01	6938	7306	8104	13706
Salto de los Salado	4188	4413	1.05	4593	4687	4879	5979
Villa Lic. Jesús Terán	3194	3870	3.91	4185	4353	4712	7090
<b>TOTAL</b>	<b>16879</b>	<b>19266</b>	<b>2.68</b>	<b>20653</b>	<b>21393</b>	<b>22970</b>	<b>33359</b>

**POBLACION POR DELEGACION INCLUYENDO POBLACION RURAL 1995, 1997 Y 1998**

DELEGACIONES URBANAS	POB. 95	% 95	POB. 97	% 97	POB. 98	% 98
José Ma. Morelos	6662	24.52	6809	23.9	6886	23.62
Peñuelas	8825	32.48	9569	33.59	9953	34.14
Salto de los Salado	6225	22.91	6336	22.24	6385	21.9
Villa Lic. Jesús Terán	5458	20.09	5772	20.26	5930	20.34
<b>TOTAL</b>	<b>27170</b>	<b>100</b>	<b>28486</b>	<b>100</b>	<b>29154</b>	<b>100</b>

### **II.2.3.- POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**

La población en edad productiva (15-59 años) es el 58.4% y la población dependiente (0-14 años y 60 años en adelante) es el 41.6%. (Censo de Población y Vivienda 1995).

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en las cabeceras de las Delegaciones da el siguiente panorama de población ocupada:

El 42%, se ocupa en el sector primario (actividades agrícolas), 38% está en el sector secundario (actividades industriales) y 20% es ocupada en el sector terciario (actividades comerciales y de servicios). Por la falta de industrias en las cabeceras de las Delegaciones puede concluirse que la población ocupada en el sector secundario es población que se traslada a trabajar a la Ciudad de Aguascalientes. Estos datos se tomaron del Censo General de Población y Vivienda 1990, por presentarse estos en el Censo de Población y Vivienda 1995 a nivel estatal.

### **II.3.- MEDIO FISICO URBANO Y SUBURBANO**

#### **II.3.1.- INTERRELACION NACIONAL**

Con el objetivo de disminuir la importancia de las cuatro zonas metropolitanas del País y equilibrar la distribución de la población en el territorio nacional el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 propone varias estrategias, considerando las dos más importantes a la Ciudad y Municipio de Aguascalientes para apoyos que le aumenten su importancia regional.

Una de ellas el Programa de 100 Ciudades toma 116 Ciudades medias y pequeñas que por su capacidad para generar empleos y captar flujos migratorios tienen importante influencia en su entorno regional, poniendo especial énfasis en una estrecha vinculación entre la planeación y la inversión, para lo cual se faciliten los flujos que posibiliten la satisfacción de las demandas del desarrollo económico y del bienestar de la población, con observancia de la conservación del medio ambiente. Este programa considera a las Ciudades de Aguascalientes y Jesús María.

Otra estrategia establece fortalecer siete corredores prioritarios para la integración urbano regional formados por ciudades con capacidad productiva y exportadora que incrementen sus relaciones comerciales interregionales con regiones no exportadoras que se constituyan en abastecedoras de materias primas y medios de consumo para las regiones y ciudades exportadoras. Destaca el corredor formado por las siguientes Ciudades: Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Aguascalientes-Guadalajara-Manzanillo.

#### **II.3.2 .- INTERRELACION ESTATAL**

La ciudad de Aguascalientes como capital del Estado irradia su influencia en lo económico, en lo político y en la prestación de servicios hacia todo el estado y por lo tanto hacia todo el municipio y es además el enlace del Estado con todo el territorio nacional.

El desarrollo del corredor industrial de Peñuelas hasta Rincón de Romos y la tendencia de conurbación con Jesús María son los hechos más relevantes de la relación que a través de la ciudad de Aguascalientes tiene el municipio con el resto del Estado

La tendencia de conurbación de la Ciudad de Aguascalientes con la de Jesús María y el desarrollo industrial que se ha dado a los lados de la carretera Aguascalientes-Zacatecas se extiende hacia las poblaciones de Jesús Gómez Portugal y San Francisco de los Romo, fenómeno que se controla mediante la Comisión de Conurbación formada por el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos de los tres municipios y representantes de los sectores social y privado.

### II.3.3.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ciudad de Aguascalientes tenía 537,523 habitantes en 1995, concentrando el 62.3% de la población estatal y el 92.2% de la población del Municipio. Como capital del Estado su influencia en lo económico y en lo político cubre todo el Estado.

Las poblaciones que le siguen en importancia: Calvillo, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos con población entre 15,000 y 20,000 habitantes están en un rango de población que tiene una diferencia muy fuerte con la ciudad de Aguascalientes.

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 el municipio de Aguascalientes tiene 532 localidades distribuidas en los siguientes rangos:

RANGO DE POBLACION	HABITANTES
1-49 HABITANTES	429
50-99 HABITANTES	38
100-499 HABITANTES	42
500-999 HABITANTES	9
1000-1999 HABITANTES	11
2500-4999 HABITANTES	2
500000-999999 HABITANTES	1
<b>TOTAL</b>	<b>532</b>

El análisis de este cuadro nos da idea de la dispersión de población en el territorio municipal fuera de la ciudad de Aguascalientes y la concentración en esta última, presentando un desequilibrio en su distribución que dificulta y encarece la atención y dotación de servicios a la población.

Como política para lograr el equilibrio poblacional se dividió el área rural del municipio en 4 delegaciones, seleccionándose una localidad de cada una por su ubicación centralizada y facilidad de acceso a ella de las poblaciones de la delegación como cabecera para instalar autoridades municipales que les aumenten su importancia y aumenten la atención a las demás poblaciones en el área territorial designada para cada Delegación, siendo estas: José María Morelos, Peñuelas, Salto de los Salado y Villa Lic. Jesús Terán.

Al formar parte del corredor industrial Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Aguascalientes-Guadalajara-Manzanillo la ciudad de Aguascalientes es considerada para recibir inversiones industriales y como consecuencia de estas recibir migraciones de población.

**II.3.4.- ENLACES INTERURBANOS**

La estructura carretera del municipio está formada por 116 Km. de carreteras principales pavimentadas, 201 Km de carreteras secundarias pavimentadas, 20 Km. de carreteras secundarias revestidas y 112 Km. de caminos rurales revestidos y en terracerías; la importancia de estos últimos radica en que son la comunicación entre las poblaciones de cada delegación con la cabecera.

El municipio es cruzado de norte a sur por la vía del ferrocarril México-Ciudad Juárez. Al norte del municipio pasa la vía Aguascalientes-San Luis Potosí.

El estado físico de las vías se considera bueno.

Al sur de la ciudad de Aguascalientes, en la delegación de Peñuelas está el Aeropuerto internacional "Lic. Jesús Terán" que cuenta con una pista principal de 3000 m. de longitud y 45 m. de ancho y una pista auxiliar para aeronaves pequeñas de 1000 m. de largo y 30 m. de ancho.

**II.3.5.- SUELO URBANO Y SUBURBANO**

**RESERVAS TERRITORIALES**

El crecimiento tanto natural como social de la ciudad de Aguascalientes acentuado desde 1970 por el crecimiento industrial ha obligado a que se tenga una reserva territorial para ordenar su crecimiento e incidir en los valores del suelo. Esta reserva se ha ido formando de acuerdo a necesidades con terrenos ejidales al oriente de la ciudad.

El crecimiento de poblaciones ubicadas en el rango de población de 500 a 2500 habitantes en las que quedan incluídas las seleccionadas como cabeceras de la delegaciones está provocando que las zonas urbanas de los ejidos en que están estas poblaciones se estén usando para asentamientos

de población sin un control adecuado. Con excepción de la cabecera de Villa Lic. Jesús Terán (Calvillito) en que la mayor parte de la tierra a su alrededor es propiedad privada y una pequeña parte es propiedad ejidal, en las demás poblaciones la reserva urbana está en terrenos de propiedad ejidal.

**ZONAS URBANAS EJIDALES (RESERVA URBANA)**

CABECERA DE DELEGACION	HAS
PENUELAS	117.4
CAÑAD HONDA	14.71
SALTO DE LOS SALADO	75.26
<b>TOTAL</b>	<b>207.37</b>

**INCORPORACION DE SUELO AL USO URBANO Y SUBURBANO**

La reserva territorial de la ciudad de Aguascalientes se ha ido incorporando a los usos urbanos principalmente a través de programas de vivienda de interés social; en las poblaciones de rangos menores las zonas urbanas de los ejidos se han ido incorporando al uso urbano y suburbano sin un control adecuado.

Para ampliación de zonas urbanas en poblaciones mayores de 500 habitantes en las delegaciones se requieren 244.09 Has. que con las tendencias actuales de crecimiento constituyen una reserva territorial para 15 años, distribuída en 14.21 has al año 1998 y un total de 244.09 has. al año 2010, de las cuales el 45.8% será para vivienda, el 8.2 % para equipamiento urbano, 23.0% para vialidad y 23.0% para industria.

**ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.**

En la periferia de la Ciudad de Aguascalientes y en alrededores cercanos han surgido asentamientos humanos irregulares, actualmente en número de 34, en su mayor parte promovidos por personas con fines de lucro.

**RESERVA TERRITORIAL POR DELEGACIONES EN POBLACIONES MAYORES DE 500 HABITANTES  
PARA VIVIENDA, CALLES Y EQUIPAMIENTO 1997-1998**

CABECERA DELEGACION	POB.1997	POB.1998	INC.POB.97-98	V.NEC.98	RESERVA P.VIVIENDA	RESERVA TOTAL
PEÑUELAS	6938	7306	368	69	41660	70406
J.M.MORELOS	4943	5056	113	21	12792	21619
SALTO DE LOS S.	4593	4687	94	18	10642	17984
V.LIC.J.TERAN	4185	4353	168	32	19019	32142
<b>TOTALES</b>	<b>20659</b>	<b>21402</b>	<b>743</b>	<b>140</b>	<b>84113</b>	<b>142161</b>

**RESERVA TERRITORIAL NECESARIA PARA VIVIENDA, CALLES Y EQUIPAMIENTO EN m<sup>2</sup>  
1997-2010 POR DELEGACION EN POBLACIONES MAYORES DE 500 HABITANTES**

CABECERA DELEGACION	1997-1998	1998-2000	2000-2010	TOTAL M2 1997-2010	TOTAL HAS. 1997-2010
PEÑUELAS	70406	152674	1071779	1294859	129.49
J.M.MORELOS	21619	44960	257900	324479	32.45
SALTO DE LOS S.	17984	36734	210453	265171	26.52
V.LIC.J.TERAN	32142	69258	454961	556361	55.64
<b>TOTALES</b>	<b>142161</b>	<b>303626</b>	<b>1995093</b>	<b>2440870</b>	<b>244.09</b>

### II.3.6.- ACTIVIDADES ECONOMICAS

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en las cabeceras de las Delegaciones da el siguiente panorama de población ocupada:

En el sector primario (actividades agrícolas) están 2604 habitantes, 43% de la población, destacando Salto de los Salado en la que está en estas actividades el 62% de su población.

El 37 % de la población ocupada, 2337 habitantes, están en el sector secundario (actividades industriales) destacando Peñuelas y Villa Lic. Jesús Terán con 41% y 44% respectivamente. En las 4 cabeceras delegacionales no existe industria, la población que trabaja en este sector es población que se desplaza a la Ciudad de Aguascalientes a trabajar en sus instalaciones industriales.

De los 1234 habitantes, 20% de la población ocupada están en el sector terciario (actividades comerciales y de servicios) destacando José Ma. Morelos con el 33%. La población que trabaja en este sector cubre el comercio en las Delegaciones y una parte se traslada a trabajar a la Ciudad de Aguascalientes.

En el Análisis de población económicamente activa y de población ocupada en las Delegaciones se encuentra que hay 196 personas que requieren empleo. La población económicamente activa en el sector secundario es el 37% del total, siendo 2,285 personas en números absolutos las que pueden considerarse como mano de obra capacitada y disponible para industrias que se establezcan en las cabeceras de las Delegaciones, además de las 196 desocupadas.

La existencia de carreteras asfaltadas y transporte suburbano entre las 4 Delegaciones y la Ciudad de Aguascalientes ha facilitado el desplazamiento de la población a trabajar en esta última; esta infraestructura puede aprovecharse para cambiar el proceso utilizándola para promover industrias

que se instalen en las Delegaciones generando empleos, reteniendo población y disminuyendo el uso del transporte suburbano.

### II.3.7.- SERVICIOS URBANOS BASICOS

#### AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La ciudad de Aguascalientes, principal asentamiento humano del municipio que concentra el 92.2% de su población es abastecida de agua potable por 121 pozos con los que se extraen del subsuelo 66,500,00 m<sup>3</sup> al año y se distribuyen con una infraestructura que cubre el 99.5% de la ciudad.

El sistema de drenaje de la ciudad de Aguascalientes fué proyectado y construido como red de recolección de aguas residuales dejando en segundo término las aguas pluviales; en tiempo de estiaje este sistema funciona sin problemas, pero en época de lluvias se presentan saturaciones en la red por su falta de capacidad para conducción de aguas pluviales con los consecuentes encharcamientos temporales en muchas calles. En los últimos años se han presentado ruptura de redes de drenaje ocasionados por los agrietamientos del subsuelo representando riesgos de infiltración de aguas negras al subsuelo y contaminación del acuífero. El drenaje de recolección de aguas residuales actualmente cubre el 99.1% de la Ciudad.

Los arroyos de El Cedazo y Los Arellano que cruzan la ciudad están entubados en una longitud de 13.9 kms, convirtiéndolos en conductores de aguas negras, y se han construido colectores marginales en 3 arroyos en la periferia de la ciudad con una longitud de 17.2 kms, además del colector construido en el margen del río San Pedro que recibe las descargas de los entubamientos y colectores citados y el resto de las descargas de la ciudad conduciéndolas a la planta de tratamiento de aguas residuales.

La ciudad de Aguascalientes cuenta con 3 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, dos ubicadas dentro de la ciudad con la



función principal de generar agua para riego de áreas verdes municipales (plantas de tratamiento en los parques México y El Cedazo) y una que trata el total de las aguas residuales de la ciudad que le son llevadas por el colector marginal al río San Pedro descargándolas ya tratadas al vaso de la presa El Niágara y de éste al cauce del río San Pedro.

El vaso de la presa El Niágara recibió durante más de 20 años la totalidad de descargas de aguas residuales de la ciudad de Aguascalientes sin ningún tratamiento alcanzando sus aguas un alto nivel de contaminación que ha empezado a disminuir al recibir aguas ya tratadas, según reporte de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Además de las 3 plantas citadas existen en la ciudad 53 plantas de tratamiento construidas por igual número de industrias, parques recreativos y clubs deportivos para tratar las aguas producto de su uso y de sus procesos industriales; las descargas de 7 se utilizan para riego de áreas verdes, las de 4 se descargan a arroyos de la periferia de la ciudad y las de 42 se descargan al drenaje municipal, que las conduce a la planta de tratamiento de la ciudad, pudiendo afectar los procesos en ésta en caso de que los tratamientos que lleven no sean completos.

Los servicios urbanos de las cuatro delegaciones rurales se manejan en los Programas de Desarrollo Urbano de las poblaciones cabeceras de Delegación.

#### RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS.

La generación de residuos domésticos en el municipio de Aguascalientes es de 0.767 Kg por habitante por día siendo los que se generan en mayor cantidad: papel, plásticos, vidrios, residuos de alimentos y residuos de jardinería.

La disposición final de los residuos generados es el relleno sanitario municipal el cual está por concluir su vida útil y tiene problemas por el inadecuado manejo que se le dió por varios años y a la carencia de la infraestructura necesaria lo cual ha originado problemas en el manejo del biogas y los lixiviados, además de que ha sido absorbido por el crecimiento urbano y actualmente se encuentra rodeado por asentamientos humanos.

El relleno sanitario recibe aproximadamente 550 toneladas diarias de residuos urbanos provenientes de casas habitación, comercios, servicios públicos y privados e inclusive industrias de la Ciudad de Aguascalientes y se deposita en él la basura recolectada en diversas poblaciones del municipio. Asimismo se depositan en el relleno sanitario los residuos biológico-infecciosos procedentes de servicios que prestan atención médica.

El municipio no cuenta con ningún relleno para residuos industriales no peligrosos, por lo que muchos de ellos se depositan en el relleno sanitario. En el caso de los peligrosos no hay datos de los volúmenes que se generan, además de que no hay centros de acopio y transferencia de residuos peligrosos ni en el Municipio ni en el Estado.

#### II.3.8.- VIVIENDA

En un análisis de las condiciones de vivienda en el Municipio con los datos del Censo 95 de Población y Vivienda se obtuvieron los siguientes datos que dan un panorama de las condiciones habitacionales, abarcando los datos viviendas urbanas y rurales.

A nivel municipio en dotación de servicios a la vivienda se encontró que el 98.7% tienen agua potable, 96.4% cuentan con drenaje y 98.5% tiene energía eléctrica; con materiales constructivos definitivos el 98% de las viviendas del municipio tienen materiales adecuados en los muros, principalmente tabique y adobe, 95% tienen materiales adecuados en pisos, considerando como tales los pisos diferentes a tierra y 94% tiene materiales definitivos en techos.

En el 22 % de las viviendas el índice de hacinamiento promedio es de 2.63, cifra alta si se considera que el índice aceptable de hacinamiento es de 2; este porcentaje de hacinamiento se encontró en viviendas que tienen

de 1 a 4 cuartos; en viviendas con más de 4 cuartos el índice de hacinamiento se encontró menor a 2.

VIVIENDA CON	No. DE VIV.	No. DE CUART.	HABITANTES	INDICE DE HACINAMIENTO
1 CUARTO	2856	2856	14828	5.2
2 CUATROS	6564	13128	38324	2.9
3 CUARTOS	6843	20529	50852	2.5
4 CUARTOS	4355	17420	37750	2.2
<b>TOTALES</b>	<b>20618</b>	<b>53933</b>	<b>141754</b>	<b>2.63</b>

La concentración del 94.1% de la población del Municipio en la ciudad de Aguascalientes distorsiona el análisis de datos generales; analizando los datos de las cuatro delegaciones y población suburbana de la Ciudad de Aguascalientes se obtuvieron los siguientes datos:

El promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio es de 4.8; en poblaciones mayores de 500 habitantes de las cuatro delegaciones rurales es de 5.4; en el medio rural es de 5.7 y en la población suburbana de la Ciudad de Aguascalientes es de 6.0 habitantes por vivienda, siendo el mayor encontrado en el Municipio y un indicativo de las condiciones habitacionales en este nivel. En la Ciudad de Aguascalientes el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.7.

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES-OCUPANTES POR VIVIENDA 1995**

	POB.1995	VIVIENDAS 95	OCUP/VIV95
Pob.suburbana Cd.de Ags.	9939	1658	6
Deleg.Peñuelas	6259	1117	5.6
Deleg.José Ma.Morelos	4724	884	5.3
Deleg.Salto de los Salado	4413	862	5.1
Deleg.Villa Lic.Jesús Terán	3870	712	5.4
Subtotal suburbano	29205	5233	5.6
Ciudad de Aguascalientes	537523	114120	4.7
Población rural	16099	2828	5.7
<b>TOTAL</b>	<b>582827</b>	<b>122181</b>	<b>4.8</b>

**VIVIENDAS CON SERVICIOS POR DELEGACIONES 1995**

DELEGACION	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON:		
		AGUA ENTUB.	DRENAJE	E.ELECTRIC.
PEÑUELAS	1420	1284	1190	1283
J.M.MORELOS	861	832	766	807
SALTO DE LOS S.	1166	1108	876	1065
V.LIC.J.TERAN	1161	1104	773	987
<b>TOTALES</b>	<b>4608</b>	<b>4328</b>	<b>3605</b>	<b>4142</b>

**VIVIENDAS CON SERVICIOS POR DELEGACIONES 1995**

DELEGACION	TOTAL VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON:		
		AGUA ENTUB.	DRENAJE	E.ELECTRIC.
PEÑUELAS	1420	90.4	83.8	90.4
J.M.MORELOS	861	96.6	89	93.7
SALTO DE LOS S.	1166	95	75.1	91.3
V.LIC.J.TERAN	1161	95.1	66.6	85
<b>TOTALES</b>	<b>4608</b>	<b>93.9</b>	<b>78.2</b>	<b>89.9</b>

**II.3.9.- RIESGOS URBANOS**

En la ciudad de Aguascalientes se tiene detectadas situaciones y actividades de riesgo que requieren áreas de protección: fallas y fracturas geológicas en las que hay que destacar las existencia de una falla de origen tectónico al oriente de la ciudad en dirección norte sur, la cual está activa y se han registrado movimientos telúricos de magnitudes entre 3 y 5 grados

Richter; las fracturas que han surgido dentro de la ciudad se atribuyen principalmente a la sobreexplotación del acuífero del valle de Aguascalientes, han ocasionado serios daños a algunas construcciones y presentan una acentuación progresiva por la continuidad en la sobreexplotación del acuífero.

Otra situación de riesgo son los ductos de Pemex ubicados al oriente de la ciudad, uno de 8" de diámetro corre paralelo a las vías del ferrocarril y penetra a la ciudad sobre el camellón de la Avenida Siglo XXI a la altura de Ciudad Satélite Morelos, y penetra después a la Av. Aguascalientes (segundo anillo de circunvalación) y llega hasta la planta de Pemex la cual se encuentra rodeada de desarrollos habitacionales y tiene cerca instalaciones de uso público como hospitales y escuelas. El otro poliducto es de 12" de diámetro y pasa por los límites de la ciudad en su lado oriente.

Las líneas de alta tensión cruzan áreas urbanas de la ciudad de Aguascalientes y de varias poblaciones más, sin que se respeten las restricciones de construcción a los lados de ellas, sobre todo en las poblaciones pequeñas.

El cruce de las vías del ferrocarril por la ciudad de Aguascalientes crea conflictos de circulación vial que está obligando a la construcción de pasos a desnivel para hacer más fluida la circulación vehicular. En el lado oriente de Peñuelas El Cienegal pasan las vías del ferrocarril que aunque causan pequeños conflictos viales son un riesgo para la población.

La explotación de un banco de tepetate en Peñuelas el Cienegal ha creado un área con riesgo de inundaciones por las excavaciones realizadas; al sur de la población existe también riesgo de inundaciones.

### III.- PRONOSTICO

Plantea la situación que se presentará en el Municipio si continúan las tendencias actuales. Se predice la problemática del Municipio de no realizarse acciones correctivas que modifiquen esas tendencias.

#### III.1.- POBLACION

Si continúa la tendencia de crecimiento poblacional del 4.39% anual la población se duplicará en 16 años por lo que puede esperarse que la población de 1995 se duplique para el año 2010, año en que pueden llegar a 1,132,684 habitantes en el municipio, de los cuales 47,715 (4.2% del total municipal) estarán en las delegaciones y 1,084,969 (95.8%) estarán en la ciudad de Aguascalientes, en caso de mantenerse el actual esquema de ordenamiento territorial.

#### III.2.- INTERRELACION NACIONAL

La disminución de peso relativo de la población de la Zona conurbada de la Ciudad de México con relación a la población urbana del País; en 1980 el 55% de la población urbana se asentaba en esta zona disminuyendo al 47% en 1990, lo que es indicativo del cambio que se está dando en los flujos migratorios que han aumentado su desplazamiento a ciudades importantes de todo el territorio nacional contribuyendo a una distribución más equilibrada de la población.

La ubicación de la ciudad de Aguascalientes en el corredor industrial Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Aguascalientes-Guadalajara-Manzanillo la hace atractiva a las inversiones industriales y por consiguiente a los flujos migratorios, por lo que puede esperarse un aumento de los dos, hacia una ciudad que debe frenar su crecimiento por la limitante del recurso agua y deberán buscarse soluciones a la recepción de inversiones industriales y a las migraciones combinadas con el aprovechamiento del recurso agua.

#### III.3.- INTERRELACION ESTATAL

La tendencia a la conurbación de las Ciudades de Aguascalientes y Jesús María se incrementará en la forma que se está dando actualmente si no se definen objetivos claros sobre la conurbación y políticas sobre su control.

#### III.4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ciudad de Aguascalientes continuará siendo la población más importante del Estado y por lo tanto del Municipio acentuando el desequilibrio de población al seguir concentrando en el año 2010 el 94.1% de la población del Municipio, pero deberá reducir su índice de crecimiento en función de la limitante que le impone el recurso agua, en tanto que las cabeceras de las delegaciones deberán recibir un apoyo que las impulse en su crecimiento para que sean receptoras de la población e inversiones industriales que se canalicen hacia el Municipio.

#### III.5.- SUELO URBANO Y SUBURBANO

La incorporación de suelo agrícola y forestal al uso urbano en su mayor parte será de propiedad ejidal; se requerirá de planeación y control adecuados para la incorporación ordenada del suelo al uso urbano.

#### III.6.- ACTIVIDADES ECONOMICAS

La limitante al desarrollo agrícola que se presenta en el Municipio por suelos de baja capacidad agrícola y la falta de agua, hará que la población

económicamente activa en la delegaciones ante la imposibilidad de obtener trabajo en el sector primario, lo busque en los sectores secundario y terciario, lo que se verá favorecido si se canalizan inversiones industriales a las delegaciones. La creación de fuentes de empleo en las delegaciones detendrá el traslado de población que diariamente va a trabajar a la Ciudad de Aguascalientes.

### **III.7.- SERVICIOS URBANOS**

#### **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

La restricción que existe para el aprovechamiento de los mantos acuíferos que abastecen de agua al municipio obligará a optimizar el uso de este recurso sin limitar su distribución a la población, aumentando el porcentaje de dotación que actualmente es del 97%.

El drenaje de la ciudad de Aguascalientes requiere reposición y ampliación que se le deberá dar para aumentar su cobertura actual del 99.3% de la población y mejorar su funcionamiento.

La planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Aguascalientes seguirá enviando aguas tratadas al vaso de la presa El Niágara mejorando la calidad de sus aguas y se mejorará el riego de tierras agrícolas que reciben agua de esta presa.

#### **RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

El relleno sanitario municipal en la ciudad de Aguascalientes debe dejar de funcionar en poco tiempo por estar al límite de su capacidad y por estar rodeado de áreas urbanas; se requiere la construcción de uno nuevo para dejar fuera de funcionamiento el actual.

### **III.8.- VIVENDA**

Los principales problemas de la vivienda en el municipio son un índice de hacinamiento alto (mayor de 2 personas por cuarto habitable) en el 22% de las viviendas y el que sólo el 71% de sus ocupantes son propietarios. Se deberán implementar programas para abatir estos déficits más otros para aumentar la cobertura a las viviendas en el medio rural y cabeceras de las delegaciones de servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje.

### **III.9.- MEDIO AMBIENTE**

La expansión urbana que hace que suelos agrícolas y forestales se transformen en urbanos puede ocasionar daños irreversibles al medio ambiente.

#### IV .- POLITICAS

El alto grado de especificidad que contiene el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes requiere el establecimiento de políticas para la consecución de los objetivos y metas planteados, por lo que se establecen las políticas siguientes:

Establecer para la Ciudad de Aguascalientes una política de consolidación de su desarrollo.

Considerar una política de impulso al desarrollo para las cuatro poblaciones cabeceras de las delegaciones rurales.

La distribución territorial de las actividades económicas y de la población en el Municipio se orientarán de acuerdo al Sistema de Ciudades y Localidades establecido en el Programa.

Incorporar las reservas territoriales al uso urbano en las localidades definidas en el Sistema de Ciudades y Localidades, conforme a las áreas y tiempos establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

Controlar y regular la conurbación entre la Ciudades de Aguascalientes y Jesús María.

Utilizar el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos y la vivienda como factores de estructuración interna de los centros de población.

Propiciar la participación de la sociedad en el logro de los objetivos, obteniendo su consenso a través de la consulta pública.

## V.- ESTRATEGIAS

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano se establece, en lo estratégico, la necesidad de desarrollar e implementar acciones y programas operativos.

Estimular el crecimiento de las cuatro cabeceras de delegaciones y consolidar el de la Ciudad de Aguascalientes son los objetivos más importantes del Programa; su logro requiere de acciones concertadas con Dependencias Federales y Estatales, acciones directas de Dependencias municipales y la participación de la comunidad. Además, las acciones y programas para lograr estos objetivos deben estructurarse de modo que su consecución requiera más de trabajo y organización comunitaria que de recursos económicos. Con base en esto se establecen las siguientes acciones y programas:

### V.1.- INTERRELACION NACIONAL

La ubicación de la ciudad de Aguascalientes en el corredor industrial Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Aguascalientes-Guadalajara-Manzanillo la hace atractiva a las inversiones industriales y por consiguiente a los flujos migratorios, por lo que esperando un incremento de los dos, y con la situación de limitar el desarrollo de la Ciudad de Aguascalientes por la falta del recurso agua, pero para que las inversiones que vengan al Municipio no se pierdan, se consideran las siguientes estrategias:

- Promover zonas industriales en Peñuelas El Cienegal y José María Morelos para canalizar a ellas las inversiones industriales.
- Buscar estímulos para las Empresas que se establezcan en las zonas industriales propuestas.
- Desalentar el establecimiento de industrias en la Ciudad de Aguascalientes.

### V.2.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Por su posición como Capital del Estado y Cabecera Municipal la Ciudad de Aguascalientes tiene influencia en todo el Estado y todo el Municipio. Para mejorar la atención a la población en el Municipio y lograr un mejor equilibrio en la distribución de la población se crearon cuatro Delegaciones municipales en José María Morelos, Peñuelas, Salto de los Salado y Villa Lic. Jesús Terán, seleccionando a estas poblaciones para cabeceras de Delegación por su desarrollo, ubicación centralizada y facilidad de acceso a ellas de las demás poblaciones de la Delegación.

#### SISTEMA DE CIUDADES Y LOCALIDADES.

Con base en lo anterior se crea un sistema de ciudades y localidades para el Municipio con poblaciones en cuatro niveles; la Ciudad de Aguascalientes como Capital del Estado y Cabecera Municipal ocupa el primer nivel; las cuatro cabeceras de Delegación ocupan el segundo nivel; 15 poblaciones que por su cantidad de población siguen a éstas en importancia y a las que se les considera como centros de concentración rural ocupan el tercer nivel y el resto de las poblaciones del municipio quedan ubicadas en el cuarto nivel.

Para este ordenamiento territorial se establecen las siguientes estrategias:

- Adaptar las políticas de desarrollo que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 considera para la Ciudad de Aguascalientes con base en su interrelación nacional, a la disponibilidad de agua y suelo.
- Promover la adecuada interrelación urbana y socioeconómica del Municipio con el resto del Estado.



- Consolidar el desarrollo de la Ciudad de Aguascalientes.
- Se fortalecerán las poblaciones cabeceras de Delegación para que por su desarrollo contribuyan al equilibrio de población en el Municipio, a la distribución de servicios y a reforzar las actividades productivas y de comercialización.
- Se evitarán los asentamientos humanos irregulares en el territorio del Municipio.
- Controlar la ubicación territorial de la población en las zonas factibles de conurbación con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo para controlar y regular la unión física de localidades de dos Municipios.

### V.3.- CIUDAD DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes ante la limitación de disponibilidad de agua que le ha impuesto la Comisión Nacional del Agua se ha presentado la necesidad de cambiarle la política de impulso al crecimiento por la de consolidación del crecimiento y la tendencia a la expansión urbana que se ha presentado al poniente de la Ciudad que obliga a las siguientes acciones:

- Respetar el área de crecimiento de la Ciudad establecido en el Programa de Desarrollo Urbano 1994-2010.
- Desestimular el establecimiento de industrias en su zona urbana.
- Densificar el área urbana apoyando la construcción en terrenos baldíos.
- Planear y controlar el desarrollo urbano de la Ciudad en su zona poniente.
- Limitar permisos para fraccionamientos para detener la expansión urbana.
- Apoyar programas de vivienda popular y de interés social.

- Se promoverá la construcción de un límite físico fácilmente identificable al área urbana para detener su expansión.
- Concientizar a la población en el mejor aprovechamiento del agua.
- Evitar el establecimiento de asentamientos irregulares y regularizar los existentes.
- Controlar y regular la conurbación con Jesús María de acuerdo a los lineamientos que de el Programa de desarrollo de la Zona Conurbada.

#### V.4.- SUELO URBANO Y SUBURBANO.

El crecimiento natural y social de la población del municipio acentuado por el desarrollo industrial requiere de suelo para el asentamiento del incremento poblacional. Los requerimientos de suelo de la Ciudad de Aguascalientes son determinados en su Programa de Desarrollo Urbano; en

este Programa se consideran las necesidades de suelo para zonas urbanas de poblaciones mayores de 500 habitantes ubicadas en las cuatro Delegaciones rurales.

En los siguientes cuadros se presentan las necesidades por delegación y uso del suelo hasta el año 2010:

**RESERVAS TERRITORIALES POR DELEGACIONES POR TIPO DE USO DEL SUELO  
EN POBLACIONES MAYORES DE 500 HABITANTES 1997 A 1998**

ELEMENTO	PEÑUELAS EN HAS.	J. M. MORELOS EN HAS.	S. DE LOS SAL EN HAS.	V. L. J. TERAN EN HAS.	TOTAL EN HAS	TOTAL POR DELEGACION %
VIVENDA	3.21	0.99	0.82	1.47	6.48	59.3
EQUIP.URBANO	0.58	0.18	0.15	0.26	1.17	10.7
VIALIDAD	1.62	0.5	0.42	0.74	3.28	30
SUBTOTAL	5.42	1.66	1.38	2.47	10.93	100
INDUSTRIA	1.62	0.5	0.42	0.74	3.28	28.3
<b>TOTAL</b>	<b>7.03</b>	<b>2.17</b>	<b>1.81</b>	<b>3.21</b>	<b>14.22</b>	<b>128.3</b>

**RESERVAS TERRITORIALES POR DELEGACIONES POR TIPO DE USO DEL SUELO  
EN POBLACIONES MAYORES DE 500 HABITANTES 1997-2010**

ELEMENTO	PEÑUELAS EN HAS.	J. M. MORELOS EN HAS.	S. DE LOS SAL EN HAS.	V. L. J. TERAN EN HAS.	TOTAL EN HAS	TOTAL POR DELEGACION %
VIVENDA	39.07	14.8	12.1	25.38	111.34	59.3
EQUIP.URBANO	10.66	2.67	2.18	4.58	20.09	10.7
VIALIDAD	29.88	7.49	6.12	12.84	56.33	30
SUBTOTAL	99.6	24.96	20.4	42.8	187.76	100
INDUSTRIA	29.88	7.49	6.12	12.84	56.33	30
<b>TOTAL</b>	<b>129.49</b>	<b>32.45</b>	<b>26.52</b>	<b>55.64</b>	<b>244.09</b>	<b>130</b>

Analizando los dos cuadros anteriores se ve que se requerirán 14.22 has. para los próximos dos años y 244.09 has. en el periodo 1997-2010, la mayor parte del cambio de uso a urbano se dará en las cabeceras de las

Delegaciones estimándose que será el 45.8% de las superficies indicadas, como se ve en los siguientes cuadros:

**RESERVAS TERRITORIALES EN CABECERAS DE DELEGACION POR TIPO DE USO DEL SUELO 1997-1998**

ELEMENTO	PEÑUELAS EN HAS.	J. M. MORELOS EN HAS.	S. DE LOS SAL EN HAS.	V. L. J. TERAN EN HAS.	TOTAL EN HAS	TOTAL POR DELEGACION %
VIVIENDA	0.6353	0.4538	0.2836	1.5937	2.9664	59.3
EQUIP.URBANO	0.1146	0.0819	0.0512	0.2876	0.5353	10.7
VIALIDAD	0.3214	0.2296	0.1435	0.8063	1.5008	30
SUBTOTAL	1.0714	0.7653	0.4783	2.6875	5.0025	100
INDUSTRIA	0.3214	0.2296	0.1435	0.8063	1.5008	30
<b>TOTAL</b>	<b>1.3928</b>	<b>0.9949</b>	<b>0.6218</b>	<b>3.4938</b>	<b>6.5033</b>	<b>130</b>

**RESERVAS TERRITORIALES EN CABECERAS DE DELEGACION POR TIPO DE USO DEL SUELO 1997-2010**

ELEMENTO	PEÑUELAS EN HAS.	J. M. MORELOS EN HAS.	S. DE LOS SAL EN HAS.	V. L. J. TERAN EN HAS.	TOTAL EN HAS	TOTAL POR DELEGACION %
VIVIENDA	10.93	6.82	4.11	26.3	48.16	59.3
EQUIP.URBANO	1.94	1.23	0.74	4.75	8.66	10.7
VIALIDAD	5.53	3.45	2.08	13.31	24.36	30
SUBTOTAL	18.42	11.5	6.93	44.36	81.21	100
INDUSTRIA	4.71	3.45	2.08	13.31	23.55	30
<b>TOTAL</b>	<b>23.14</b>	<b>14.95</b>	<b>9</b>	<b>57.66</b>	<b>104.75</b>	<b>130</b>

Para que la incorporación de suelo al uso urbano se dé en forma ordenada se seguirán las siguientes acciones:

- Se regulará la incorporación de suelo ejidal al desarrollo urbano en función de la normatividad y los requerimientos programados de suelo urbano y de la legislación en materia agraria.
- Se definirán las áreas más adecuadas para pasar a uso urbano anualmente para cada centro de población, programándolas a corto y mediano plazo, considerando las áreas inmediatas para infraestructura, servicios y vialidad como las más aptas para su incorporación al uso urbano.
- Se concientizará a la población de la necesidad de ocupar el suelo que se incorpore al uso urbano en las áreas y periodos de tiempo establecidos.
- Se controlará que las construcciones que se realicen en las zonas que pasen a uso urbano se hagan en las áreas señaladas para cada periodo de tiempo.

#### **V.5.- REGLAMENTACION ESPECIAL DE USOS DEL SUELO**

Hay zonas del Municipio que por su ubicación y relación con las áreas urbanas requieren una relación más estricta de los usos del suelo. Para estas áreas se seguirán las siguientes estrategias:

- Franjas de 500 m. a cada lado de la carretera panamericana desde los límites urbanos norte y sur de la Ciudad de Aguascalientes hasta los límites municipales serán zonas de uso especial para usos industriales, comerciales y de servicios.
- Franjas de 250 m. a cada lado de la carretera a Calvillo desde el límite urbano poniente de la ciudad de Aguascalientes hasta el límite municipal será zona de uso especial para usos industriales, comerciales y servicios.

- La autorización de fraccionamientos en la zona suburbana de la Ciudad de Aguascalientes se hará de acuerdo al Plan de Desarrollo urbano de la Ciudad de Aguascalientes, a los planes parciales de desarrollo urbano que se elaboren para esas áreas y a lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

- Las áreas dedicadas a industria en las cabeceras de Delegaciones rurales se definirán en sus Programas de Desarrollo Urbano.

- No se permitirá ningún tipo de construcción en los conos de aproximación a las pistas del aeropuerto de la Ciudad de Aguascalientes.

- Los usos del suelo de los terrenos a los lados del Boulevard al aeropuerto se definirán de acuerdo a su vocación y aprovechamiento de la infraestructura existente.

- No se permitirán construcciones en una franja de 50 m. a cada lado de los poliductos de Pemex y líneas eléctricas de alta tensión.

#### **V.6.- ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

La concentración de las actividades económicas en la Ciudad de Aguascalientes atrayendo incluso población rural a trabajar diariamente en su industria ha creado un desequilibrio en el Municipio que se refleja en su desarrollo urbano y en la distribución de la población.

La distribución de las actividades productivas en el territorio municipal será un factor determinante para un desarrollo urbano y de población más equilibrado que llevará a un mejor nivel de vida de sus habitantes. Las siguientes acciones serán necesarias para lograrlo:

- Se apoyará el desarrollo de actividades productivas y la generación de empleos en las cabeceras de las delegaciones, considerándolos como un

factor para retener de población y de ocupación más equilibrada en el territorio municipal.

- Articular el desarrollo urbano con el económico para elevar la eficiencia en la asignación de recursos.

- Se estimulará el establecimiento de industrias en las cabeceras de delegaciones en las áreas previstas para tal fin con infraestructura y reducción en el costo de los derechos de construcción.

- Se impulsará el crecimiento de cada localidad del Municipio con base a su potencialidad económica y capacidad de desarrollo.

- Capacitar a la población de las cabeceras de las delegaciones rurales para que sea mano de obra calificada para la industria que se establezca en ellas.

#### **V.7.- ENLACES INTERURBANOS**

El objetivo de que las cabeceras de las cuatro delegaciones rurales sean centros de desarrollo que equilibren la distribución de población y actividades económicas en el territorio municipal requiere de una adecuada comunicación de todas las poblaciones de una delegación con la cabecera.

La comunicación en general es buena, sin embargo, para mejorarla se requieren las siguientes acciones:

- Desarrollar la comunicación terrestre necesaria para que las localidades de cada delegación tengan acceso directo con la cabecera.

- Aprovechar las carreteras existentes para construir una que enlace las poblaciones cabeceras de delegaciones rurales y funcione como libramiento carretero de la Ciudad de Aguascalientes.

- Se promoverá la construcción de los caminos necesarios con el ancho y materiales adecuados al flujo vehicular que se espere.

- Se mejorarán y repararán los caminos existentes.

#### **V.8.- SERVICIOS URBANOS**

La limitación que existe para el uso del agua en el Municipio obliga a optimizar su aprovechamiento sin limitar su distribución a la población y aumentando el porcentaje de población con el servicio de agua potable de 99.8 % en el área urbana y 83.9 % en el área rural.

Paralelamente se deberá aumentar la cobertura de drenaje, de 90% en el área urbana y de 36.1% en el medio rural.

Las aguas residuales captadas por los drenajes requieren de un tratamiento para que al descargarse a ríos y arroyos no contaminen sus aguas. La ciudad de Aguascalientes cuenta con plantas de tratamiento para sus aguas residuales, no así poblaciones rurales que requieren de sistemas para el tratamiento de sus aguas residuales.

Para mejorar la cobertura de servicios se seguirán estas acciones:

- Se propiciará el mejoramiento de la calidad de vida de la población haciéndole llegar la infraestructura y servicios a la carente de ellos.

- Se promoverá la ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable con el grado de calidad, cantidad y presión adecuada, concientizando a la población de su mejor uso.

- Se promoverá la ampliación de la cobertura de los sistemas de drenaje, con mayor apoyo a las cabeceras de delegaciones.

- Se promoverá la dotación de un sistema de drenaje pluvial a la Ciudad de Aguascalientes.

- Se promoverá el mantenimiento adecuado a los sistemas existentes de agua potable y drenaje.

- Se promovera la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en poblaciones rurales.

- Se vigilará que todas las descargas de aguas residuales a ríos y arroyos reciban tratamiento previo a la descarga.

#### **V.9.- PROGRAMAS PARA CABECERAS DE DELEGACIONES**

Por falta de empleo en sus localidades población de las cuatro delegaciones rurales se traslada diariamente a la Ciudad de Aguascalientes a trabajar principalmente en la industria, regresando a sus localidades al término de sus labores. Este movimiento diario de población se estima en 3,088 personas, que puede considerarse como potencial de mano de obra calificada para industrias que se establezcan en las cabeceras de delegaciones rurales.

El desarrollo industrial en las delegaciones rurales además de ser un generador de empleos puede ser un factor que retiene población en sus localidades; para llevarse a cabo requiere de las acciones siguientes:

- Promover el establecimiento de industrias en José María Morelos y Peñuelas El Cienegal aprovechando su ubicación y comunicacón carretera.

- Promover el establecimiento de industrias agropecuarias en Salto de los Salado y Villa Lic. Jesús Terán, por ser áreas de desarrollo agropecuario.

- Implementar programas de capacitación de mano de obra en las cabeceras

de Delegaciones en función de las industrias que se establezcan.

- Construir un Rastro para el Municipio de Aguascalientes en Salto de los Salado.

- Para mejorar la calidad de vida de la población y ayudar a la retención de la población en sus localidades es necesario realizar programas de agua potable y alcantarillado tratamiento de aguas residuales, equipamiento urbano y apoyos a la vivienda de interés social. Estos programas se harán tomándolos de las propuestas hechas en los respectivos Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras de Delegación.

#### **V.10.- RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

La disposición final de desechos sólidos de la Ciudad de Aguascalientes y poblaciones importantes del municipio se realiza en el relleno sanitario de la Ciudad, el cual está al límite de su capacidad y rodeado de zonas urbanas por falta de control de uso del suelo a su alrededor.

La correcta disposición de residuos sólidos requiere las siguientes acciones:

- Construcción de relleno sanitario para la Ciudad de Aguascalientes fuera del área urbana.

- Planear la disposición final de los desechos sólidos de las principales poblaciones del municipio.

- Se promoverá el incremento de la frecuencia de recolección de basura en las poblaciones rurales y cabeceras de delegaciones.

- Concientizar a los habitantes de localidades rurales y cabeceras de delegaciones para que no se tire basura en los cauces de ríos y arroyos.

### V.11.- VIVIENDA

La problemática de la vivienda en el Municipio se puede resumir en los siguientes puntos: el promedio de ocupantes por vivienda es de 5.34 habitantes; el 71% de la población es propietaria de su vivienda; en dotación de servicios el 97% tienen agua potable, 90% tienen drenaje y 97% tienen

energía eléctrica; 22% de las viviendas tienen de 1 a 4 cuartos habitables con índice de hacinamiento promedio de 2.63, superior al índice aceptable de 2. La concentración del 94% de la población en zona urbana distorsiona estos datos, por haber en esta zona mejor dotación de servicios por lo que debe de considerarse que en el medio rural los índices de atención son menores.

#### VIVIENDA POR DELEGACIONES EN POBLACIONES MAYORES A 500 HABITANTES 1997-2010

DELEGACION	1997	1998	1999-2000	2001-2010	TOTAL POR DELEGACION
PEÑUELAS	32	11	121	148	312
J.M.MORELOS	21	8	84	90	203
SALTO DE LOS S.	15	5	50	54	124
V.LIC.J.TERAN	29	26	297	355	707
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>50</b>	<b>552</b>	<b>647</b>	<b>1346</b>

#### VIVIENDAS NECESARIAS POR CABECERA DE DELEGACION 1990, 1996, 2010

DELEGACION	POB. 1990	VIV. NEC.	POB. 1996	VIV. NEC. 1996	POB. 2010	VIVIENDAS NECE. 2010
PEÑUELAS	976	171	1206	211	1964	334
J M. MORELOS	2000	350	2464	432	4011	702
SALTO DE LOS S.	1117	196	1376	241	2242	393
V. LIC. JESUS T.	2732	476	3367	590	5480	960
<b>TOTAL</b>	<b>6825</b>	<b>1195</b>	<b>8413</b>	<b>1473</b>	<b>13697</b>	<b>2399</b>

Se requieren las siguientes acciones para mejorar la vivienda en el municipio:

- Estimular la creación de empleos en zonas rurales, al mejorar su ingreso la población mejora su vivienda.
- Se promoverá con los organismos productores de vivienda el desarrollo de conjuntos habitacionales en cabeceras de delegaciones acordes a las costumbres y modo de vida de sus habitantes.
- Gestionar con los organismos productores de vivienda la construcción de 236 viviendas en las delegaciones en poblaciones mayores de 1000 habitantes.
- Apoyar a la vivienda de interés social y a la vivienda en el medio rural simplificando los trámites para la obtención de licencias de uso de suelo y de construcción.
- Promover la creación de Fideicomisos para desarrollar programas de vivienda aportando terrenos los particulares y recursos económicos los organismos productores de vivienda.
- Se apoyará la autoconstrucción como una alternativa viable en el medio rural que permita a sus habitantes optimizar costos en función de sus necesidades.
- Se promoverá la ampliación de la cobertura del agua y el drenaje en cabeceras de delegaciones y poblaciones rurales para permitir a sus habitantes el mejoramiento de los servicios sanitarios y cocinas de sus viviendas.
- Consolidar los conjuntos habitacionales de la Ciudad de Aguascalientes.
- Concientizar a la población con vivienda con índice de hacinamiento alto de la necesidad de aumentar el número de cuartos para mejorar su calidad de vida.

## V.12.- ADMINISTRACION MUNICIPAL

El mejoramiento de la Administración Municipal implica acercar ésta a la población en el medio rural para facilitarle los trámites que requiera hacer. Como apoyo a la política de impulso al desarrollo de las cuatro cabeceras de delegaciones rurales se han creado oficinas municipales en cada una de ellas.

- Se descentralizarán las funciones administrativas del Municipio a las cuatro cabeceras de delegaciones rurales.
- Para fortalecer la operación y la atención a la población en las delegaciones se promoverá la construcción de los espacios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

## V.13.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

El proceso de planeación del desarrollo urbano requiere de la difusión y comunicación de las acciones que plantea para informar, motivar y concientizar a los diversos sectores de la población de los alcances de los programas de desarrollo urbano, de su aplicación y beneficios esperados, con la perspectiva de que sean los grupos organizados de la comunidad el principal mecanismo de comunicación en la aplicación del mismo.

El interés en los programas de desarrollo urbano de diferentes grupos organizados debe implementarse para que esos grupos participen en su elaboración, implementación y operación, lo que se hará a través de las siguientes acciones:

- Presentar a grupos organizados de la población como Colegios de Profesionistas, Cámaras, grupos ejidales, etc. los avances del programa municipal de desarrollo para su conocimiento y opinión.



- Captar propuestas de la población aplicables al programa de desarrollo urbano.
- Identificar las acciones inmediatas a realizar en las que sea conveniente la participación de grupos organizados.
- Reglamentar las formas de participación de la comunidad en la elaboración, operación y evaluación del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio.
- Propiciar las condiciones para que la administración urbana fomente la participación de las organizaciones sociales y de esta manera se usen más racionalmente los recursos humanos y financieros que demanda el desarrollo urbano.
- Proporcionar información periódica y permanente a la población del Municipio de los objetivos y metas de los programas de desarrollo urbano, de la planeación, ejecución y avance de las obras, así como de los ajustes que se hagan al Programa.

#### **VI.- BASE PROGRAMATICA Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

Con las Políticas y Estrategias del Programa se determinaron acciones con las que se constituyó la Base Programática, con metas a corto, mediano y largo plazo, considerando el corto plazo este período municipal, mediano plazo el siguiente período y el largo plazo del año 2002 al 2010. En los mismos cuadros se incluyó la corresponsabilidad sectorial indicando a que Dependencia Federal, Estatal, Municipal ó a la Iniciativa Privada tiene participación en la ejecución de cada acción.

Las acciones más importantes se incluyeron en un listado de los proyectos más importantes como Proyectos Estratégicos.

#### **VII.- BASE FINANCIERO PROGRAMATICAS**

Los recursos para las obras y acciones previstos en este programa serán: Federales, Estatales y Municipales, con base a los Presupuestos de Egresos y Normatividad para la ejecución de recursos en los tres niveles de gobierno.

#### **VIII.- ACCIONES DE INVERSION Y CRITERIOS DE CONCERTACION**

Las prioridades para el ejercicio de gasto público y privado para la ejecución de obras previstas en este Programa se definirán con base a la normatividad para el ejercicio del gasto público en los tres niveles de Gobierno y a la prioridad de las obras de acuerdo a las necesidades de la población.

#### **IX.- INSTRUMENTOS DE POLITICA**

En cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos y al Código Urbano del Estado de Aguascalientes, el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio requiere para su aprobación y puesta en operación, ser sometido a consulta pública a través del Comité de Desarrollo Urbano Municipal, el cual debe darle su aprobación y revisión y autorización del Cabildo.

Una vez aprobado debe hacerse del conocimiento de la población publicándose una Versión Síntesis en el Periódico Oficial del Estado y en 2 periódicos locales y será inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección de Planes y Programas en donde podrá ser consultado por toda la población. Una vez aprobado este Programa sustituirá el Programa de Desarrollo Urbano Municipal elaborado y aprobado en 1980.

La Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal tendrá la función de vigilar este programa en su ejecución, evaluando los resultados obtenidos y actualizándolo en caso necesario y difundiendo los logros alcanzados.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010  
VI. BASE PROGRAMATICA

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL	PRIV.	
INTERRELACION NACIONAL	DESARROLLAR ZONAS INDUSTRIALES EN PEÑUELAS EL CIE-NEGAL Y JOSE MA.MORELOS	Buscar estímulos para las Empresas que se establezcan en las zonas industriales propuestas				PROGR	1		CEDECE	SEDEM		
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSOLIDAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES	Promover la adecuada interrelación urbana y socioeconómica del Municipio con el resto del Estado				PROGR	1	SEDESOL	SEDESO	SEDURM		
		Se tratarán de evitar asentamientos irregulares				PROGR	1		SEDESO	SEDURM		
		Se propiciará la densificación del área urbana.				PROGR	1			SEDURM		
		Limitar permisos para Fraccionamientos				PROGR	1		SEDESO	SEDURM		
		Se controlará y regulará la construcción con Jesús María				PROGR	1	SEDESOL	SEDESO	SEDURM		
		Se realizará el Programa de desarrollo del poniente de la Ciudad.				PROGR	1			SEDURM		
		Se impulsará el desarrollo programas de vivienda popular.				PROGR	1		IVEA	SOFM	PROMVA	
	APLICAR POLITICA DE IMPULSO AL DESARROLLO A LAS DELEGACIONES RURALES	Elaborar programas de desarrollo urbano de las cabeceras de Delegación				PROGR	4			SEDURM		
	Impulsar las actividades productivas para apoyar la creación de empleos					PROGR	1	SEDESOL	CEDECE	SEDEM	IP	
	Capacitar a la población de las Delegaciones rurales para trabajar en las industrias que se establezcan en ellas.					PROGR	1	SEP	IEA	SEDEM	IP	
Estimular el establecimiento de industrias de transformación y agropecuarias					PROGR	1		CEDECE	SEDEM			

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010**  
**VI. BASE PROGRAMATICA** **CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL	PRIV.	
ACTIVIDADES ECONOMICAS	ESTIMULAR LA CREACION DE EMPLEOS	Se buscará el apoyo a la vivienda de interes social.				PROGR.	1		IVEA	SEDESM		
		Estimular el establecimiento de industrias en las Delegaciones rurales.				PROGR.	1	SEDESOL	CEDECE	SEDEM	JP	
ENLACES INTERURBANOS	MEJORAR LA COMUNICACION TERRESTRE	Se consolidará el acceso carretero de las localidades de cada Delegación rural con la cabecera de delegación				PAVIMEN. CAMINOS	2	SCT	SOP	SOPM		
		Se promoverá aprovechar las carreteras existentes para construir una que enlace las cabeceras de delegaciones rurales y funcione como libramiento de la ciudad de Aguascalientes.				LIBRAMIENTO	1	SCT	SOP	SEDURM SOPM		
		Se propiciará mantener en buen estado las carreteras y caminos del municipio.				PROGR.	1	SCT	SOP	SOPM		
SUELO URBANO Y SUB-URBANO	RESERVA TERRITORIAL	Regular la incorporación de suelo de prop.ejidal al desarrollo urbano				PROGR.	4			SEDURM		
		Definir áreas de localidades inmediatas a infraestructura y servicios para su incorporación al suelo urbano				PROGR.	4			SEDURM		
	USOS DEL SUELO	Se reglamentarán los usos del suelo en en las poblaciones más importantes				PROGR.	4			SEDURM		
		Controlar que los usos del suelo en las zonas urbanas y suburbanas sean los adecuados.				PROGR.	1			SEDURM		
		Concientizar a la población sobre el correcto uso del suelo				PROGR.	1			SEDURM		

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010  
VI. BASE PROGRAMATICA

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL	PRIV.	
SUELO URBANO Y SUB-URBANO	REGLAMENACION ESPECIAL DE USOS DEL SUELO	Definir áreas del Municipio que requieren reglamentación especial del uso del suelo y reglamentar su uso.				REGLA-MENTO	1			SEDURM		
INFRAESTRUCTURA -SERVI-CIOS URBANOS	AGUA POTABLE Y DRENAJE	Se aumentará la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje .				OBRAS		SEDESOL	CEAPA	CAPAMA		
	ENERGIA ELECTRICA	Se aumentará la cobertura de ener-gía eléctrica y alumbrado público				OBRAS		CFE	SOP	SOPM		
	PAVIMENTOS Y BANQUETAS	Ampliar la cobertura de pavimentos y banquetas en poblaciones rurales y suburbanas				OBRAS		SEDESOL	SOP	SOPM		
MEDIO AMBIENTE	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Construcción de relleno sanitario estratégicamente localizado para dar servicio a todo el municipio.				OBRAS		SEDESOL SEMARNAP	SOP	SEDURM SOPM SEMARN		
		Planeación y organización de recole-ción de basura en poblaciones rura-les y cabeceras de delegación, incre-mentando la frecuencia de recolección y la disposición final en el relleno sa-nitario del Municipio.				PROGR.				SEMARN		
		Concientizar a la población para que no tire basura en los cauces de ríos y arroyos				PROGR.				SEDESOL		
	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Se construirán sistemas de tratamien-to de aguas residuales para que ríos y arroyos reciban aguas tratadas.				PLANTAS		SEDESOL	SEDESOL SOP	SEDURM SOPM		

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010  
VI. BASE PROGRAMATICA

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL	PRIV.
VIVENDA	APOYOS A LA VIVENDA DE RURAL Y DE INTERES SOCIAL	Coordinar con Organismos productores de vivienda el desarrollo de conjuntos habitacionales en cabeceras de Delegaciones rurales.				PROGR	1	SEDESOL	IVEA	SEDURM	PROMVAC
		Simplificar trámites para la obtención de licencias de construcción y de uso del suelo.				TRAMITE	2			SEDURM	
		Se buscará apoyar la autoconstrucción como alternativa en el medio rural para el mejoramiento de la vivienda.				PROGR	1	SEDESOL	IVEA	SOPM	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Descentralizar las funciones administrativas del Municipio a las cuatro cabeceras de Delegaciones rurales.				DESCENTRALIZACION	4			SADM	
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	DIFUSION DE PROGRAMAS	Presentar a grupos organizados los Programas de Desarrollo urbano para su conocimiento y opinión.				PROGR	5			SEDURM	
		Proporcionar información periódica y permanente sobre los Programas de Desarrollo urbano a la población del Municipio.				PROGR	1			SEDURM	
	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.	Se reglamentarán las formas de participación de la comunidad en la elaboración y operación de los Programas de Desarrollo urbano.				REGLAMENTO	1			SEDURM	GO
		Participación de grupos organizados en la promoción y ejecución de obras				PROGR	1			SEDURM	GO

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010**  
**VII. PROYECTOS ESTRATEGICOS**

**CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL.	PRIV.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSOLIDAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES	Programa de Desarrollo urbano del poniente de la Ciudad.				PROGR.	1			SEDFM	
	APLICAR POLITICA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS DELEGACIONES RURALES	Estimular el establecimiento de industrias de transformación y agropecuarias.				PROGR.	1		CEDECE	SEDEM	
ACTIVIDADES ECONOMICAS	ESTIMULAR LA CREACION DE EMPLEOS	Impulsar las actividades productivas para apoyar la creación de empleos				PROGR.	1	SEDESOL	CEDECE	SEDEM	I.P.
ENLACES INTERURBANOS	MEJORAR LA COMUNICACION TERRESTRE	Se buscará consolidar el acceso carretero de las localidades de cada Delegación rural con la cabecera de delegación.				PAVIMEN. CAMINOS	2	SCT	SOP	SOPM	
		Aprovechar las carreteras existentes para construir una que enlace las cabeceras de delegaciones rurales y funcione como libramiento carretero de la Ciudad de Aguascalientes.				LIBRAMIENTO	1	SCT	SOP	SEDFM SOPM	
SUELO URBANO Y SUB-URBANO	REGLAMENTACION ESPECIAL DE USOS DEL SUELO	Definir áreas del Municipio que requieren reglamentación especial del uso del suelo y reglamentar su uso.				REGLAMENTO	1			SEDFM	
INFRAESTRUCTURA-SERVICIOS URBANOS	AGUA POTABLE Y DRENAJE	Se aumentará la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje.				OBRAS		SEDESOL	CEAPA	CAPAMA	
	PAVIMENTOS Y BANQUETAS	Se ampliará la cobertura de pavimentos y banquetas en poblaciones rurales y suburbanas				OBRAS		SEDESOL	SOP	SOPM	

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010  
VII. PROYECTOS ESTRATEGICOS

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

POLITICAS	ESTRATEGIAS	OBRAS Y ACCIONES	M E T A			UNIDAD	CANTIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			C.P.	M.P.	L.P.			FED.	EST.	MPAL	PRIV.
MEDIO AMBIENTE	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Construcción de relleno sanitario estratégicamente localizado para dar servicio a todo el Municipio.				OBRAS		SEMARNAP SEDESOL	SOP SEDESOL	SEDURM SOPM	
	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales para que ríos y arroyos reciban aguas tratadas.				PLANTAS		SEMARNAP SEDESOL	SEDESOL SOP	SEDURM SOPM	
VIVIENDA	APOYOS A LAS VIVIENDAS RURALES Y DE INTERES SOCIAL	Coordinar con Organismos productores de vivienda el desarrollo de conjuntos habitacionales en cabeceras de Delegaciones rurales.				PROGR	1	SEDESOL	IVEA	SEDURM	PROMVAC
		Simplificar trámites para la obtención de licencias de construcción y de uso del suelo.				TRAMITE	2			SEDURM	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Descentralizar las funciones administrativas del Municipio a las cuatro cabeceras de Delegaciones rurales.				DESCENTRALIZACION	4			SEDURM	

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1998-2010  
 BASE PROGRAMATICA CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

GOBIERNO FEDERAL

SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SEMARNAP	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SOP	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CEDECE	COMISION ESTATAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR
CEAPA	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
INEA	INSTITUTO DE VIVENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
IEA	INSTITUTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SEDURM	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SEDEM	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SOPM	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SADM	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SEDESM	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SEMARN	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CAPAMA	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE AGUASCALIENTES

INICIATIVA PRIVADA

PROMVAC	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE VIVENDA A.C.
IP	INICIATIVA PRIVADA
GO	GRUPOS ORGANIZADOS



## OBJETIVOS GENERALES

EQUILIBRAR LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

ORGANIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACION.

PROPICIAR LA CONDICIONES PARA QUE LA POBLACION CARENTE DE SERVICIOS TENGAN ACCESO A ELLOS.

MEJORAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO.

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

**CONTENIDO  
BASES JURIDICAS**

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ART. 115.- FACULTA A LOS MUNICIPIOS A PLANEAR, CONTROLAR Y REGULAR SU DESARROLLO

**LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

ESTABLECE LAS FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELABORAR, APROBAR Y OPERAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE SU MUNICIPIO.

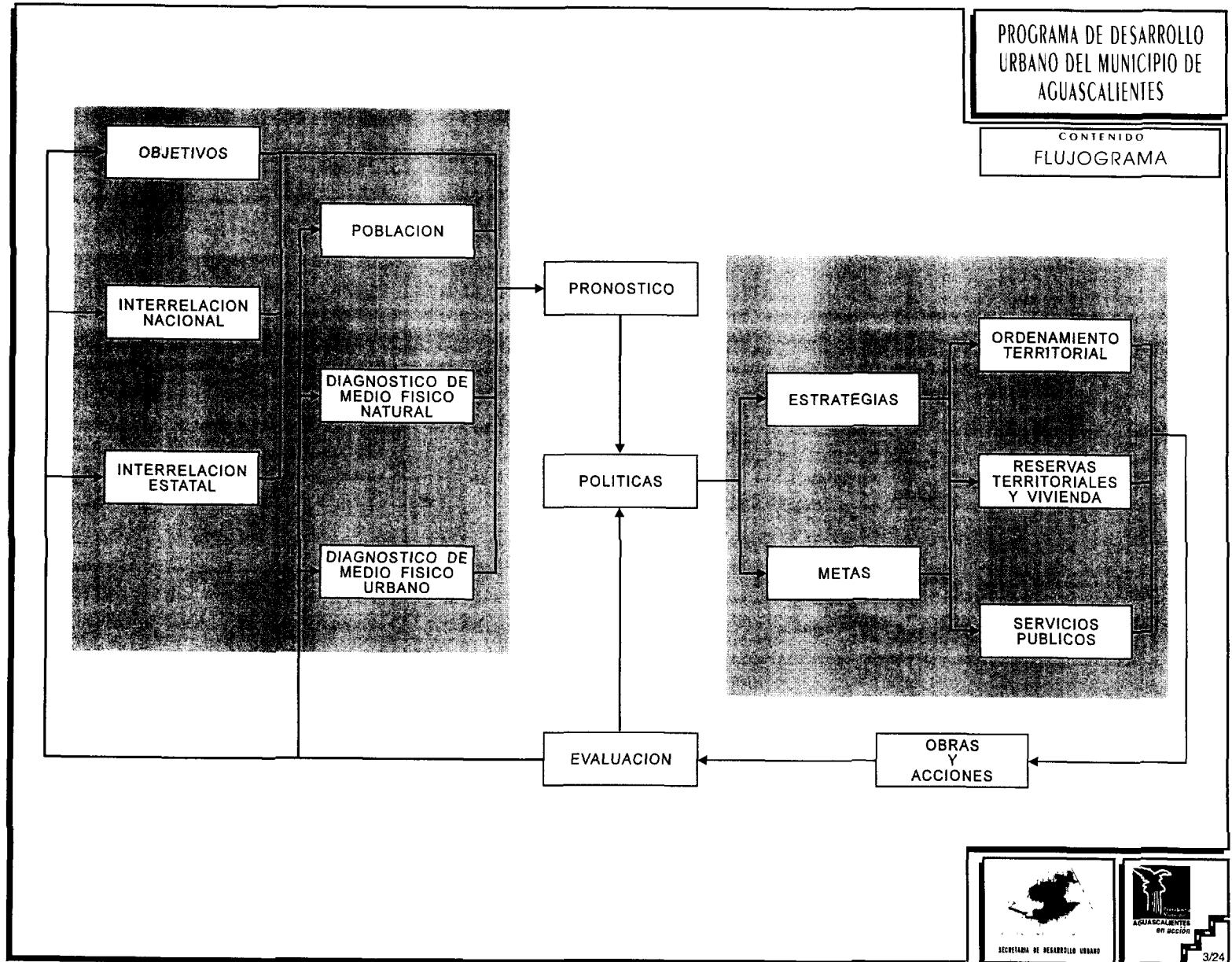
**CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

ESTABLECE LA CONCURRENCIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA ORDENACION Y REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO ESTATAL.

**BANDO Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE PLANEE, OPERE Y CONTROLE EL DESARROLLO URBANO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.






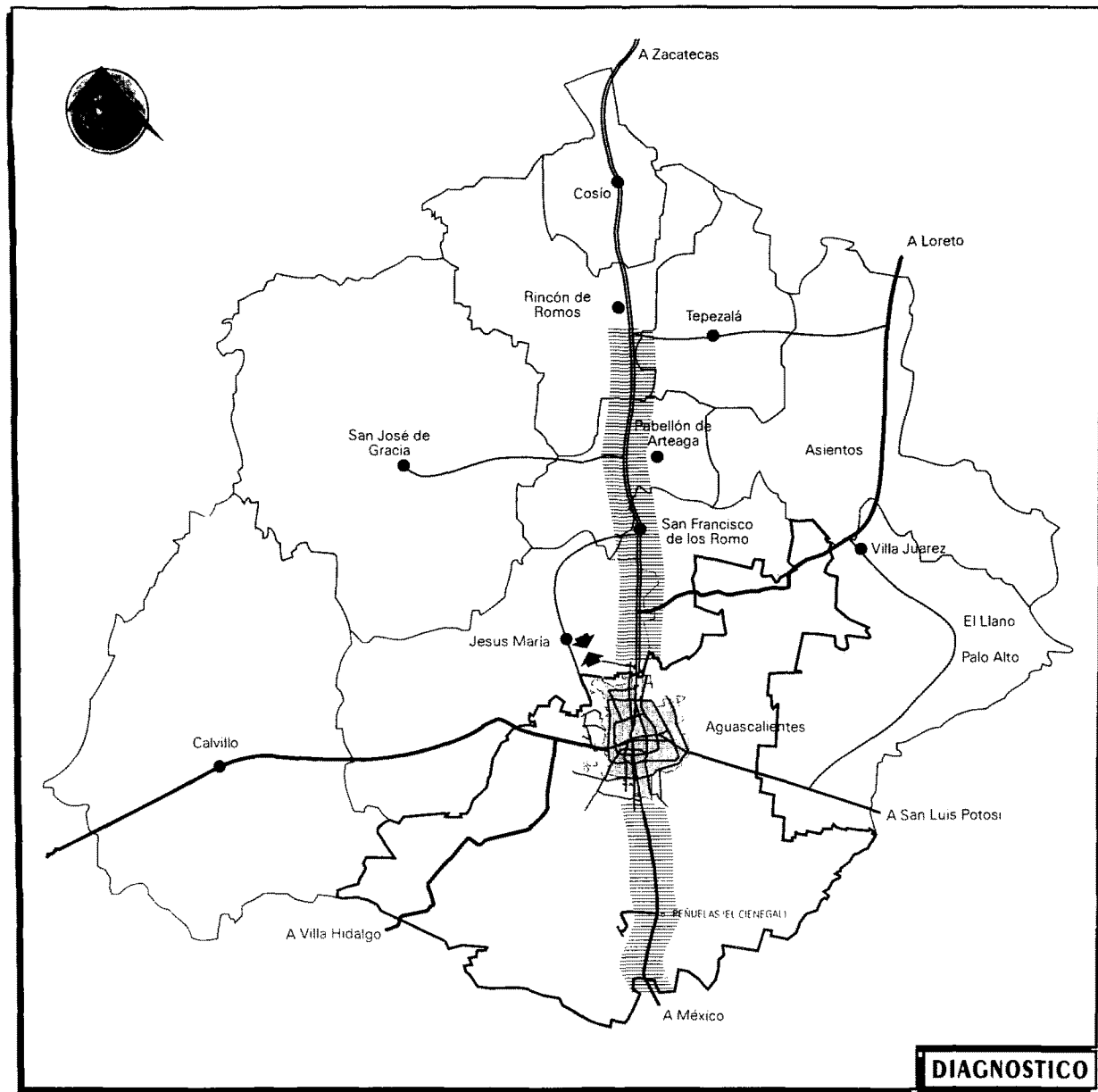
# PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

## CONTENIDO INTERRELACION ESTATAL

### SIMBOLOGIA

 TENDENCIA DE CONURBACION

 CORREDOR INDUSTRIAL






**DIAGNOSTICO**

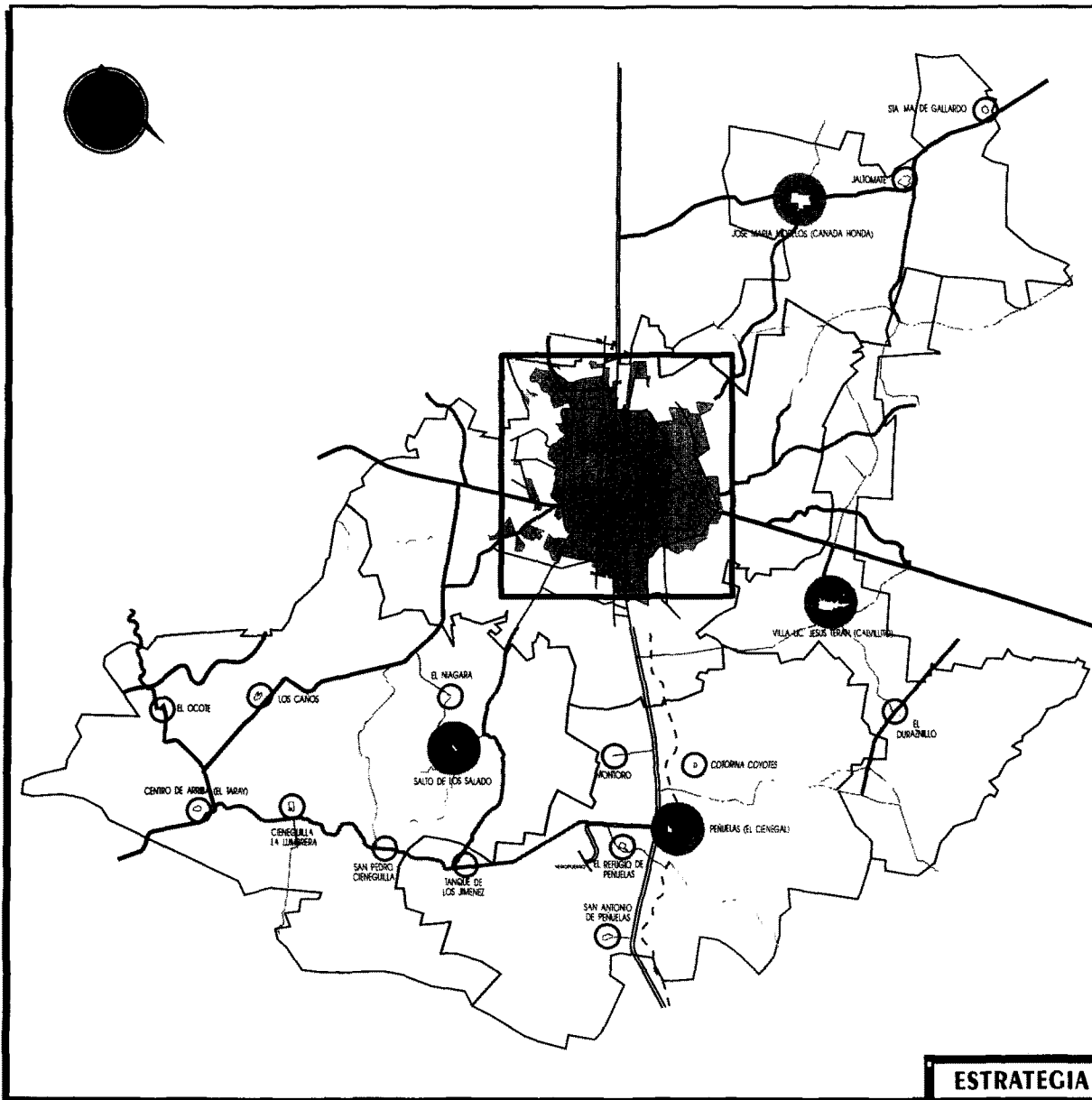


# PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

## CONTENIDO SISTEMA DE CIUDADES Y LOCALIDADES

### SIMBOLOGIA

-  CAPITAL DEL ESTADO
-  CABECERAS DE DELEGACION
-  CENTROS DE CONCENTRACION RURAL

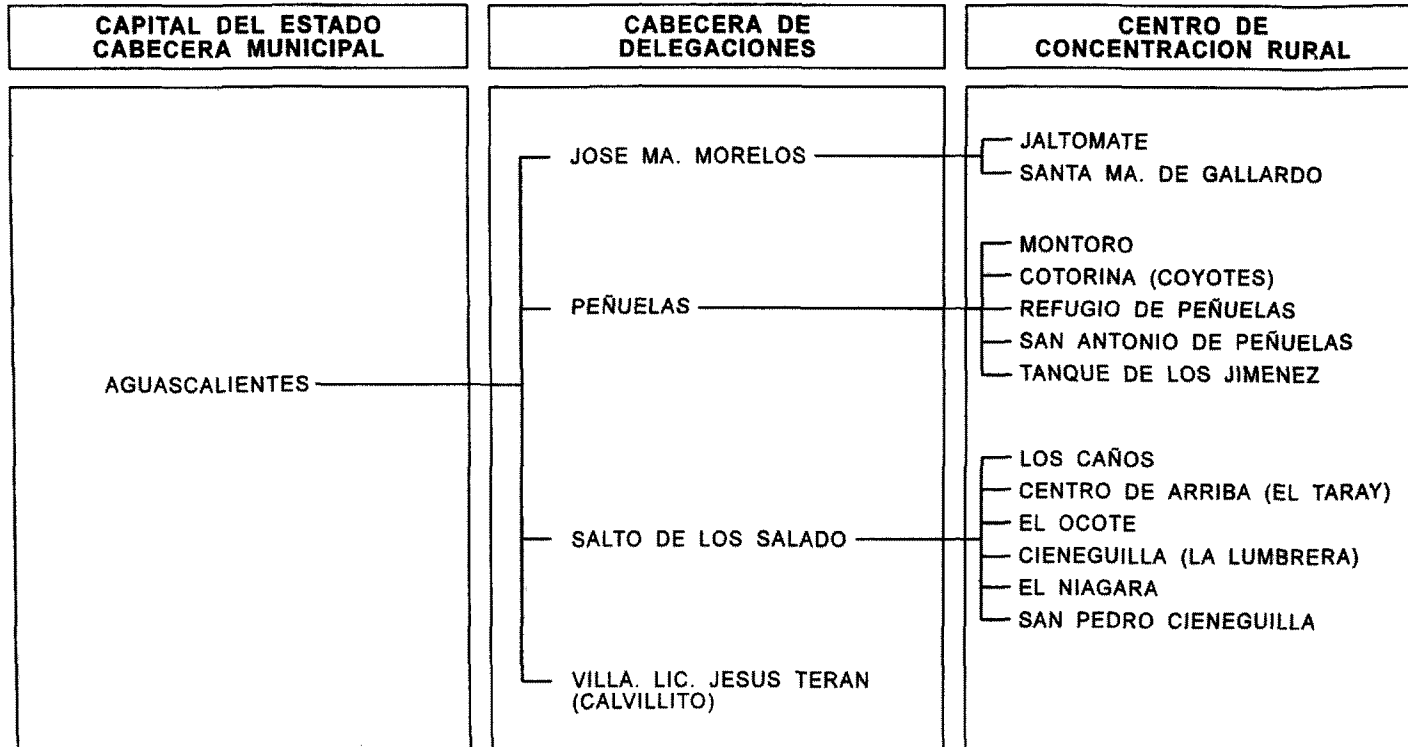


**ESTRATEGIA**



**PROGRAMA DE DESARROLLO  
URBANO DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES**

**CONTENIDO  
SISTEMA DE CIUDADES  
Y LOCALIDADES**



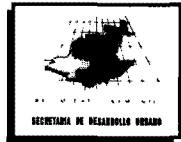
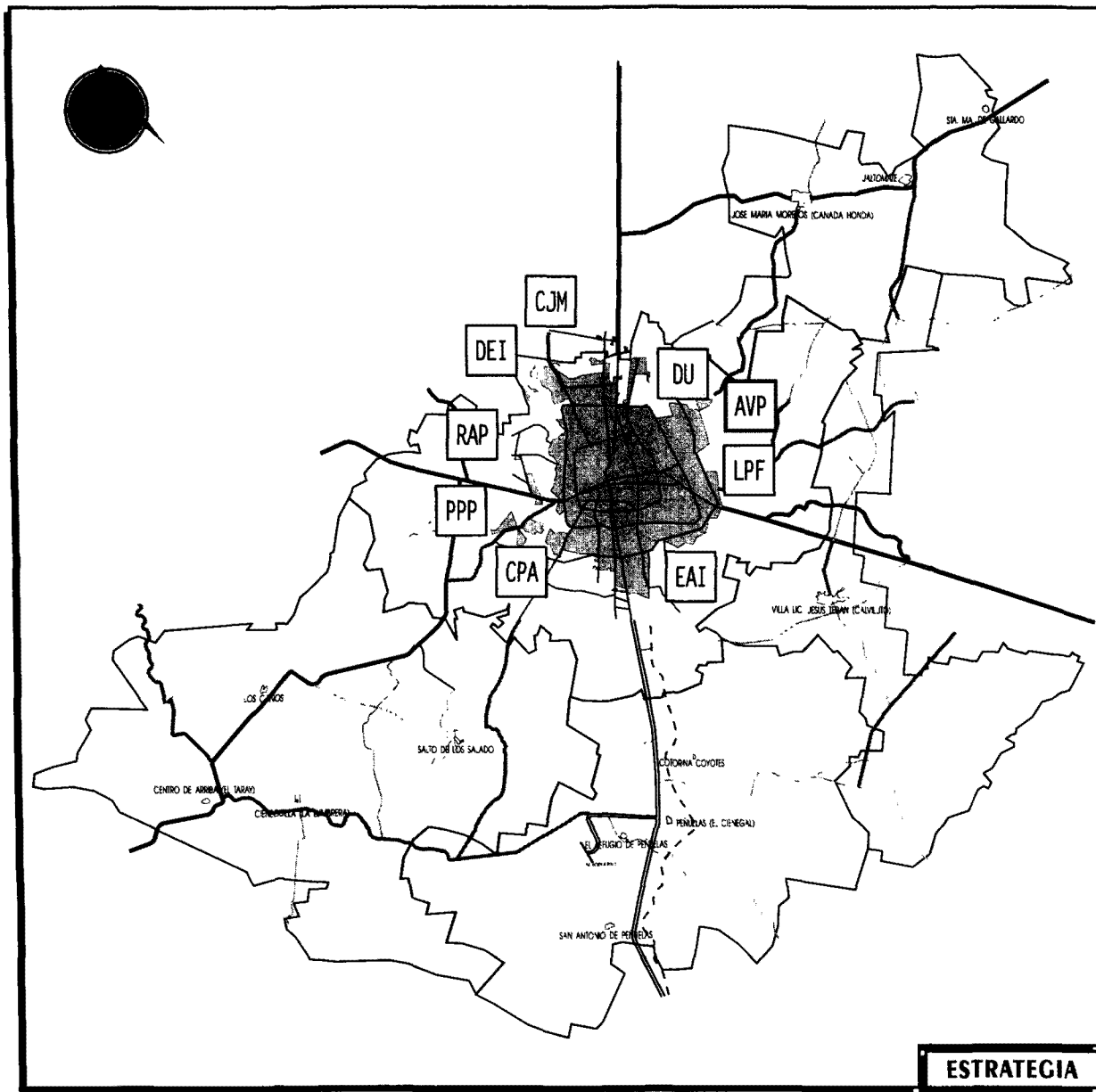


# PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

## CONTENIDO PROGRAMAS PARA CD. DE AGUASCALIENTES

### SIMBOLOGIA

- DU** DENIFICACION DEL AREA URBANA
- LPF** LIMITAR PERMISOS PARA FRACCIONAMIENTOS
- EAI** EVITAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES
- CPA** CONCENTRAR A LA POBLACION EN EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA
- DEI** DESESTIMULAR EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS
- RAP** RESERVAR AREA URBANA PROGRAMADA
- CJM** CONTROLAR Y REGULAR CONJURACION CON JESUS MARIA
- PPP** PROGRAMA PARCIAL DEL PONIENTE DE LA CIUDAD
- AVP** APOYOS A LA VIVIENDA POPULAR





**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

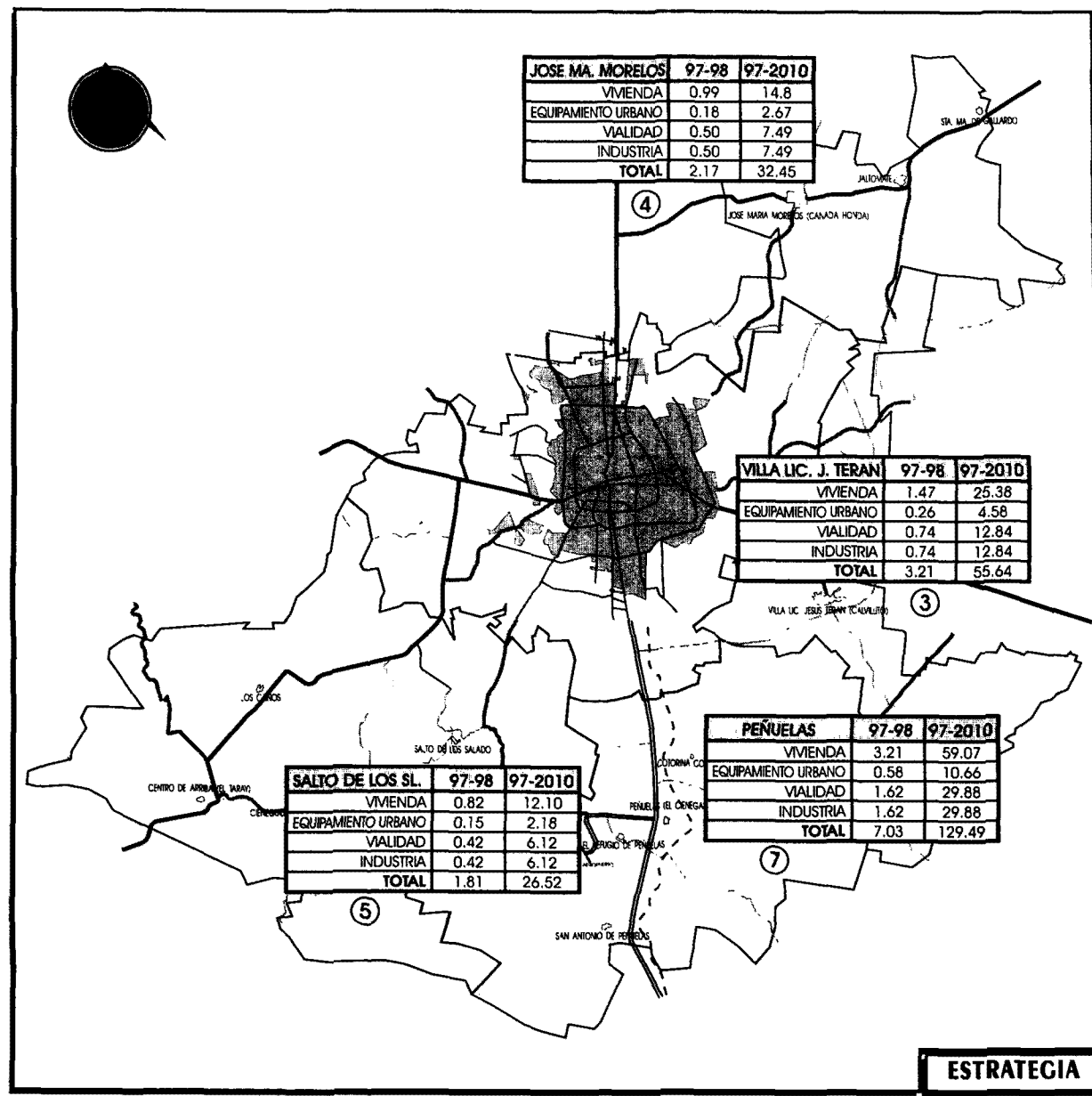
CONTENIDO  
INCORPORACION DE RESERVA TERRITORIAL AL USO URBANO

**SIMBOLOGIA**

POBLACIONES MAYORES DE 500 HABITANTES POR DELEGACION 1997 - 1998 1997 2010

③ No. DE POBLACIONES MAYORES DE 1,000 HABITANTES POR DELEGACION.

NOTA: CANTIDADES EN HECTAREAS



**ESTRATEGIA**

# PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

## CONTENIDO REGLAMENTACION ESPECIAL DE USOS DEL SUELO

### SIMBOLOGIA

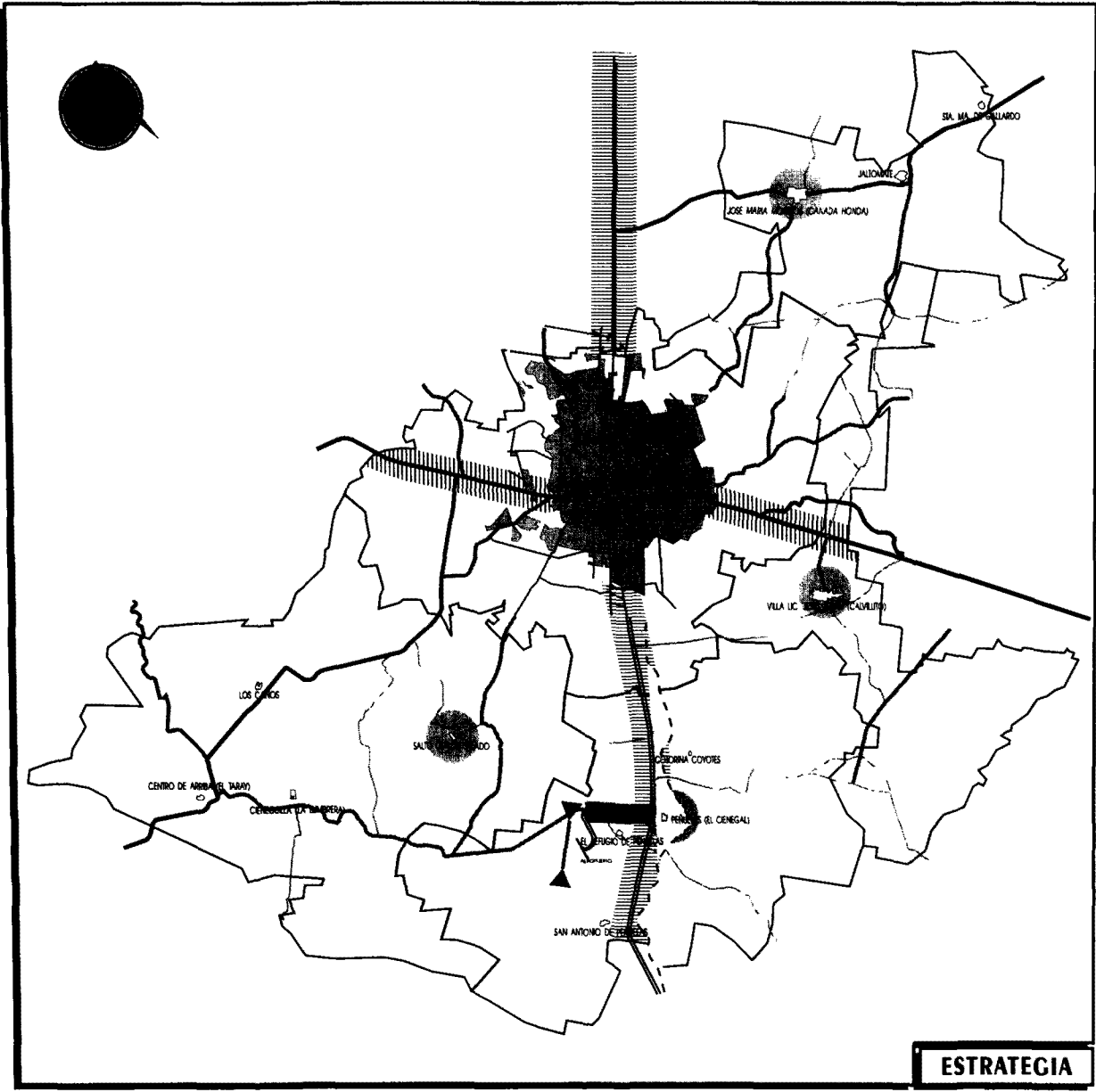
ZONA DE USO ESPECIAL 750 m. A CADA LADO DE LA CARRETERA

ZONA DE USO ESPECIAL 250 m. A CADA LADO DE LA CARRETERA

CONOS DE APROXIMACION A LA PISTA DEL AEROPUERTO NO SE PERMITIRA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCION.

ZONA DE APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

LOS USOS DEL SUELO EN LAS PERIFERIAS DE LOS CENTROS DE POBLACION SE APEGARAN A LO REGLAMENTADO POR SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.



**ESTRATEGIA**





# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX.

"Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decretos se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella". (Artículo 35 Constitución Local).

CONDICIONES: Este periódico se publica todos los domingos.- Precio por suscripción anual \$ 200.00; número suelto \$ 8.00; atrasado \$ 15.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 0.50.- Suplementos extraordinarios \$ 215.00 plana.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 300.00 plana.- Los pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.- Suscripciones: Secretaría de Administración.

## QUINTA SECCION

TOMO LXI

Aguascalientes, Ags., 29 de Noviembre de 1998

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LA LOCALIDAD DE SALTO DE LOS SALADO, 1998-2010

#### INTRODUCCION

Bajo el marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y de los Programas Estatales, Municipales y de Centros de Población, en los que se establecen los criterios y normas que permiten fortalecer el proceso de transformación del territorio y de los asentamientos humanos, propiciando el mejoramiento del nivel de vida y consolidando la base para lograr el desarrollo económico, este documento contiene el Programa de Desarrollo Urbano de la localidad de Salto de los Salado. En este programa se delimitan las acciones para encaminar el ordenamiento y regularización del territorio, tratando de preservar los recursos, optimizando el esfuerzo de planeación. El horizonte de planeación de este programa se establece en el año 2010, bajo los siguientes criterios:

- Controlar el crecimiento y los cambios de uso de suelo.
- Establecer las reservas de crecimiento en base a un programa de ocupación del suelo.
- Satisfacer las demandas de la población en cuanto a servicios, equipamiento e infraestructura.

Para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Urbano se tomó en cuenta un programa de trabajo el cual contemplara una etapa de

Diagnóstico, en la que se determina la situación actual del centro de población y su entorno inmediato, analizando aspectos del Medio Natural y Artificial; posteriormente se realizó el Pronóstico para establecer los aspectos normativos y las Estrategias que permitan llevar a cabo los objetivos y metas de la planeación contemplando acciones específicas, la responsabilidad sectorial, los instrumentos de política y algunos proyectos específicos.

#### 1. BASES JURIDICAS

Ordenamientos legales de los tres niveles de Gobierno forman el marco legal que sustenta al desarrollo urbano municipal. A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 establece la facultad del Municipio de planear, controlar y regular su desarrollo; la Ley General de Asentamientos Humanos establece las facultades de los Ayuntamientos de elaborar, aprobar y operar los planes y programas de desarrollo urbano de su Municipio. A nivel estatal el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece la concurrencia del Estado y Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal y a nivel municipal el Bando y Reglamentos del Municipio de Aguascalientes facultan al Ayuntamiento para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano planee, opere y controle el desarrollo urbano en el territorio del Municipio.

Los terrenos ejidales que por su ubicación pasen a formar parte de los centros de población del Municipio quedarán sujetos a las disposiciones de los ordenamientos citados y a la Ley Agraria en los Artículos 23 a 28 y 31.

## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1 MEDIO FISICO NATURAL

#### 2.1.1 LOCALIZACION

La localidad Salto de los Salado se localiza al sur de la ciudad de Aguascalientes, a 11 km. sobre la carretera a Agostaderito. El ejido cuenta con una superficie total de 2,650-01-84 has., divididas en:

Reserva de Crecimiento	75-26-36.87
Area Parcelada	1,360-00-00
Tierras de Uso Común	1,141-00-00
Asentamiento Humano	10-52-94.63
Infraestructura	00-27-56.62
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	00-87-10.79

El ejido colinda:  
al norte: con el ejido Cabecita Tres Marías y propiedad privada.  
al oriente: con el ejido Agostaderito.  
al sur: con los ejidos Agostaderito, Tanque de los Jiménez y San Pedro Cieneguilla.  
al poniente: con los ejidos El Niágara y Cabecita Tres Marías.

Para 1995, la localidad presentaba una población total de 1,066 habitantes, y una superficie del Asentamiento Humano total (incluyendo la pequeña propiedad) de 22-36-21.12 has. Dentro de esta superficie, debe considerarse además:

Servicios Públicos	02-59-39.82
Calles y Banquetas	06-76-84.82

Esta localidad se encuentra en la Provincia del Eje Neovolcánico, dentro de la subprovincia Altos de Jalisco. Esta parte del terreno presenta un sistema de topofomas compuesto por lomeríos suaves, formados por la disección fluvial de una antigua llanura fluvial. Las características específicas del medio físico natural se mencionan a continuación.

#### 2.1.2 HIDROLOGIA

El Principal escurrimiento hidrológico lo constituye el río San Pedro, que colinda físicamente con la localidad (ver plano). Este río atraviesa todo el estado de Aguascalientes, y antes de su paso por Salto de los Salado, llega a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Niágara", para desembocar después en la Presa del Niágara, (construida en 1963 y con una capacidad de 16.5 millones de metros cúbicos, sobre una superficie de 1400 has.). De aquí

nacen los canales de riego que abastecen de agua al Ejido, y por tratarse de agua tratada, la producción agrícola se limita al cultivo de forrajes. Por tanto, el agua del río San Pedro no puede ser utilizada para consumo humano.

La composición topográfica de la zona donde se encuentra la localidad, permite la formación de otros tres escurrimientos intermitentes (ver plano 2).

Se encuentran distribuidos en el área del ejido bordos de abrevadero y riego, lo cual garantiza en cierta manera la dotación estacionaria de agua, ya que estos bordos son recargados en épocas de lluvia. Los abrevaderos existentes y el año de construcción de cada uno de ellos se enlistan a continuación:

El Tunal	1964
El Potrerito	1964
El Maguey	1910
De la Chaveña	1972

El recurso hidrológico que se obtiene para consumo humano en la localidad de Salto de los Salado proviene de un pozo (ver plano) que tiene una profundidad de 93 mts., con un nivel estático de 52 mts. y un gasto de 9 lts./seg., del cual se extraen 177,863.04 metros cúbicos, cantidad que resulta suficiente considerando los 1066 habitantes registrados en la localidad para 1995. Este pozo se localiza hacia el sureste de la comunidad. De ahí, el agua es llevada al Tanque de Almacenamiento, por medio de bombeo, para su distribución por el poblado.

### 2.1.3 TOPOGRAFIA

La zona comprendida por el ejido se encuentra sobre un sistema de topoformas compuesto a base de lomeríos suaves. Las pendientes más acentuadas se encuentran donde se localiza la pequeña propiedad de la comunidad, colindando con el río San Pedro. Esta zona (ver plano 3) presenta pendientes que van de un 12 a 15%. El resto de la zona donde se asienta la comunidad presenta distintos rangos de pendientes, mismos que van de un 8 a 12% y en las partes exteriores se hacen más suaves, de 5 a 10% y de 2 a 5%.

### 2.1.4 CLIMA

Semiseco, caracterizado por una precipitación pluvial de 500 a 600 mm en promedio por año. Las lluvias se registran entre los meses de mayo y agosto con 700 mm, y las mínimas en marzo con menos de 5 mm. El porcentaje de lluvia invernal es menor a 5%.

La temperatura media anual es de 18-20°C, considerada templada y semicálida, con máximas extremas de 38.5°C en los meses de mayo y junio; mínimas extremas en diciembre y enero con 0°C.

Las heladas se presentan con una frecuencia de 25 a 40 días y las granizadas a menos de 2 días por año.

Los vientos dominantes son en dirección NE-SW y SW-NE con velocidades de 5 km./hr. en promedio.

### 2.1.5 GEOLOGIA

La localidad se encuentra asentada sobre rocas de reciente formación, pertenecientes al periodo terciario de la era cenozoica; los tipos de roca presentes son ígneas extrusivas, (ácidas, intermedias y básicas, además de rocas piroplásticas). Este tipo de rocas se origina a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, los cuales están sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas. Estos materiales reciben el nombre genérico de magma. No existen minerales económicamente explotables.(ver plano 4)

### 2.1.6 EDAFOLOGIA

Los suelos presentes en la zona tienen un origen aluvial y residual, en general se presentan asociados y con poca profundidad y aunque tienen aptitud para uso agrícola y pecuario las limitantes en ambos son fuertes, pues los restringen una fase dúrica y una lítica. Estos suelos son: Planosol eutríco, Xerosol haplico, Planosol molico, Feozem haplico y Regosol eutríco.

El Feozem haplico se caracteriza por presentar una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica en nutrientes, de fertilidad moderada a alta.

El Regosol eutríco es un suelo formado por material suelto, frecuentemente somero y pedregoso, de fertilidad variable.

El Planosol Eutríco se caracteriza por el subsuelo lleno de arcilla pesada, impermeable que impide el drenaje de agua, son adecuados para cultivos de raíces poco profundas. Son susceptibles a la erosión y su vegetación natural son los pastizales.(Ver plano 5)

### 2.1.7 VEGETACION

Sobre la zona se asienta principalmente una vegetación de matorral desértico micrófilo, siendo las principales especies las siguientes: mezquite y huizache en el estrato superior; tepame, nopal cardón y nopal chavera en el estrato medio y pastizal natural en el estrato inferior.

### 2.1.8 CONTAMINACION

El problema más grave de contaminación lo constituye el sistema de descarga de drenaje de la comunidad. Este, arroja las aguas negras al cauce del río San Pedro sin ningún tipo de tratamiento previo, afectando directamente los ecosistemas del río, además de la zona forestal conocida como El Sabinal.

La comunidad cuenta con una laguna de oxidación localizada a un lado del río San Pedro; con una eficiencia del 75%, este último tiene problemas de contaminación por el agua proveniente de la presa el Niágara, lo cual afecta la vegetación del bosque de galería que se encuentra en el cauce del mencionado río. Frecuentemente se aprovecha la madera de varias especies incluyendo sabinos y

saucos. Del río San Pedro se extraen material para construcción (arena y grava), extrayéndose también tepetate de las áreas aledañas de la comunidad.

Esta comunidad cuenta con una área de bosque de galería, el cual es un ecosistema valioso y escaso a nivel nacional; sin embargo el uso de esta área como sitio de recreación ha ocasionado grave deterioro por presencia de basura, maltrato de los árboles, fogatas, cacería furtiva, así como por la fuerte contaminación del agua del río (ver plano No. 6).

En la delegación Salto de los Salado, existen 9 ladrilleras distribuidas en sus diferentes comunidades.

### 2.1.9 USO DEL SUELO

La zona cuenta con una vegetación de Matorral y Pastizal con actividades de agostadero al sur y poniente de la localidad, agricultura de temporal en la parte sureste, y al norte y extremo poniente actividades agrícolas de riego. En algunas parcelas se explotan bancos de material. Sobre el río San Pedro, en la parte que colinda con la comunidad, se dan actividades recreativas, en el área de bosque de galería conocida como el Sabinal. (Ver plano 7)

Del área parcelada, 1,160 has son utilizadas para agricultura de riego, y las 200 restantes, para agricultura de temporal. El principal cultivo que se practica es el de maíz forrajero, al que se le dedican

420 has., siendo de esta calidad por el tipo de agua con que se riega, misma que proviene de la presa El Niágara; le sigue el zacate, con 300 has., alfalfa con 200 has. y pradera de pastizal inducido con 100 has. El rendimiento de los cultivos por hectárea va de las 3 a 4 toneladas.

La superficie utilizada para agricultura de temporal es aprovechada en un 75% para el cultivo de maíz para autoconsumo. Sin embargo, el rendimiento de estas tierras es bastante bajo, ya que sólo puede recolectarse alrededor de media tonelada por hectárea.

Las tierras de uso común son utilizadas como zonas de agostadero para las cabezas de ganado de los ejidatarios. En este rubro, cabe destacar la producción lechera del ejido, de alrededor de 9,000 lts. diarios, mismos que se distribuyen a empresas (cremerías) particulares en la ciudad de Aguascalientes. Existen 500 bovinos lecheros, 400 temeras, 100 bovinos de carne, 30 sementales, 20 mulas, 400 caballos, 20 asnos y 400 ovinos. La producción porcina es de tipo de traspatio, existiendo para 1996 alrededor de 200 cabezas.

### 2.1.10 USO POTENCIAL DEL SUELO

La zona que rodea al asentamiento humano presenta características homogéneas en cuanto a su composición fisiográfica y edafológica, razón por la que el uso potencial queda determinado en actividades agrícolas de mediana intensidad con cultivos de forrajes (por la calidad del agua), y pecuarias de alta intensidad, para ganado bovino, ovino y caprino. En general la producción



agrícola de la zona está determinada por la disponibilidad de agua para riego.

El suelo predominante hacia el norte, oriente y poniente de la localidad, es apto para agricultura moderada con los factores limitantes de clima (disponibilidad de agua) y suelo (profundidad del lecho rocoso). Hacia el sur y sur-oriente de la localidad, el factor limitante para agricultura moderada es la erosión; hacia el nororiente, el factor limitante es la disponibilidad de agua. (Ver plano 8).

#### **2.1.11 TENENCIA DE LA TIERRA**

El ejido ha ido cambiando de tipo de propiedad con más intensidad en las zonas exteriores de la localidad, y a los costados de la carretera de acceso, que es la que comunica con la cd. de Aguascalientes. (Ver plano 9). Estos terrenos, anteriormente parcelas de cultivo, han procedido a convertirse en propiedad privada. Para 1997, la mayoría de los ejidatarios han accedido al dominio pleno (alrededor del 95%).

#### **2.1.12 SINTESIS DEL MEDIO FISICO NATURAL.**

1. En las zonas cercanas al río San Pedro, existen áreas con pendientes mayores a 12%, no aptas para el desarrollo urbano, y sin embargo, se encuentran dentro de la zona reconocida socialmente como localidad. Existen algunas viviendas dentro de

estas áreas que no cuentan con todos los servicios de infraestructura.

2. Existen algunas viviendas asentadas dentro de las áreas inundables del río: dos habitadas, una deshabitada y otra en proceso de construcción. El lienzo charro de la comunidad, se encuentra parcialmente ubicado dentro de la zona del name.

4. Las características edafológicas de algunas partes de la comunidad (ver plano), presentan alta rocosidad ígnea en su composición, lo que dificulta la introducción de servicios en estas zonas.

5. El bosque de galería es frecuentemente agredido por los visitantes del parque, mismo que presenta condiciones de descuido. No existe un programa o proyecto autorizado de preservación de dicha zona.

6. El agua del cauce del río San Pedro, procedente de la presa El Niágara, aunque tratada, se encuentra contaminada, ya que parte de la red de drenaje existente descarga en el río.

7. Por las características de la topografía donde se asienta la localidad, existen algunos escurrimientos de agua intermitentes, donde descargan el drenaje algunas viviendas; las características físicas de estos cauces dificultan la urbanización de estas zonas, ya que además presentan rocosidad, altos desniveles y posibles derrumbes. (Ver plano 10).

**2.1.13 PRONOSTICOS DEL MEDIO FISICO NATURAL**

Los elementos naturales que se verán más afectados por la contaminación ambiental, y que en caso de no tomar las medidas necesarias puede terminar con la eventual destrucción de los elementos, serán los sabinos localizados sobre las márgenes del Río San Pedro.

La afluencia de gente al área de los sabinos, la falta de mantenimiento, tiradero de basura, fogatas, fecalismo al aire libre, son los factores más importantes que pueden destruir ese ecosistema.

Otro factor de consideración es la extracción de material para construcción del cauce del río; esta situación provoca desequilibrios en la composición del suelo, llegando a quitar el apoyo a los árboles, lo que causa su caída. Por otro lado, la extracción de material para construcción produce socavones en el terreno, lo que a su vez causa estancamientos de agua con malos olores.

El inadecuado sistema de tratamiento de aguas residuales de la localidad del Salto de los Salado afecta también a este entorno, ya que los desechos se filtran al cauce del río directamente, sin ningún tratamiento previo. Si esta situación no se resuelve, contribuirá en buen grado a la destrucción del bosque de galería.

**2.2 MEDIO FISICO ARTIFICIAL**

**2.2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ASENTAMIENTO**

El 23 de abril de 1923 los vecinos de este núcleo presentaron su solicitud para que se les dotara de tierras, ante el en aquel entonces Gobernador del Estado de Aguascalientes. Un año más tarde, el Presidente Gral. Alvaro Obregón, resolvió favorablemente su solicitud, dotándoles con 721 hectáreas, con lo que se beneficiaron 43 habilitados en materia agraria. Posteriormente, este ejido obtuvo dos ampliaciones, la primera de 1,348-25-00 hectáreas, y la segunda de 580-76-84 hectáreas.

**2.2.2 USO DEL SUELO URBANO**

Actualmente la superficie del Asentamiento Humano de Salto de los Salado es de 32-54-56.85 hectáreas que se distribuye de la siguiente manera:

Lotificación (incluida la propiedad privada)	20-98-37.21 has.
Servicios Urb. (incluida la propiedad privada)	03-41-50.82 has.

Calles y Banq. (incluida la propiedad privada)	08-14-68.82 has.
<b>Total</b>	<b>32-54-56.85 has.</b>

Comparativamente a la estructura porcentual por elemento que maneja la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de 55% para lotificación, 15% de donación y 30% de vialidad, se observa un déficit de áreas para equipamiento de aproximadamente 01-46-67.71 hectáreas, mientras que para vialidad ocurre lo mismo, ya que se observa un déficit de 01-61-68.23 hectáreas.

Existen 13 tiendas de abarrotes, un taller mecánico y un expendio de gasolina no autorizado y que no cuenta con las normas establecidas de seguridad.

Los jueves por la mañana se establece un tianguis de ventas varias en la calle principal de la comunidad, con un total de 23 puestos. (ver plano 11).

**2.2.3 VIVIENDA**

El uso de suelo predominante en este centro de población es de vivienda, ya que representa el 64.47% del total de la superficie del asentamiento. Para 1996 se registraron 218 viviendas en la localidad. La densidad habitacional es de 4.99 habitantes en general; este uso de suelo se caracteriza por presentar lotes promedio de 600 m<sup>2</sup>; cabe mencionar que existe una superficie aproximada de 30,000 m<sup>2</sup> baldíos. Esta situación determina que aún la mayor densidad de 25 viv/ha. en el área consolidada, correspondiente a tres manzanas, sea baja.

Los materiales predominantes en la construcción de la vivienda son muros de tabique, techos de vigueta y cuña o bóveda y pisos de firme de concreto con acabados de pulido y/o escobillado. Alrededor del 5.5% del total de las viviendas presenta en sus materiales de construcción techos de lámina, muros de madera o desechos y pisos de tierra.

El 7.9% de las viviendas de la localidad, alrededor de 17 viviendas, son de tipo cuarto redondo, es decir, que la vivienda está constituida por un sólo cuarto donde se realizan todas las actividades.

**2.2.4 EQUIPAMIENTO URBANO**

El equipamiento urbano de la localidad de Salto de los Salado se caracteriza por encontrarse disperso en localizaciones inadecuadas según la normatividad aplicable. Esto es, que ninguno de los elementos de equipamiento se encuentra agrupado, aún los que pudieran ser compatibles.

## DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO PARA 1996

SUBSISTEMA	% DE POB. A ATENDER	U.B.S.	SUP. (m <sup>2</sup> ) DE TERR./U.B.S.	CAP./U.B.S.	CANT. EXISTENTE	POBLACION DEMANDANTE	CAPACIDAD DE ATENCION	POBLACION POR ATENDER	U.B.S. NECESARIAS	TERRENO NECESARIO
<b>EDUCACION</b>										
J. DE NIÑOS:	5.30%	ALLA	329.00	35.00	3.00	55	105.00	0	0	0.00
ESC. PRIMARIA:	18.00%	ALLA	283.00	35.00	10.00	192	350.00	0	0	0.00
* ESC. SECUNDARIA:	3.50%	ALLA	503.00	40.00	10.00	37	400.00	0	0	0.00
<b>CULTURA</b>										
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL:	80.00%	SILLA	11.25	5.00	50.00	863	250.00	603	121	1,355.30
CENTRO SOCIAL POPULAR:	63.00%	M2 CONSTR.	5.20	20.00	0.00	672	0.00	672	34	174.61
* AUDITORIO MUNICIPAL:	85.00%	BUTACA	6.00	1.00	0.00	906	0.00	906	906	5,435.60
<b>SALUD</b>										
CENTRO DE SALUD:	100.00%	CONSULT.	600.00	3,000.00	1.00	1066	3,000.00	0	0	0.00
<b>COMERCIO</b>										
MERCADO PUBLICO:	100.00%	PUESTO	30.00	121.00	0.00	1066	0.00	1066	9	264.30
TIENDA CONASUPO:	34.00%	TIENDA	50.00	800.00	0.00	362	0.00	362	1	50.00
TIANGUIS:	100.00%	ESP. PARA PUESTO	30.00	90.00	30.00	1066	2,700.00	0	0	0.00
<b>COMUNICACION</b>										
AGENCIA DE CORREOS:	85.00%	VENTANILLA	45.50	5.00	0.00	906	0.00	906	1	45.50
OFICINA TELEFONICA:	62.00%	VENTANILLA	27.00	2,500.00	0.00	661	0.00	661	1	27.00
<b>TRANSPORTE</b>										
TERMINAL DE COMBIS:	100.00%	CAJON	30.00	100.00	0.00	1066	0.00	1066	11	319.60
<b>RECREACION</b>										
PLAZA CIVICA:	100.00%	M2 DE PLAZA	1.35	6.25	1,500.00	1066	9,375.00	0	0	0.00
JUEGOS INFANTILES:	33.00%	M2 TERR.	1.00	1.00	100.00	352	100.00	252	252	251.78
JARDIN VECINAL:	100.00%	M2 CONST.	1.00	1.00	0.00	1066	0.00	1066	1066	1,066.00
<b>DEPORTE</b>										
MODULO DEPORTIVO:	60.00%	M2 DE CANCHA	1.13	2.00	0.00	640	0.00	640	320	361.37
<b>SERVICIOS URBANOS</b>										
* COMANDANCIA DE POLICIA:	100.00%	M2 CONST.	2.50	165.00	15.00	1066	2,475.00	0	0	0.00
* CEMENTERIO:	100.00%	FOSA	6.25	3.00	300.00	1066	900.00	166	55	345.83
<b>ADMON. PUBLICA</b>										
* DELEGACION MUNICIPAL:	100.00%	M2 CONST.	2.00	200.00	200.00	1066	40,000.00	0	0	0.00

DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO PARA 1998

SUBSISTEMA	% DE ROB A ATENDER	UBS	SUP. (m²) DE TIERRA/UBS	OP/UBS	CMT. EXISTENTE	POBLACION DEMANDANTE	CAPACIDAD DE ATENCION	POBLACION POR ATENDER	UBS NECESARIAS	TERRENO NECESARIO
<b>EDUCACION</b>										
J. DENINOS	5.30%	ALLA	329.00	35.00	3.00	59	105.00	0	0	0.00
ESC. PRIMARIA	18.00%	ALLA	283.00	35.00	10.00	200	300.00	0	0	0.00
* ESC. SECUNDARIA	3.50%	ALLA	533.00	40.00	10.00	39	400.00	0	0	0.00
<b>CULTURA</b>										
BIBLIOTECA P.BUCAMUNICIPAL	80.00%	SILLA	11.25	5.00	50.00	860	200.00	640	128	1,40.90
CENTRO SOCIAL POPULAR	23.00%	M2 CONSTR.	5.20	20.00	0.00	701	0.00	701	35	182.31
* AUDITORIO MUNICIPAL	86.00%	BUTACA	6.00	1.00	0.00	946	0.00	946	946	5,676.30
<b>SALUD</b>										
CENTRO DE SALUD	100.00%	CONSULT.	60.00	3,000.00	1.00	1113	3,000.00	0	0	0.00
<b>COMERCIO</b>										
MERCADO PUBLICO	100.00%	PUESTO	30.00	121.00	0.00	1113	0.00	1113	9	275.95
TIENDA COMASUPO	34.00%	TIENDA	50.00	800.00	0.00	378	0.00	352	1	50.00
TIANGUIS	100.00%	ESP. PARA PUESTO	30.00	90.00	30.00	1113	2,700.00	0	0	0.00
<b>COMUNICACION</b>										
AGENCIA DE CORREOS	86.00%	VENTANILLA	46.50	5.00	0.00	946	0.00	946	1	46.50
OFICINA TELEFONICA	62.00%	VENTANILLA	27.00	2,500.00	0.00	680	0.00	661	1	27.00
<b>TRANSPORTE</b>										
TERMINAL DE COMBES	100.00%	CAJON	30.00	100.00	0.00	1113	0.00	1113	11	333.90
<b>RECREACION</b>										
PLAZA CIVICA	100.00%	M2 DE PLAZA	1.35	6.25	1,500.00	1113	9,375.00	0	0	0.00
JUEGOS INFANTILES	33.00%	M2 TERR.	1.00	1.00	100.00	357	100.00	257	257	257.29
JARDIN VECINAL	100.00%	M2 CONST.	1.00	1.00	0.00	1113	0.00	1113	1113	1,113.00
<b>DEPORTE</b>										
MODULO DEPORTIVO	60.00%	M2 DE CANCHA	1.13	2.00	0.00	688	0.00	688	334	377.31
<b>SERVICIOS URBANOS</b>										
* COMANDANCIA DE POLICIA	100.00%	M2 CONST.	2.50	165.00	15.00	1086	2,475.00	0	0	0.00
* CEMENTERO	100.00%	FOSA	6.25	3.00	300.00	1113	900.00	213	71	443.75
<b>ADMION P.BUCICA</b>										
* DELEGACION MUNICIPAL	100.00%	M2 CONST.	2.00	20.00	20.00	1113	40,000.00	0	0	0.00

**DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO PARA 2010**

SUBSISTEMA	% DE PCB A ATENDER	UBS	SUP. (m²) DE TIERRA/UBS	CAP./UBS	CANT. EXISTENTE	POBLACION DEMANDANTE	CAPACIDAD DE ATENCION	POBLACION POR ATENDER	UBS NECESARIAS	TERRENO NECESARIO
<b>EDUCACION</b>										
J. DE NIÑOS	5.30%	ALLA	329.00	35.00	3.00	78	105.00	0	0	0.00
ESC. PRIMARIA	18.00%	ALLA	283.00	35.00	10.00	266	360.00	0	0	0.00
* ESC. SECUNDARIA	3.50%	ALLA	503.00	40.00	10.00	52	400.00	0	0	0.00
<b>CULTURA</b>										
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	80.00%	SILLA	11.25	5.00	50.00	180	250.00	930	186	2,092.50
CENTRO SOCIAL POPULAR	63.00%	M2 CONSTR	5.20	20.00	0.00	929	0.00	929	46	241.61
* AUDITORIO MUNICIPAL	85.00%	BUTACA	6.00	1.00	0.00	1254	0.00	1254	1254	7,522.50
<b>SALUD</b>										
CENTRO DE SALUD	100.00%	CONSULT.	600.00	3,000.00	1.00	1475	3,000.00	0	0	0.00
<b>COMERCIO</b>										
MERCADO PUEBLO	100.00%	PUESTO	30.00	121.00	0.00	1475	0.00	1475	12	365.70
TIENDA CONSUMO	34.00%	TIENDA	50.00	800.00	0.00	502	0.00	352	1	50.00
TIANGUIS	100.00%	ESP. PARA PUESTO	30.00	90.00	30.00	1475	2,700.00	0	0	0.00
<b>COMUNICACION</b>										
AGENCIA DE CORREOS	85.00%	VENTANILLA	45.50	5.00	0.00	1254	0.00	1254	1	45.50
OFICINA TELEFONICA	62.00%	VENTANILLA	27.00	2,500.00	0.00	915	0.00	661	1	27.00
<b>TRANSPORTE</b>										
TERMINAL DE COMBIS	100.00%	CAJON	30.00	100.00	0.00	1475	0.00	1475	15	442.50
<b>RECREACION</b>										
PLAZA CIVICA	100.00%	M2 DE PLAZA	1.35	6.25	1,500.00	1475	9,375.00	0	0	0.00
JUEGOS INFANTILES	33.00%	M2 TERR.	1.00	1.00	100.00	487	100.00	387	387	386.75
JARDIN VEJINAL	100.00%	M2 CONST.	1.00	1.00	0.00	1475	0.00	1475	1475	1,475.00
<b>DEPORTE</b>										
MODULO DEPORTIVO	60.00%	M2 DE CANCHA	1.13	2.00	0.00	885	0.00	885	443	500.03
<b>SERVICIOS URBANOS</b>										
* COMANDANCIA DE POLICIA	100.00%	M2 CONST.	2.50	165.00	15.00	1036	2,475.00	0	0	0.00
* CEMENTERIO	100.00%	FOSA	6.25	3.00	300.00	1475	900.00	575	192	1,197.92
<b>ADMION. PUBLICA</b>										
* DELEGACION MUNICIPAL	100.00%	M2 CONST.	2.00	200.00	200.00	1475	40,000.00	0	0	0.00

## **2.2.5 REDES DE INFRAESTRUCTURA**

### **2.2.5.1 AGUA POTABLE**

Este servicio satisface al 95% de la localidad. Cuenta con un pozo con una profundidad de 93 mts., con un nivel estático de 52 mts. y un gasto de 9 lts./seg., del cual se extraen anualmente 177, 863.04 m<sup>3</sup>. (Ver plano 12)

### **2.2.5.2 ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO**

El 80% de la población cuenta con energía eléctrica mientras que el alumbrado público cubre el 50%. (ver plano 13).

### **2.2.5.3 DRENAJE**

Este rubro de infraestructura presenta los déficits más graves, ya que atiende actualmente al 70% de la población. Sin embargo, actualmente se están llevando a cabo obras de este tipo que beneficiarán a casi el 95% de la población. Parte de la tubería de drenaje desemboca en una laguna de oxidación muy deteriorada, ya que su capacidad ha sido desbordada y muestra fisuras y filtraciones de agua en su estructura. El desecho del resto de la tubería de drenaje de la localidad se vierte en un foso inadecuado para tal fin, ya que no tiene la profundidad ni los recubrimientos necesarios. De este foso, gran parte del desecho se introduce en el cauce del río San Pedro. (Ver plano 14).

### **2.2.5.4 RED DE TELEFONIA**

En la localidad de Salto de los Salado sólo existe un teléfono particular ubicado en una tienda de abarrotes, haciendo las veces de teléfono público.

### **2.2.5.5 PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS**

Tan sólo el 19% del total del área dedicada a vialidad dispone de estos rubros: 7,200 metros cuadrados de pavimento de concreto para calles, 1,200 metros cuadrados de pavimento de concreto para banquetas y 710 metros lineales de guarnición. (Ver plano 15).

### **2.2.6 ESTRUCTURA VIAL**

La estructura vial del centro de población está indefinida, el acceso principal a la localidad está conformado por la carretera estatal, y ya dentro de la comunidad, esta vialidad cumple con funciones de calle colectora; esta calle, de sección de 9 metros, junto con otras cuatro son las únicas que cuentan con pavimento, guarniciones y banquetas. El resto de las calles, todas de tipo local, no tiene las características físicas para conformar un esquema vial claramente identificable y funcional. La traza de estas calles es bastante irregular, teniendo tramos estrechos que hacen difícil el paso de dos vehículos. Esta situación no la sufre la zona conocida como colonia Bolaños, ya que sus calles, de tipo local, tienen secciones de 20 metros. (Ver plano 16)

### 2.2.7 IMAGEN URBANA

El centro de población de Salto de los Salado presenta en su morfología características eminentemente rurales, mezcladas con elementos naturales, de vegetación principalmente, de particular interés. El área del bosque de galería de sabinos (*taxodium mucronatum*) es utilizada y reconocida por todos los habitantes de la comunidad como área recreativa y de descanso. Los sabinos en cuestión son el elemento principal con el que se identifican los habitantes de Salto de los Salado. Estos árboles, algunos de 450 años de edad, alcanzan una altura de hasta 25 metros; el sistema reticular del árbol alcanza los 20 metros. (Ver plano 17).

Dentro de la mancha urbana, pueden diferenciarse 4 zonas conforme a las características físicas de las calles, de la topografía y de la tipología de vivienda.

Las cuatro zonas mencionadas son las siguientes: El Salto (o Centro), El Molino, Colonia Bolaños y el área conocida por los habitantes como "El Arroyo". De estas, la zona más desligada del centro de población es la de El Molino, ya que se ubica en el lado sur del río San Pedro, es decir, que para llegar a esta zona, es necesario atravesar en vehículo el cauce del río. El Molino está compuesto por 8 viviendas, mismas que cuentan con todos los servicios, construidas con tabique y madera, pintadas de color claro, de un sólo piso. La traza de lotes es muy irregular. El elemento de imagen principal de esta zona lo constituye una construcción que data del año 1850 aproximadamente, y que en aquellos días se utilizaba como molino. Actualmente, esa construcción es utilizada como vivienda. El camino de acceso no está pavimentado, y tiene una pendiente muy pronunciada; de este camino se desprenden

sendas de acceso a todas las viviendas.

La zona del Salto o Centro es la más antigua y consolidada del centro de población. La traza de calles es muy irregular, de tipo plato roto, así como las secciones de calles muy distintas, aunque todas tienen pavimento de concreto, guarniciones y banquetas. La traza de lotes es también muy irregular. Esta zona es la que presenta mayor variedad de usos del suelo, aunque el uso habitacional es predominante; en ella se localizan algunos elementos de imagen, tales como la delegación municipal, el auditorio (que hace las veces de plaza), la clínica, escuela primaria, dos jardines públicos (uno con juegos infantiles), iglesia, talleres, comercio, y en la calle más amplia se ubica un tianguis los días jueves. Algunas viviendas de esta zona son de dos pisos con acabados exteriores de primera calidad.

La zona del Arroyo, se caracteriza por tener la topografía más accidentada y grandes extensiones de terrenos baldíos. En esta zona existe vegetación nativa de la zona: se trata de algunas cactáceas de forma vertical que decoran de manera peculiar el paisaje. Los caminos de esta zona no tienen pavimento, y el suelo presenta alta rocosidad de tipo volcánica. La zona es atravesada por dos corrientes de agua intermitentes.

La Colonia Bolaños es el asentamiento humano del ejido. A diferencia de las otras zonas de la comunidad, la traza ortogonal de las calles, sin pavimentos, hace más legible su estructura, además de que proporciona orientación. Las casas son en su gran mayoría de tabique, enjarradas, pintadas con colores claros, de un solo piso. Se nota la falta de vegetación en la vía pública.

### 2.2.8 RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO

Como factores que han condicionado el crecimiento del centro de población, se tiene en primer lugar, la existencia del río San Pedro, que la limita por la parte sur. Las áreas inundables y el NAME (nivel de aguas máximo extraordinario) del río juegan un papel importante en este sentido. Existen además otras restricciones, como la de la carretera estatal, el hecho de que se encuentre la localidad inmersa en terrenos con aptitud agrícola y pecuaria, suelos con alta recosidad y la topografía de la zona. (ver plano 18).

### 2.2.9 SINTESIS DE PROBLEMATICA DEL MEDIO FISICO ARTIFICIAL (Ver plano 19).

1. Aunque actualmente se están llevando a cabo obras de drenaje, este servicio atiende apenas un 70% del total de viviendas. La energía eléctrica satisface a un 80%. El agua potable satisface la necesidad del 94% de las viviendas.
2. El 90% de las calles de la localidad no cuenta con pavimentos, guarniciones ni banquetas.
3. El equipamiento urbano de la localidad se encuentra disperso, sin presentar ninguna estructura funcional de organización.
4. La laguna de oxidación que recibe la descarga de parte de la comunidad (exclusivamente la Colonia Bolaños), resulta actualmente inoperable, ya que funciona a un 75% de su capacidad, además de que presenta grave deterioro en su estructura.
5. No existe una estructura vial jerarquizada funcionalmente.
6. La única actividad productiva significativa es la agricultura.

7. Existen zonas con tendencia a cambio de uso del suelo, de agrícola a habitacional.

8. Existen grandes zonas con subutilización del suelo (lotes baldíos).

9. Existen varias restricciones para el desarrollo urbano: restricciones de canales de riego, de la carretera estatal, el NAME del río San Pedro, además del hecho de que la localidad se encuentra dentro de áreas con potencial agrícola y pecuario.

10. No existen elementos que otorguen una imagen urbana clara a la comunidad.

11. Algunos terrenos de la localidad no cuentan con escrituración referente a su propiedad.

### 2.2.10 PRONOSTICO DEL MEDIO FISICO ARTIFICIAL

Las características de bajas densidades de viv/ha., el alto porcentaje de lotes baldíos, y la superficie promedio 600 m<sup>2</sup> del lote hacen de la localidad un centro de población semi-urbano, donde el suelo está sub-utilizando en prácticas de crianza de animales de corral y cultivo de algunos frutales.

El hecho de que la comunidad se localice en terrenos con aptitud o potencial agrícola y pecuaria restringen el crecimiento de la misma; sin embargo, las parcelas ejidales tienen una fuerte tendencia a cambiar su uso de suelo, por la venta a particulares.

De mantenerse estas condiciones se presentará una fuerte especulación del suelo urbano en propiedad ejidal, lo que ocasionará que personas ajenas al ejido sean beneficiadas con vivienda, equipamiento y servicios urbanos, además de generarse un crecimiento anárquico y desordenado.



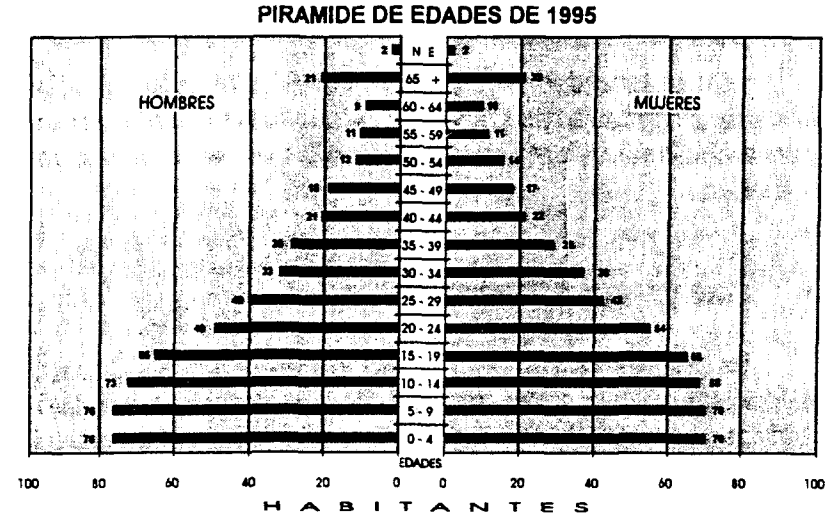
## 2.3. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

### 2.3.1 Población Total y Estructura de Edades.

La Población de la localidad de Salto de los Salado en 1995 fue de 1066 hab., donde 535 (50.18%) son hombres y 531 (49.81%) son mujeres. Conforme la estructura poblacional que presentó la localidad en 1990, se desprende que para 1995 el 40.47% (431 hab.) de la gente son habitantes jóvenes de 0-14 años; el 53.34% (568 hab.) es población adulta de 15 a 59 años. A la Población madura, de 60 años y más, corresponde el 6.17%, esto es, 66 habitantes.

#### ESTRUCTURA DE EDADES

AÑO: 1995		POBLACION: 1,066			
EDAD	HOMBRES		MUJERES		
	%	REL.	%	REL.	
0 - 4	14.16	76	13.11	70	
5 - 9	14.20	76	13.11	70	
10 - 14	13.63	73	12.78	68	
15 - 19	12.20	65	12.18	65	
20 - 24	9.21	49	10.10	54	
25 - 29	7.48	40	7.98	42	
30 - 34	6.26	33	6.74	36	
35 - 39	5.21	28	5.38	28	
40 - 44	3.99	21	4.18	22	
45 - 49	3.33	18	3.29	17	
50 - 54	2.43	13	2.59	14	
55 - 59	2.01	11	2.13	11	
60 - 64	1.73	9	1.89	10	
65 - +	3.85	21	4.23	22	
N E	0.31	2	0.31	2	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>535</b>	<b>100.00</b>	<b>531</b>	



Así mismo, la población joven en formación (40.47%), requiere equipamiento educativo y recreativo; la madura 53.34% equipamiento de servicios, educativo, recreativo y fuentes de empleo por pertenecer a los rangos donde se distribuye la población económicamente activa; por último la población madura 6.17% requiere de equipamiento de asistencia social y cultural. La totalidad de la población de Salto de los Salado requiere de equipamiento de salud, servicios urbanos, asistencia social, cultura, recreación y deporte.

### 2.3.2 DENSIDAD DE POBLACION

En la localidad de Salto de los Salado la densidad de población, para el año de 1995, es de 48.45 hab. ha., considerando el área del asentamiento humano del ejido y el área de pequeña propiedad.

### 2.3.3 TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento registrada por la Delegación en el periodo de 1990 a 1995 es de 2.19. Es de esperarse que la población de Salto de los Salado presente incrementos para los próximos años; mismos que se presentan en la gráfica de proyecciones de población.

### 2.3.4 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.

Población Económicamente Activa (PEA), al total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encontraban ocupados y/o desocupados.

Población Económicamente Inactiva. (PEI) al total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron ninguna actividad económica, ni buscaron trabajo, amas de casa, estudiantes, entre otros.

Población Ocupada (PO). personas de 12 años o más que realizaron cualquier actividad económica.

POBLACION TOTAL	PEA	PEI	PO	PD
1066	314	332	313	1
100%	29.45%	31.15%	99.00%	0.90%

En la tabla se puede apreciar que el sustento económico recae en aproximadamente la tercera parte de la población de la localidad. Sin embargo, cabe hacer el comentario que de acuerdo a la información proporcionada en la Delegación Municipal, aproximadamente el 50% de la población comprendida entre los 15 y 24 años de edad, emigran hacia los Estados Unidos por temporadas, con fines laborales.

### 2.3.5 POBLACION OCUPADA POR SECTOR PRODUCTIVO

La población que desarrolla algún tipo de actividad económica se clasifica en tres sectores productivas a las que corresponden:

SECTOR I (Primario) cualquier actividad económica relacionado con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y los servicios relacionados con estas actividades.

SECTOR II (Secundario) cualquier actividad económica relacionada con la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

SECTOR III (Terciario) Cualquier actividad económica relacionada con el comercio, transporte, comunicaciones y servicios.

PEA	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III
621	490.46	52.97	43.53
100%	78.98%	8.53%	7.01%

### 2.3.6 PRONOSTICO. REQUERIMIENTOS DEL CENTRO DE POBLACION.

#### 2.3.5.1 VIVIENDA

El número total de viviendas para 1996 es de 218, con un promedio de tamaño de lote de 600 m<sup>2</sup>. Si se considera que la proyección poblacional para este año es de 1089 habitantes, los datos arrojan una densidad poblacional de 4.99 habitantes por vivienda.

Para el año de 1998, la población estimada se incrementará a 1,138 habitantes, es decir, 25 habitantes más que en 1996. Ello quiere decir que para 1998 serán necesarias 5 viviendas, sobre una superficie de 3,000 m<sup>2</sup>.

Para el año 2010, de acuerdo a la proyección estimada, habrá 1475 habitantes en la localidad, 337 personas más que en 1998. Esta cantidad indica una demanda habitacional de 67 viviendas.

AÑO	No. DE HABS.	VIVIENDA REQ.
1996	1089	4.6
1998	1138	9.8
2010	1475	67.4
<b>TOTAL</b>	<b>3702</b>	<b>81.8</b>

#### 2.3.5.2 EMPLEO.

En la tabla que aparece a continuación, se presenta la necesidad de empleos que habrán de generarse de continuar el ritmo de crecimiento poblacional que ha presentado el asentamiento, de acuerdo con la estructura porcentual de la población ocupada de 1995.

AÑO	PO	EMPLEOS REQUERIDOS
1996	320	7
1998	334	21
2010	433	120
<b>TOTAL</b>	<b>1087</b>	<b>148</b>

#### 2.3.5.3 CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Dadas las tendencias de crecimiento observada en los últimos años, se prevé una población aproximada de para el año 2010 de alrededor de 1,475 habitantes, 362 personas más respecto

de 1996, mismos que demandarán equipamiento, servicios, fuentes de empleo y vivienda.

#### PROYECCIONES DE POBLACION

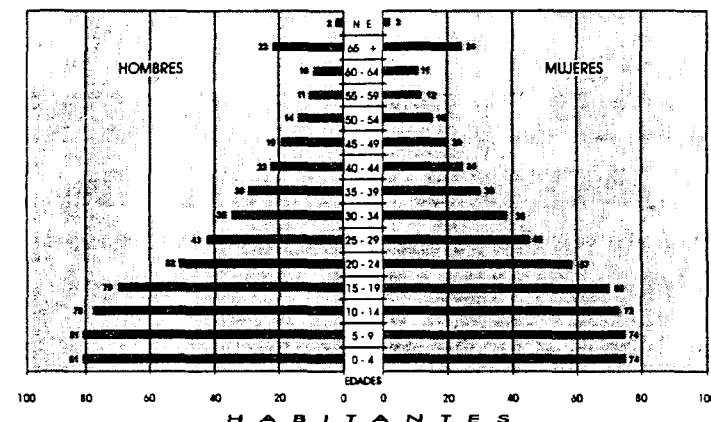
AÑO	POBLACION	INCREMENTO
1995	1066	0
1996	1089	23
1997	1113	24
1998	1138	25
2000	1188	50
2010	1475	287

La población demandante de educación se incrementará en un 15%, 597 habitantes de población joven, mientras que el total de la población seguirá demandado salud, asistencia social, servicios urbanos, recreación y deporte.

De mantenerse la misma estructura poblacional es de esperarse para los próximos 20 años una PO de 1087 personas, es decir, 767 habitantes más que en 1996 que requerirán realizar una actividad económica en los diferentes sectores productivos.

De igual manera la población demandara en total de 72 viviendas de acuerdo a la densidad domiciliaria actual de 4.99 hab./vív.

#### PIRAMIDE DE EDADES DE 1998



#### ESTRUCTURA DE EDADES

AÑO: 1998 POBLACION: 1,138

EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	%	REL	%	REL
0_4	14.16	81	13.11	74
5_9	14.20	81	13.11	74
10_14	13.63	78	12.78	72
15_19	12.20	70	12.18	69
20_24	9.21	52	10.10	57
25_29	7.48	43	7.98	45
30_34	6.26	35	6.74	38
35_39	5.21	30	5.38	30
40_44	3.99	23	4.18	24
45_49	3.33	19	3.29	20
50_54	2.43	14	2.59	15
55_59	2.01	11	2.13	12
60_64	1.73	10	1.89	11
65_+	3.85	22	4.23	24
N E	0.31	2	0.31	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>571</b>	<b>100.00</b>	<b>567</b>

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

3.1.1 Mejorar el nivel y calidad de vida de la población de la localidad, a través del impulso de diversas actividades económicas productivas, el mejoramiento de los servicios y la preservación del medio ambiente.

#### **3.2 OBJETIVOS DEL MEDIO FISICO NATURAL**

3.2.1 Preservar la zona del bosque de galería.

3.2.2 Proteger y preservar las áreas con potencial agrícola y pecuario.

3.2.3 Mantener el equilibrio ecológico urbano.

3.2.4 Mejorar la calidad del medio ambiente.

3.2.5 Aprovechar los recursos naturales existentes en función de la generación de actividades recreativas y turísticas.

#### **3.3 OBJETIVOS DEL MEDIO FISICO ARTIFICIAL**

3.3.1 Satisfacer al 100% la demanda de infraestructura urbana, principalmente en el rubro de drenaje, además del agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentos.

3.3.2 Apoyar la satisfacción de la demanda de vivienda conforme el crecimiento natural y social de la población lo vayan requiriendo.

3.3.3 Mejorar la imagen urbana de la localidad, propiciando con ello que los habitantes se identifiquen con su comunidad.

3.3.4 Satisfacer la necesidad de equipamiento urbano, conforme las necesidades e incremento de la población lo vayan requiriendo.

3.3.5 Consolidar el centro urbano de la localidad.

3.3.6 Generar centros alternos de equipamiento urbano que apoyen al centro urbano de la localidad.

3.3.7 Regularizar la tenencia de la tierra.

3.3.8 Crear sistemas de infraestructura utilizables en las zonas donde existe alta rocosidad del suelo.

3.3.9 Construir una nueva laguna de oxidación que satisfaga las necesidades de la población.

3.3.10 Generar una estructura vial funcional y acorde a las actividades de la población.

3.3.11 Mejorar y eficientizar la calidad de los servicios urbanos.

#### **3.4 OBJETIVOS DE LOS ASPECTOS SOCIOECONOMICOS**

3.4.1 Generar los mecanismos necesarios para elevar el nivel de vida de la población.

3.4.2 Elevar y diversificar la producción de insumos del sector agropecuario.

3.4.3 Fomentar e impulsar la actividad agroindustrial.

3.4.4 Fomentar e impulsar la actividad comercial restaurantera.

3.4.5 Fomentar e impulsar la actividad turística.

4. METAS (Programa Operativo)

ELEMENTO PROBLEMA	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS/PLAZO			UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			C	M	L		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL
<b>MEDIO FISICO NATURAL</b>										
ZONA DEL BOSQUE DE GALERIA DESCUIDADA.	PRESERVAR Y PROTEGER LA ZONA DEL BOSQUE DE GALERIA	REALIZAR LA DECLARATORIA DE RESERVA ECOLOGICA LA ZONA DEL CAUCE DEL RIO SAN PEDRO					DECLARATORIA	SEMARNAP		
	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	CREAR UN PROGRAMA DE RESCATE, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBUSTIVAS Y ANIMALES					PROGRAMA	SEMARNAP		SEMARN
	APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN FUNCION DE LA GENERACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y TURISTICAS	ELABORAR UN PROYECTO EJECUTIVO DE PARQUE REGIONAL DE CARACTER RECREATIVO-CULTURAL QUE COMPRENDA LA ZONA DEL BOSQUE DE GALERIA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION					PROYECTO	SEMARNAP		GO
TENDENCIA DE CAMBIO DE USO DEL SUELO EN AREAS CON POTENCIAL AGRICOLA	PRESERVAR EL USO DEL SUELO DE LAS AREAS CON POTENCIAL AGRICOLA Y PECUARIO	PROHIBIR LA UBICACION DE CONSTRUCCIONES FUERA DEL LIMITE DE LA COMUNIDAD QUE ESTABLECE ESTE PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO						SEDESOL	SEDESO	SEDURM
CONTAMINACION DEL RIO SAN PEDRO	CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA DE DRENAJE DEPOSITADA EN EL RIO	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES					PROYECTO		CEAPA	CAPAMA
PENDIENTES MAYORES A 12%	INCORPORAR ESTAS ZONAS AL AREA DEL PARQUE PARA SU CONSOLIDACION	DELIMITAR FISICAMENTE EL AREA RECREATIVA DEL SABINAL					PROYECTO	SEMARNAP		GO
UBICACION DE EDIFICACIONES DENTRO DEL NAME	CONTROLAR LA UTILIZACION DEL SUELO DENTRO DEL NAME	PROHIBIR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION DENTRO DEL NAME, RESPETANDO LA LEGISLACION URBANA VIGENTE						CNA		SEDURM
		REUBICAR LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL NAME DEL RIO							SEDESO	SEDURM
ESCURRIMIENTOS DE AGUA DENTRO DE LA LOCALIDAD	CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA VIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA APROVECHANDO LOS CAUCES	ELABORAR DOS PROYECTOS DE DISEÑO URBANO PARA LOS ARROYOS, INTEGRANDOLOS A LA ESTRUCTURA VIAL PROPUESTA					PROYECTO		SEDESO	SEDURM

4. METAS (Programa Operativo)

ELEMENTO PROBLEMA	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS/PLAZO			UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			CORTO	MEDIO	LARGO		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL
<b>MEDIO FISICO ARTIFICIAL</b>										
DEFICITS EN LA COBERTURA DE INFRA. URBANA	SATISFACER AL 100% LA DEMANDA DE ESTOS SERVICIOS	CONSTRUCCION DE LA RED FALTANTE DE DRENAJE				PROYECTO		CEAPA	CAPAMA	
		CONSTRUCCION DE LA RED FALTANTE DE AGUA POTABLE				PROYECTO		CEAPA	CAPAMA	
		CONSTRUCCION DE LA RED FALTANTE DE ENERGIA ELECTRICA				PROYECTO	CFE			
		UBICACION DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO				PROYECTO		SOP	SOPM	
		PAVIMENTACION PROGRAMADA DE LA TOTALIDAD DE LAS CALLES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO				PROYECTO			SOPM	GO
INEXISTENCIA DE PROGRAMA DE OCUPACION DE RESERVA	DELIMITAR LAS AREAS DE CRECIMIENTO NECESARIAS PARA EL AÑO 2010	REALIZACION DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA RESERVA DE CRECIMIENTO				PROYECTO			SEDURM	IP
		DELIMITAR LA SUPERFICIE REQUERIDA PARA USO HABITACIONAL EN FUNCION DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACION					SEDESOL	SEDESO	SEDURM	
IMAGEN URBANA POBRE, CARENTE DE IDENTIDAD	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA LOCALIDAD	ELABORAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE IMAGEN URBANA ACORDE CON LA LEGISLACION URBANA VIGENTE EN LA MATERIA, DONDE SE CONTEMPLAN APARTADOS DE ARTICULACION URBANA Y TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA POBLACION				PROGRAMA			SEDURM	
DEFICITS DE EQUIPAMIENTO URBANO	SATISFACER LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTO URBANO CONFORME LAS NECESIDADES DE LA POBLACION LO VAYAN REQUIRIENDO	DETERMINAR, CUANTIFICAR Y CONSTRUIR LOS ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO				PROGRAMA		SOP	SEDURM	SOPM

4. METAS (Programa Operativo)

ELEMENTO PROBLEMA	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS/PLAZO			UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
			CORTO	MEDIA	LARGO		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL
<b>MEDIO FISICO ARTIFICIAL</b>										
EQUIPAMIENTO DISPERSO, FALTO DE ESTRUCTURA	CONSOLIDAR EL CENTRO URBANO DE LA LOCALIDAD	DOSIFICAR DE MANERA CONGRUENTE LOS ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO CON EL INCREMENTO POBLACIONAL, PARA SU ULTERIOR CONSOLIDACION				PROGRAMA				SEDURM
		APROVECHAR, A TRAVES DE ACCIONES DE REGENERACION Y REUTILIZACION LAS EDIFICACIONES EXISTENTES PARA LA UBICACION DE NUEVOS ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO				PROYECTO		SOP	SOPM	GO
		GENERAR UN CENTRO VECINAL DE APOYO AL CENTRO URBANO	ELABORAR UN PROYECTO DE DISEÑO QUE CONTEMPLA LA UBICACION, DIMENSIONAMIENTO Y PROGRAMACION DE OBRA EN EL AREA SELECCIONADA				PROYECTO		SOP	
INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA POR LA ALTA ROCOSIDAD DEL SUELO EN ALGUNAS ZONAS DE LA COMUNIDAD	CREAR SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA UTILIZABLES EN ESTAS ZONAS	ELABORACION DE PROYECTO DE INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA				PROYECTO		CEAPA		CAPAMA
INOPERABILIDAD DE LA LAGUNA DE OXIDACION	SATISFACER LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO	CONSTRUIR UNA NUEVA LAGUNA DE OXIDACION				PROYECTO		CEAPA		CAPAMA
ESTRUCTURA VIAL CONFUSA Y POCO IDENTIFICABLE	GENERAR UNA ESTRUCTURA VIAL FUNCIONAL Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	JERARQUIZAR LAS VIALIDADES EN FUNCION DE SU UTILIZACION Y DIMENSIONAMIENTO, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS USOS DEL SUELO								SEDURM
SUBUTILIZACION DEL SUELO	REDENSIFICAR LA MANCHA URBANA DE LA COMUNIDAD, APROVECHANDO LOS LOTES BALDIOS EXISTENTES	PROMOVER LA URBANIZACION DE ESTAS ZONAS PARA SU OCUPACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTE PROGRAMA						SEDESO		SEDURM



4. METAS (Programa Operativo)

ELEMENTO PROBLEMA	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS/PLAZO		UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
			CORTO	PLAZO MEDIANO/LARGO		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL	
<b>ASPECTOS SOCIOECONOMICOS</b>										
UNICAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LA AGRICOLA Y PECUARIA COMO SOSTEN DE LA COMUNIDAD	MEJORAR EL SECTOR AGROPECUARIO	ESTABLECER PROGRAMAS Y APOYOS TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO E INCREMENTO DEL GANADO LECHERO			PROGRAMA	SAGAR	CEDECE	SEDESM SEDEM	GO	
	FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGRONDUSTRIAL LACTEOS	DETERMINAR Y DELIMITAR AREAS CONTROLADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTE TIPO DE AGROINDUSTRIAS						SEDURM		
		FACILITAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA UBICACION DE AGROINDUSTRIAS						SEDURM		
	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL	DETERMINAR Y DELIMITAR AREAS DONDE SEA COMPATIBLE LA UBICACION DE COMERCIOS DE TIPO FORMAL							SEDURM	
		PRESTAR ASESORIA A LA POBLACION PARA LA IMPLEMENTACION DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS						CEDECE	SEDESM SEDEM	GO
	IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURISTICA	PRESTAR ASESORIA A LOS GRUPOS ORGANIZADOS PARA LA CONSOLIDACION DEL PARQUE EL SABINAL							SEDESM SEDEM	GO
		FACILITAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA UBICACION DE ESTE TIPO DE COMERCIOS							SEDURM	
	IRREGULARIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA	REGULARIZAR LEGALMENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA	CREAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE ESCRITURACION DE PROPIEDADES			PROGRAMA		SG	SEDURM	

## **5. ESTRATEGIAS**

### **5.1 ESTRATEGIAS GENERALES**

5.1.1 Establecer la concurrencia de las dependencias de los tres niveles de gobierno involucradas en el desarrollo urbano de la localidad.

5.1.2 Generar los Mecanismos de coordinación necesarios para la adecuada implementación de obras y acciones de desarrollo urbano.

5.1.3 Realizar la inscripción de este Programa de Desarrollo urbano en el Registro Público de la Propiedad.

5.1.4 Consensar los objetivos y acciones de este Programa de Desarrollo Urbano entre la población de la localidad, a fin de establecer el grado de participación social.

5.1.5 Involucrar a la población de la localidad en la solución de los problemas inherentes del desarrollo urbano.

### **5.2 ESTRATEGIAS PARA EL MEDIO FISICO NATURAL**

5.2.1 Realizar la declaratoria de zona de preservación ecológica la comprendida por los name del río San Pedro y del Bosque de Galería.

5.2.2 Concientizar a la población de la localidad de la importancia y cuidado de los elementos naturales y del bosque de Galería.

5.2.3 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de Recolección de Basura, a través del desarrollo e implementación de un programa adecuado de recolección y disposición final de los residuos sólidos.

### **5.3 ESTRATEGIAS PARA EL MEDIO FISICO ARTIFICIAL**

5.3.1 Evitar la especulación inmobiliaria y la expansión física de la mancha urbana en terrenos no aptos para el desarrollo urbano.

5.3.2 Prohibir en todos sentidos el establecimiento de asentamientos irregulares.

5.3.3 Delimitar virtual y físicamente la zona de crecimiento para el año 2010.

5.3.4 Concientizar a los habitantes de la localidad de la necesidad de la dosificación de las áreas para vivienda y equipamiento propuesto.

5.3.5 Vigilar que las nuevas construcciones que se generen dentro de la localidad, lo hagan en las zonas previstas por este programa.

5.3.6 Apoyar la construcción de vivienda simplificando los trámites para la obtención de permisos.

5.3.7 Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura, otorgando estos servicios a la población que carece de ellos.

5.3.9 Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales con suficiente capacidad para recibir todas las aguas de la localidad.

5.3.10 Aprovechar los materiales naturales existentes de la región para pavimentar la totalidad de las calles de la localidad.

#### **5.4 ESTRATEGIAS PARA LOS ASPECTOS SOCIOECONOMICOS**

5.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación para el fomento y apoyo de las actividades agroindustriales, comerciales y turísticas.

5.4.2 Promover, asesorar y establecer las formas de organización y agrupación social para su inserción y participación en las actividades productivas agroindustrial, agropecuaria, comercial y turística.

5.4.3 Apoyar la participación social en las actividades productivas a través del asesoramiento y utilización de todos los instrumentos financieros y partidas presupuestales aplicables para tales fines.

#### **6. POLITICAS**

6.1 Las acciones de desarrollo que realice el Estado y autoridades competentes, deberán realizarse dentro de un marco de coordinación interinstitucional, buscando evitar la duplicidad de funciones.

6.2 Las acciones de desarrollo urbano que se implementen en la localidad, buscarán beneficiar al mayor número de habitantes, promoviendo la participación social como base de la consecución de las acciones, fomentando los sistemas de financiamiento del desarrollo urbano en los ámbitos público, privado y social.

6.3 Las acciones de intervención del Estado y autoridades competentes dentro de la localidad de Salto de los Salados, estarán encaminadas a la creación de un polo de desarrollo económico y urbano, propiciando el desarrollo equilibrado del municipio de Aguascalientes, generando condiciones favorables tendientes al mejoramiento del nivel y calidad de vida de los habitantes.

6.4 Se impulsarán las actividades productivas marcadas por este programa en función de la generación de un mayor número de fuentes de empleo.

6.5 Se consolidará la estructura urbana de la localidad en función de los requerimientos más urgentes de la población.

6.6 El mejoramiento y ampliación de la cobertura del equipamiento, los servicios e infraestructura urbana de la localidad, se realizarán en forma y tiempo programados, en coordinación con todas las autoridades competentes.

6.7 El aprovechamiento de los recursos naturales se realizará exclusivamente en función del uso potencial del suelo.

6.8 Se procurará utilizar el equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y vivienda como elementos de estructuración interna del centro de población.

6.9 Estarán sujetas a las disposiciones, objetivos, acciones y políticas del Programa de Desarrollo Urbano de Salto de los Salado, todas las personas físicas y morales, públicas y privadas, que realicen acciones, inversiones, obras y servicios en materia de desarrollo urbano y vivienda, de afectación al patrimonio cultural edificado, y de construcción, ampliación y demolición de edificaciones, dentro de los límites urbanos de la localidad de Salto de los Salado, marcados en la Zonificación Secundaria de este Programa de Desarrollo Urbano.

## **7. PROYECTOS ESPECIFICOS**

7.1.- Generación de un proyecto de preservación ecológica para el área del bosque de galería de sabinos.

7.2.- Construcción de una laguna de oxidación.

7.3.- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

7.4.- Programa parcial de desarrollo urbano para la colonia Raúl Jiménez.

## **8. BASES FINANCIERO PROGRAMATICAS**

Los recursos para las obras y acciones previstas para este programa serán: Federales, Estatales y Municipales en base a los presupuestos de Egresos y Normatividad para la Ejecución de recursos en los tres niveles de Gobierno.

## **9. ACCIONES DE INVERSION Y CRITERIOS DE CONCERTACION**

Las prioridades para el ejercicio de gasto público y privado para la ejecución de acciones y metas previstas en este programa, se definirán en base a la normatividad para el ejercicio del gasto público en los tres niveles de Gobierno y a la prioridad de las necesidades de la población.

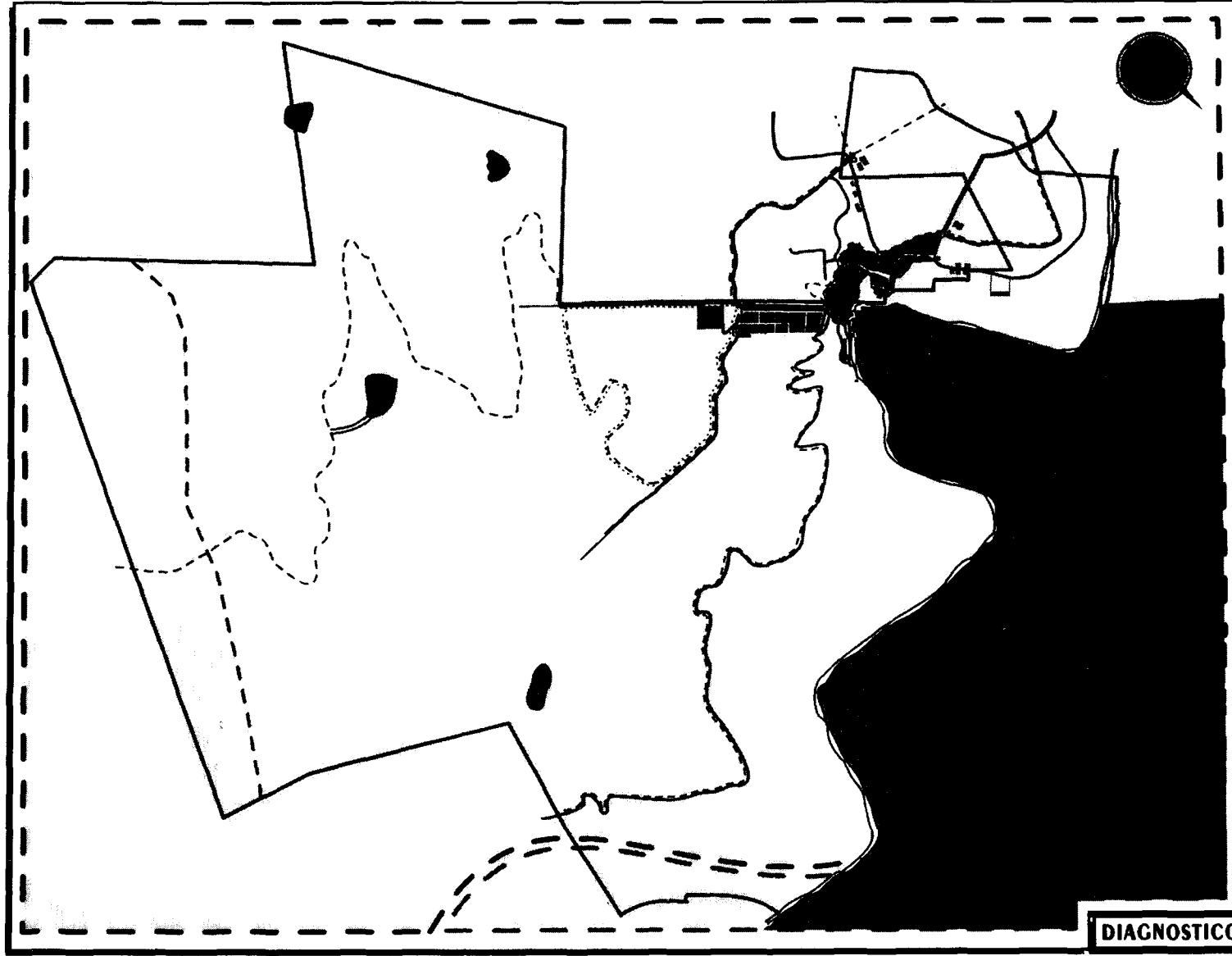
## **10. INSTRUMENTOS DE POLITICA**

Para la ejecución, control y evaluación de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población se requiere su aprobación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

La operatividad de este Programa requiere que la Federación expida el Reglamento de la Ley Agraria que defina los procedimientos para la incorporación de reservas de crecimiento a los centros de población e incluir en el apartado de fraccionamientos un nuevo artículo que tipifique a los fraccionamientos ejidales que considere las características y necesidades de sus habitantes.

Así mismo para la aplicación, control y evaluación del Programa, es necesaria la participación de los Delegados que en materia de Planeación y control Urbano atiendan los requerimientos de la población.

BASE PROGRAMATICA	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<b>G O B I E R N O F E D E R A L</b>	
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SEMARNAP	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SAGAR	SECRETARIA DE AGRICULTURA
<b>G O B I E R N O D E L E S T A D O</b>	
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SOP	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CEDECE	COMISION ESTATAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR
CEAPA	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
IVEA	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
IEA	INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES
CODAGEA	COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COPLADEA	COMISION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>A Y U N T A M I E N T O D E A G U A S C A L I E N T E S</b>	
SEDURM	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
SEDEM	SECRETARIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
SOPM	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SADM	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SEDESM	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SEMARN	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CAPAMA	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
<b>I N I C I A T I V A P R I V A D A</b>	
PROVIVAC	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE VIVIENDA A. C.
IP	INICIATIVA PRIVADA
GO	GRUPOS ORGANIZADOS



**PROGRAMA DE  
DESARROLLO URBANO  
DEL CENTRO DE POBLACION  
SALTO DE LOS SALADOS**

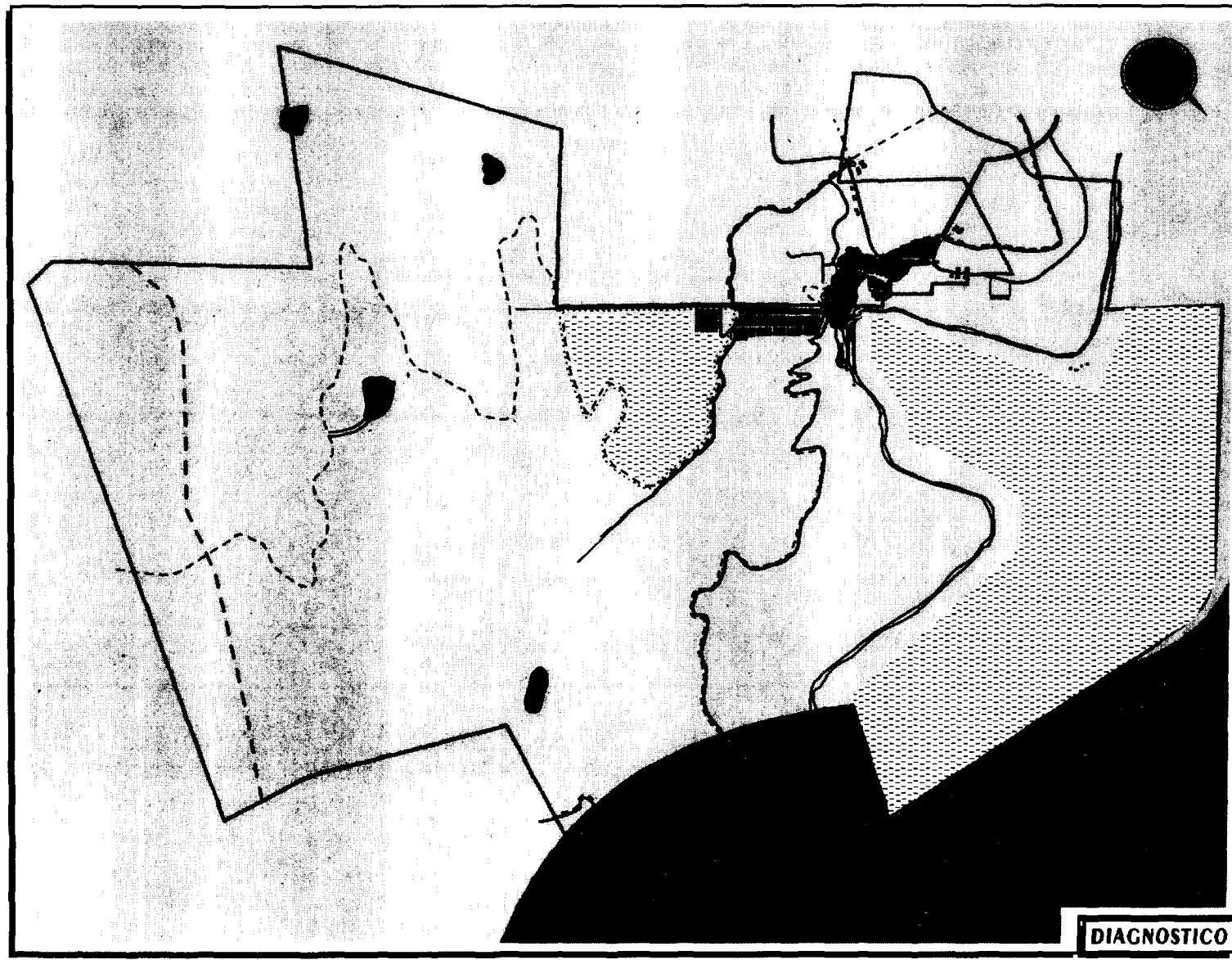
**CONTENIDO  
USO POTENCIAL**

- SIMBOLOGIA**
- AGRI-CULTURA MECANIZADA  
ARTIFICIAL MEDIA BAJA DESARROLLO  
DE CULTIVOS Y LABORES ARTIFICIAL  
DE LA PARA SIEMPRE REGIMEN DE  
HUMEDAD DISPONIBLE SEMESTRO
  - AGRI-CULTURA DE TRACCION  
ANIMAL ESTACIONAL ARTIFICIAL  
DE CULTIVOS Y LABORES ARTIFICIAL  
DE LA PARA SIEMPRE REGIMEN DE  
HUMEDAD DISPONIBLE SEMESTRO
  - Terreno Urbano  
Residencial Urbano  
Manojes, Matices  
Clase Terreno Medio  
Durante Duracion o menos  
de 50 cm de profundidad
  - Terreno Urbano  
Comercial Urbano  
Residencial Urbano  
Clase Terreno Medio  
Durante Duracion o menos  
de 50 cm de profundidad
- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CARRETERA ESTATA
  - CAMINO DE TERROCALERA
  - BRECHA
  - CANAL DE REGO
  - TANQUE TIEVADO
  - CUERPOS DE AGUA
  - RIO
  - PALANCA DE DISE
  - POZO
  - TUBO DE COND.
  - AGUA DE REGO

**DIAGNOSTICO**






8/24











**PROGRAMA DE  
DESARROLLO URBANO  
DEL CENTRO DE POBLACION  
SALTO DE LOS SALADOS**

**CONTENIDO  
USO ACTUAL DEL  
SUELO**

**SIMBOLOGIA**

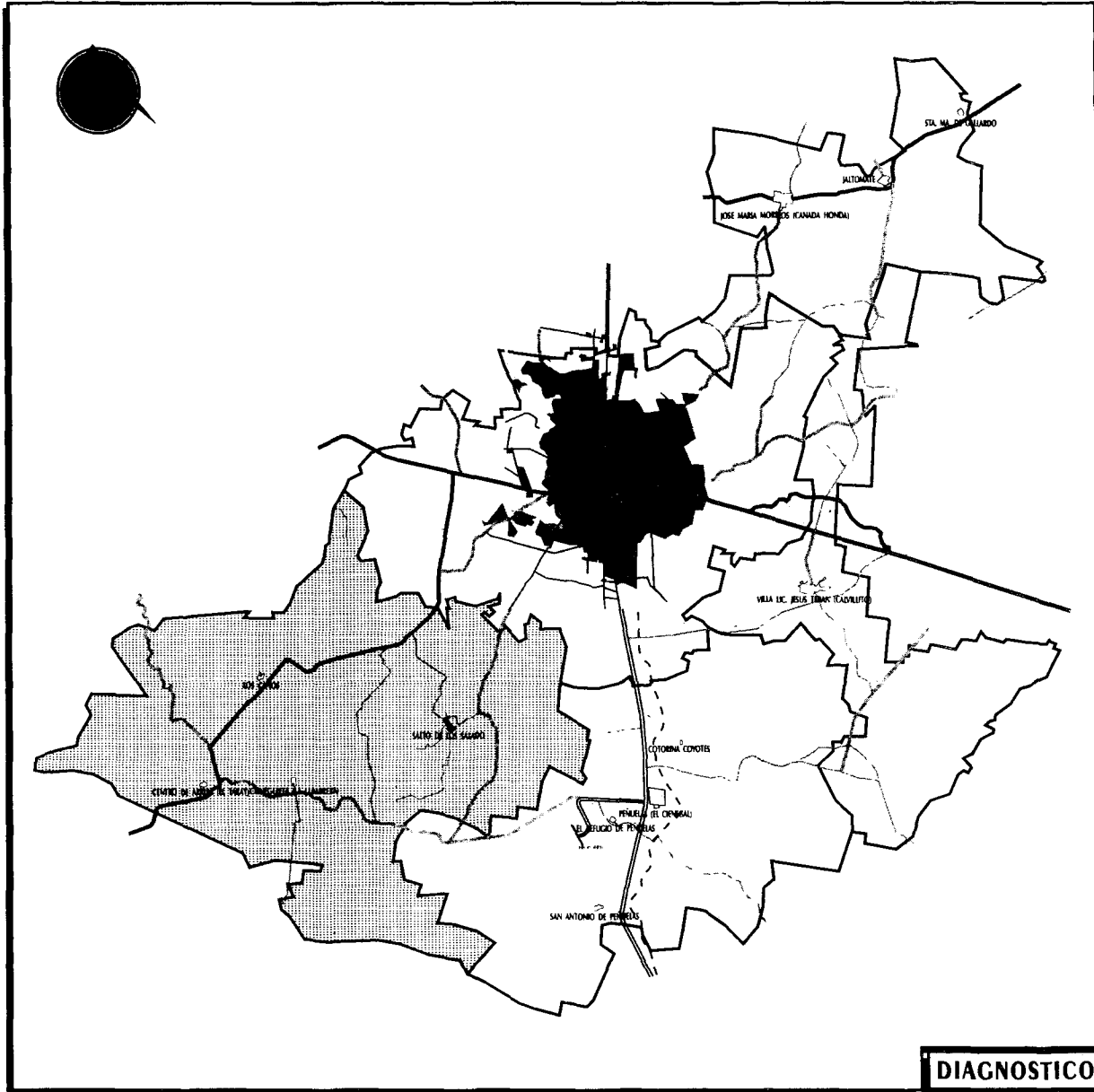
- 
 En uso agrícola actualmente  
 Aptitud alta para especies forrajeras  
 Aptitud media para pastizal cultivado  
 Aptitud alta para pastoreo  
 Buena vegetación natural aprovechable
  
- 
 Aprovechamiento de la vegetación  
 nativa diferente de pastizal  
 Aptitud media para especies forrajeras  
 No apto para pastizal cultivado  
 Aptitud media como área de pastoreo  
 Vegetación natural regularmente  
 aprovechable
  
- 
 ZONA DE AGOBADERO

- SIGNOS CONVENCIONALES**
-  CARRETERA ESTATAL
  -  CARRETERA DE TERCIERA
  -  CARRETERA DE TERCIERA
  -  CANAL DE RIEGO
  -  CANAL DE RIEGO
  -  CUERPOS DE AGUA
  -  POZO
  -  TUBO DE COM. AGUA DE FRENTE

**DIAGNOSTICO**







7/24



**DIAGNOSTICO**

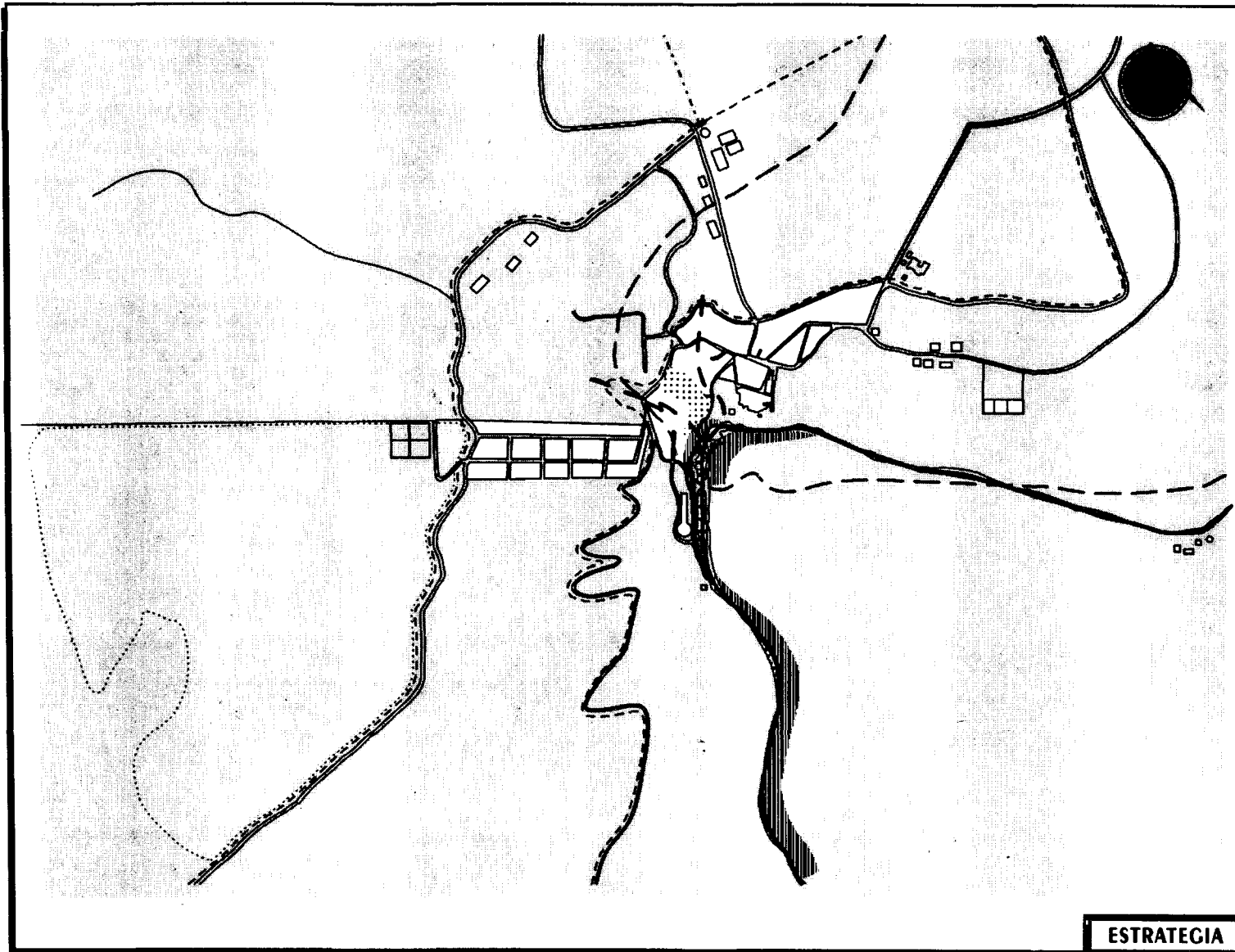
**PROGRAMA DE  
DESARROLLO URBANO  
DEL CENTRO DE POBLACION  
SALTO DE LOS SALADOS**

**CONTENIDO  
LOCALIZACION**

- SIMBOLOGIA**
-  CD. DE AGUASCALIENTES
  -  DELEGACION SALTO DE LOS SALADOS
  -  CABECERA DELEGACIONAL







**PROGRAMA DE  
DESARROLLO URBANO  
DEL CENTRO DE POBLACION  
SALTO DE LOS SALADO**

**CONTENIDO  
SINTESIS DEL MEDIO  
FISICO NATURAL**

**SIMBOLOGIA**

- APTITUD MEDIA PARA AGRICULTURA Y PASTOREO. POSIBILIDAD DE AGRICULTURA MECANIZADA
- FRACTURA
- PENDIENTES MAYORES AL 12%
- ZONA INUNDABLE
- BOSQUE DE GALERIA (SABINOS)
- RIO CONTAMINADO
- ESCURRIMIENTOS INTERMITENTES
- ALTA PEDREGOSIDAD DEL SUELO

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CARRETERA ESTATA
  - CAMINO DE TERRAPLERIA
  - BRICHA
  - CANAL DE REGO
  - TANQUE ELEVADO
  - CUERPO DE AGUA
  - RIO
  - JALVERA DE OMBU
  - POZO
  - TUBO DE COND. AGUA DE REGO

**ESTRATEGIA**



10/24

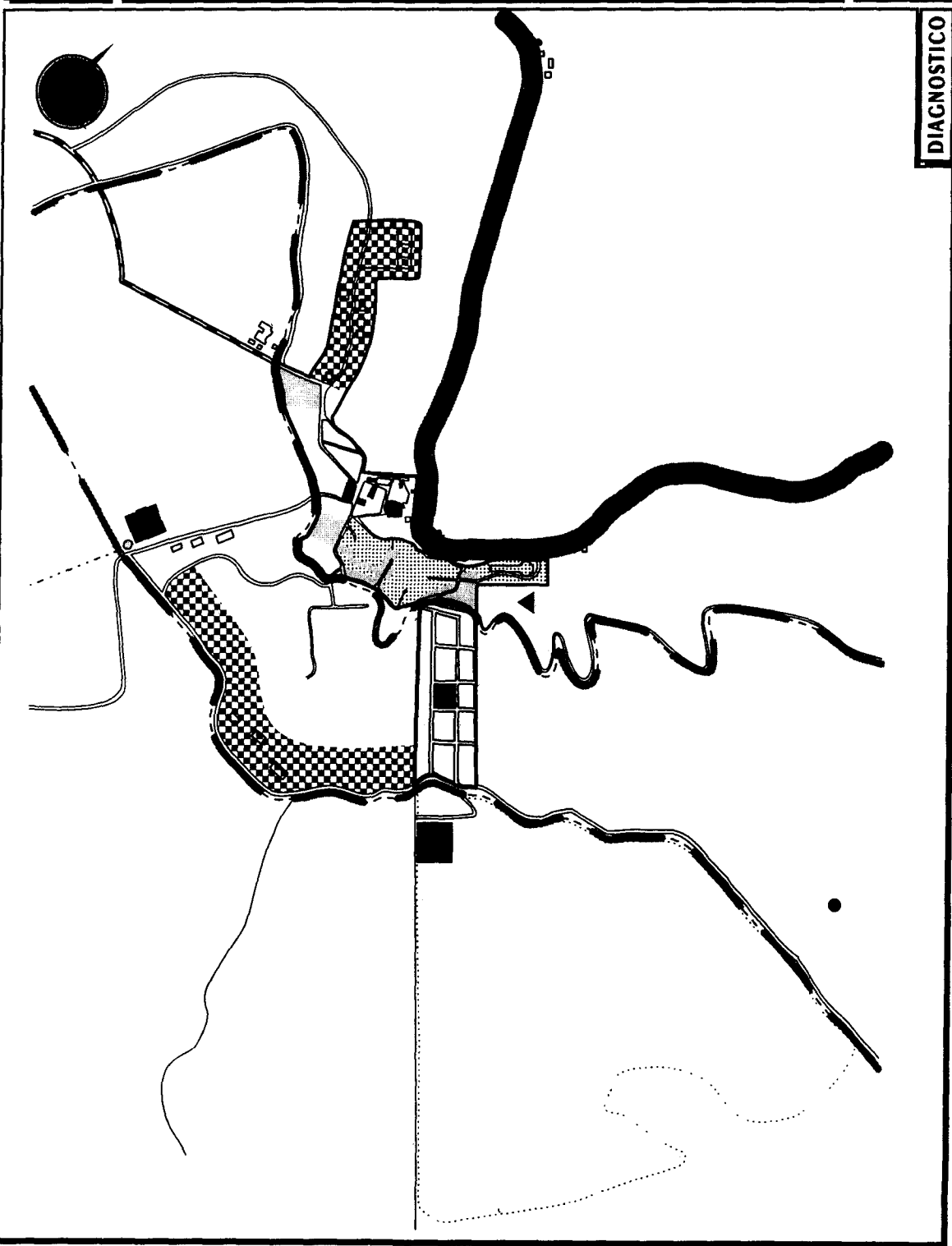
**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION SALTO DE LOS SALADO**

**CONTENIDO DEL MEDIO FISICO ARTIFICIAL**  
**SIMBOLOGIA**

	LOTES BALDIOS
	ZONA CON TENDENCIA A CAMBIO DE USO DEL SUELO
	EQUIPAMIENTO (DISPERSO)
	CANAL DE RIEGO (RESF y MIS.)
	CARRITERA FEDERAL (RESF-24 MT5)
	LIMITE DEL AREA URBANA
	NAME DEL RIO Y RESTRICION DEL NAME
	ZONA SIN DRENAJE
	DESCARGA DE DRENAJE
	LAGUNAS DE EXIDACION INOPERANTE

**SIGNOS CONVENCIONALES**

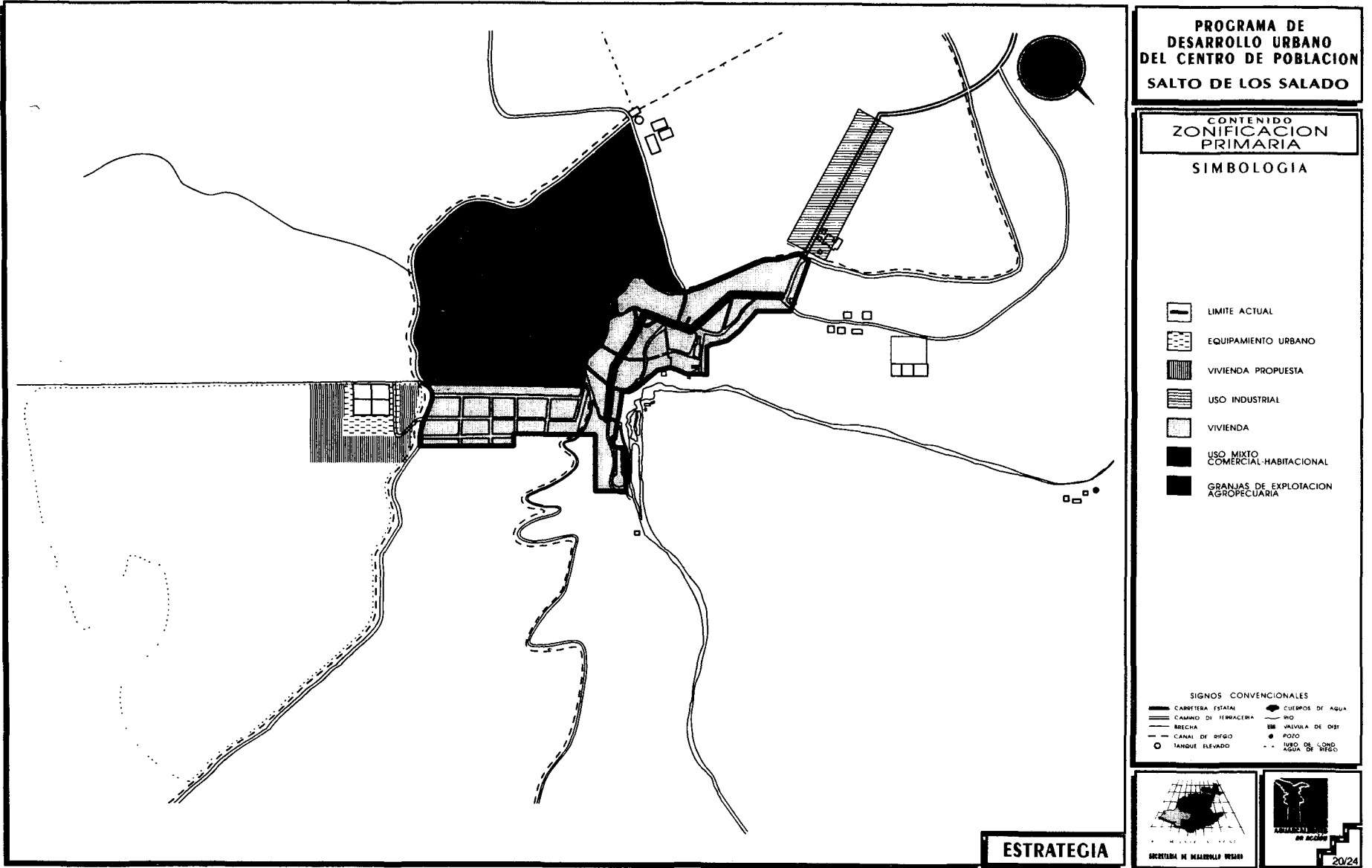
	CARRITERA ESTATA		CUERPO DE AGUA
	CAMINO DE TERRACIENA		RIO
	MANCHA		VALVULA DE DET
	MANCHA DE SUELO		VALVULA DE CONTROL
	PANQUE ELEVADO		AGUA DE RIEGO

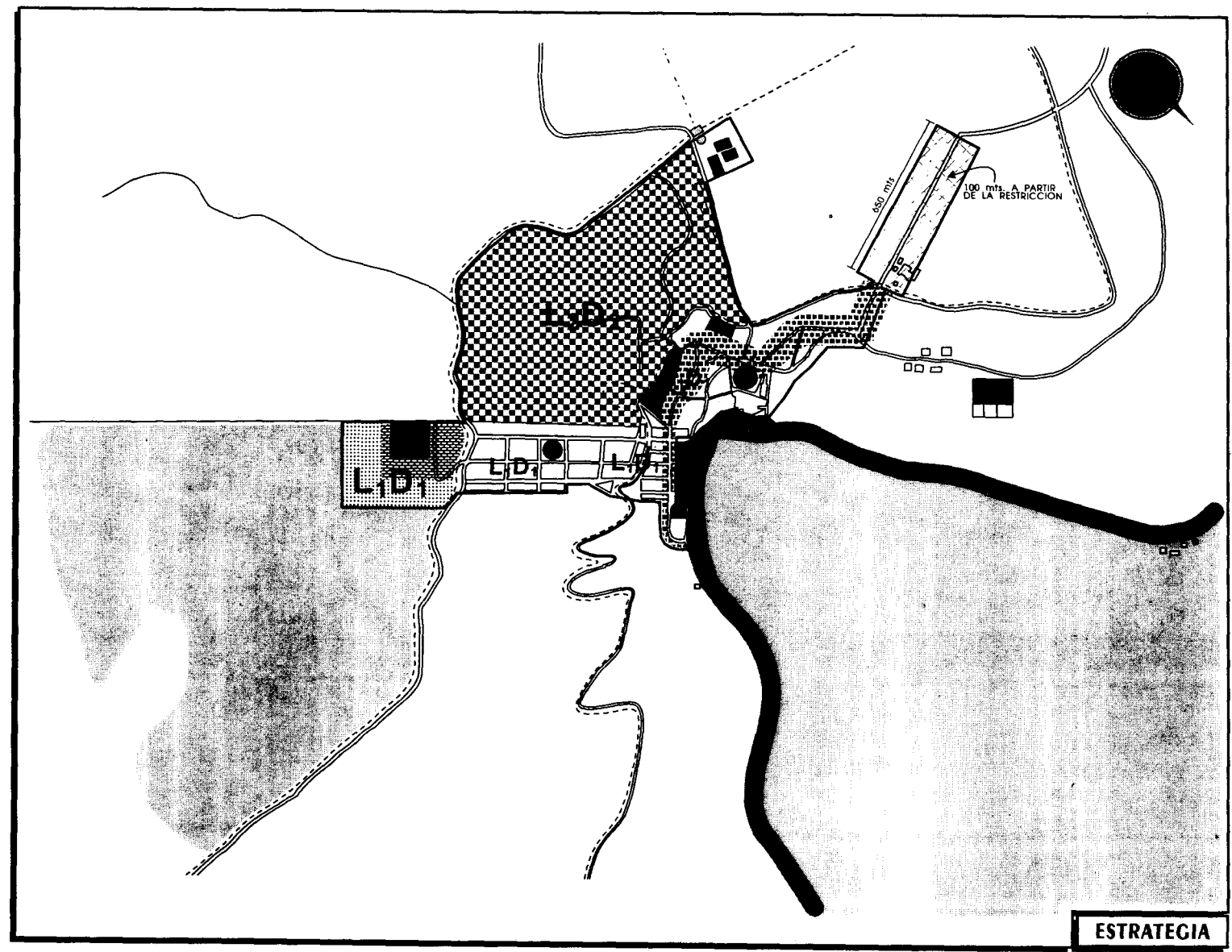


**DIAGNOSTICO**

**SECRETARIA DE AGUAS**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

18/24























**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION SALTO DE LOS SALADO**

**CONTENIDO ZONIFICACION SECUNDARIA**

**SIMBOLOGIA**

-  LIMITE DE CRECIMIENTO
-  AREA DE RESERVA ECOLOGICA
-  USO AGRICOLA
-  USO PECUARIO
-  ZONAS DE REENSIFICACION
-  GRANJAS DE EXPLOTACION AGROPECUARIA
-  TAMAÑO DE LOTE 600 m<sup>2</sup>
-  TAMAÑO DE LOTE 5,000 m<sup>2</sup>
-  DENSIDAD POBLACIONAL 45-50 HAB/HA.
-  DENSIDAD HABITACIONAL 10-15 HAB/HA.
-  RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL AÑO 2010
-  RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL AÑO 1998
-  CORREDOR AGROINDUSTRIAL
-  CENTROS DE EQUIPAMIENTO URBANO
-  CORREDOR MIXTO (LOTE 300 m<sup>2</sup>) HABITACIONAL-COMERCIAL
-  EQUIPAMIENTO URBANO
-  CENTRO URBANO
-  JARDIN VECINAL

- SIGNOS CONVENCIONALES**
-  CARRETERA ESTATAL
  -  CAMINO DE TERPACERIA
  -  BRECHA
  -  CANAL DE RIEGO
  -  TANQUE ELEVADO
  -  CUERPOS DE AGUA
  -  RIO
  -  VALVULA DE DSI
  -  POZO
  -  TUNEL DE COND. AGUA DE RIEGO

**ESTRATEGIA**



22/24